

MEMORIA ANUAL

2024

MULTIPLIKA

Sociedad de Titularización S.A.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO	4
INFORME DEL SÍNDICO	7
CARTA DE GERENCIA	10
DIRECTORIO Y PLANTA EJECUTIVA	13
NÓMINA DE ACCIONISTAS	15
DESEMPEÑO OPERATIVO	18
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	21
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	23
ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II	
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II	

CARTA DEL PRESIDENTE

Mateo Kuljis Cochamanidis

Santa Cruz, 20 de febrero de 2025

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente.-

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidente del Directorio de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., para presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, en el marco de una etapa trascendental para nuestra organización: la adquisición e inicio de una nueva gestión empresarial bajo un renovado liderazgo.

La compra de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. marca el comienzo de una etapa que busca consolidar lo construido hasta ahora, con una clara visión de crecimiento e innovación. Asumimos este reto con profundo respeto por la historia de la empresa, sus trabajadores, sus clientes y su rol en el Mercado de Valores en Bolivia.

Durante este comienzo, hemos enfocado nuestros esfuerzos en:

- Evaluar y fortalecer los procesos internos para garantizar eficiencia operativa y cumplimiento normativo.
- Diseñar un nuevo plan estratégico que nos permita proyectarnos hacia el mediano y largo plazo.
- Escuchar activamente a nuestros colaboradores y socios estratégicos, entendiendo que el capital humano y las alianzas son pilares fundamentales para alcanzar nuestros objetivos.

Este proceso de transformación no implica una ruptura con el pasado, sino una evolución. Valoramos el trabajo de quienes han sido parte de esta organización y sabemos que la experiencia acumulada es un activo fundamental para proyectarnos con éxito. Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto a los valores institucionales y el desarrollo de una cultura organizacional centrada en la excelencia, la ética y el impacto positivo.

En cuanto al sistema de intermediación financiero, a diciembre 2024, expuso dinamismo; los depósitos aumentaron en 5,2% respecto a similar periodo de 2023, compuestos mayormente por depósitos a plazo fijo que representan un 47,3% del total. La cartera de créditos continuó mostrando una dinámica positiva en 2024, el crecimiento respecto a la gestión pasada fue de 4,0%. La cartera por tipo de crédito muestra que los microcréditos concentran 31,4% del total del sistema financiero; le siguen, los créditos de

vivienda con un 25,4%, los créditos empresariales con 22,5%, los créditos pyme 10,9% y los créditos de consumo 9,8%. El índice de mora, que corresponde a aquellos créditos en estado vencido y en ejecución, representa el 3,2% de la cartera total del sistema financiero, manteniéndose todavía por debajo del promedio de la región cuyo promedio se ubica en 3,4%, sin embargo, superó el 2,9% registrado al 31 de diciembre 2023.

En el mercado de valores, el monto negociado en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) alcanzó a US\$. 6.102 millones, representando una disminución de 25% respecto de la gestión 2023, como consecuencia de una menor negociación en operaciones de reporto. Los principales valores negociados fueron Depósitos a Plazo Fijo con un 72% de participación, seguidos en menor medida por los valores del sector público con un 12%. En 2024, el monto negociado en el mercado primario alcanzó los US\$. 580,39 millones, lo que representa un incremento del 14% en comparación con lo registrado en 2023. Durante el año, se llevaron a cabo colocaciones por parte de 27 emisores, entre los cuales se incluyen: 16 empresas del sector empresarial nacional (industriales, agroindustriales, comerciales, de electricidad y servicios), 9 entidades del sector bancario y financiero, y 2 fondos de inversión cerrados.

Nuestro objetivo es posicionar a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como una organización sólida, competitiva y eficiente, capaz de adaptarse al entorno cambiante y responder con agilidad a los desafíos del mercado.

En nombre del Directorio, agradezco a todos quienes han confiado en este nuevo ciclo: accionistas, colaboradores, inversionistas, clientes, proveedores y aliados estratégicos. Asumimos este desafío con responsabilidad, profesionalismo y un claro enfoque en resultados concretos.

Con gratitud y optimismo,



Mateo Kuljis Cochamanidis

PRESIDENTE

INFORME DEL SÍNDICO

Herman Stelzer Garrett

Santa Cruz, 20 de febrero de 2025

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente.-

En mi calidad de síndico titular de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en fecha 30 de septiembre de 2024 y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio, así como los Estatutos de la Sociedad, tengo el honor de presentar el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2024.

- Durante la presente gestión, específicamente en el mes de septiembre de 2024, se concretó la adquisición de la empresa por parte de nuevos accionistas, lo que implicó un cambio en el control accionario y, en consecuencia, una modificación relevante en la composición del directorio. Este cambio fue debidamente registrado ante el SEPREC y publicado en los medios correspondientes, cumpliendo con las formalidades establecidas por ley.
- Durante el periodo anterior a septiembre de 2024, la administración fue ejercida por el directorio saliente. Tras la adquisición, se nombró un nuevo Directorio, que asumió la conducción administrativa de la sociedad con un enfoque orientado a la reestructuración operativa.
- Se ha verificado que las reuniones de Directorio y de Juntas de Accionistas fueron convocadas y celebradas conforme a los Estatutos de la Sociedad. Las Actas se encuentran debidamente asentadas en los libros correspondientes.
- En el desempeño de mis funciones he fiscalizado la Administración de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. sin intervenir en la gestión Administrativa.
- En el marco de mis atribuciones, procedí al seguimiento y fiscalización del cumplimiento normativo, operativo y financiero de la sociedad.
- He tomado conocimiento del Informe del Auditor Independiente emitido por la firma Ruizmier Pelaez S.R.L. sobre los Estados Financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. al 31 de diciembre de 2024, el cual, concluye que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección

de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

En tal sentido, recomiendo a la Junta de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual de la gestión 2024.

En vista del proceso de transición accionaria y reorganización interna, se sugiere al Directorio: i) Continuar con la implementación de políticas de control interno y auditoría periódica, ii) Garantizar la adecuada capacitación del personal clave en las nuevas políticas administrativas y iii) mantener una comunicación transparente y regular con los accionistas y entes de control.

Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente,

Atentamente,



Herman Stelzer Garrett

Síndico Titular

CARTA DE GERENCIA

Isabel Rojas Urey

Santa Cruz, 20 de febrero de 2025

Señores:

Accionistas de MULTIPLIKA Sociedad de titularización S.A.

Presente.-

En mi calidad de Gerente General, me permito presentar la Memoria Anual correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2024, la cual contiene los estados financieros auditados, el informe de auditoría externa y los principales hitos alcanzados durante el año.

Durante la gestión 2024, Bolivia enfrentó un escenario complejo marcado por una desaceleración del crecimiento económico, restricciones en el acceso a divisas, tensiones sociales y presiones inflacionarias en algunos sectores clave.

A pesar de este contexto, el monto negociado en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) alcanzó los US\$. 6.102 millones, lo que representa una disminución del 25% respecto de la gestión 2023. Del monto negociado, las operaciones de compraventa constituyeron el 57.69%, mientras que las operaciones de reporto representaron el 42.31%.

Los DPFs se posicionaron como los instrumentos más negociados en la BBV en la gestión 2024, representando el 72% del total de transacciones. Por otro lado, las operaciones realizadas con valores emitidos por el sector público (Bonos del Banco Central de Bolivia, Bonos del Tesoro, Certificados de Depósito BCB, Cupones de Bonos, Letras Banco Central de Bolivia, Letras del Tesoro) representaron el 12%. En cuanto a bonos corporativos emitidos por empresas no financieras, estos representaron el 6%, mientras que los Bonos Bancarios Bursátiles representan el 4.97% y los Pagares Bursátiles el 2.79%.

Durante el año 2024, se inscribió en la Bolsa boliviana de Valores S.A. un total de US\$. 924.63 millones en nuevas emisiones, tanto de renta fija como de renta variable. Este monto representa un crecimiento del 29.14% en comparación con la gestión anterior. Los instrumentos con mayor participación en el monto total inscrito fueron los bonos a largo plazo, que representaron el 29.70%, seguidos por las acciones, con un 25.85%, y los bonos bancarios bursátiles, con un 20.66%.

Respecto al mercado de Titularización, al 31 de diciembre de 2024, existen en el mercado de valores 10 patrimonios autónomos vigentes que son administrados por las sociedades de titularización, cuya

cartera administrada alcanzó a US\$. 64,39 millones, lo cual representa una disminución del 49% respecto a la gestión 2023.

Uno de los eventos más relevantes de la gestión fue el cambio significativo en la estructura accionaria de la Sociedad, concretado en el mes de septiembre de la gestión 2024, con la incorporación de nuevos socios estratégicos que adquirieron una participación mayoritaria en el capital social. Esta transformación permitió reforzar el perfil financiero de la empresa, así como el inicio de una etapa de reorganización interna y redefinición de su estrategia corporativa proyectando un horizonte de crecimiento a mediano y largo plazo. Los resultados económicos y financieros presentados en esta Memoria reflejan tanto los desafíos de adaptación como las oportunidades de mejora identificadas tras dicho cambio estructural.

Con renovado compromiso, continuaremos trabajando por una gestión transparente, eficiente y orientada a contribuir con el desarrollo del mercado de valores.

Agradezco la confianza depositada por los accionistas, clientes, colaboradores y demás partes interesadas en el desarrollo y futuro de la empresa.

Atentamente,



Isabel Rojas Urey

Gerente General

DIRECTORIO

Y PLANTA EJECUTIVA

DIRECTORIO

Directorio a partir del 30 de septiembre de 2024

Presidente:	Mateo Kuljis Cochamanidis
Vicepresidente:	Miguel Alejandro Ballón Valle
Director Secretario:	Ives De Chazal Velarde
Director Suplente:	Pauline Cronembold Soliz
Síndico Titular:	Herman Stelzer Garrett
Síndico Suplente:	Vladimir Zaconeta Lazcano

Directorio hasta el 30 de septiembre de 2024

Presidente:	Julio César León Prado
Vicepresidente:	Tomás Nelson Barrios Santivañez
Director Secretario:	Hugo Sarmiento Kohlenberger
Director Vocal:	Marco Antonio Asbún Marto
Director Vocal:	Carlos Fernando Pardo Bohrt
Director Vocal:	Juan Alejandro MacLean Céspedes
Síndico Titular:	Diego Heredia Terceros
Síndico Suplente:	Gabriela Fátima Urquidi Morales

PLANTA EJECUTIVA

Gerente General:	Sonia Isabel Rojas Urey
------------------	-------------------------

NÓMINA DE ACCIONISTAS

Nómina de accionistas al 31 de diciembre de 2024:

	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Mateo Kuljis Cochamanidis	2.229	99,9104%
2	Wilder Humberto Barrios Siles	1	0,0448%
3	Miguel Alejandro Ballón Valle	1	0,0448%
TOTAL		2.231	100,0000%

Nómina de accionistas al 12 de septiembre de 2024:

	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	Grupo Financiero BISA S.A. (1)	2.229	99,9104%
2	Wilder Humberto Barrios Siles	1	0,0448%
3	Jorge Alberto Palza Hurtado (2)	1	0,0448%
TOTAL		2.231	100,0000%

- (1) El 12 de septiembre de 2024 el Grupo Financiero BISA S.A. concreta la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.
- (2) En fecha 23 de septiembre de 2024, el Sr. Jorge Alberto Palza Hurtado transfirió mediante endoso el título N°000010 que contiene una (1) acción en BISA Sociedad de Titularización S.A. al Sr. Miguel Alejandro Ballón Valle.

Efecto del cambio en la participación accionaria mayoritaria:

El 11 de septiembre de 2024 mediante Resolución ASFI/901/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la separación de BISA Sociedad de Titularización S.A. del Grupo Financiero BISA S.A. En consecuencia, en fecha 12 de septiembre de 2024 el Grupo Financiero BISA S.A. concretó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

En fecha 30 de septiembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100.00% de los socios, determinó aprobar por unanimidad la modificación del Testimonio de Constitución y Estatutos de la Sociedad, en lo referido al cambio de denominación y domicilio de la Sociedad, hecho que fue informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI en calidad de hecho relevante, para posteriormente en fecha 04 de octubre de 2024 presentar la solicitud de autorización a las modificaciones realizadas.

El 10 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI 1195/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a BISA Sociedad de Titularización la modificación de la cláusula tercera de su Escritura de Constitución, modificación del artículo 1 de su Estatuto y proseguir con los tramites señalados por el Código de Comercio para su remisión a la ASFI.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2024 mediante Escritura Pública N° 2891/2024 se modificó la Escritura de Constitución y los Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando el nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dando cumplimiento al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 30 de septiembre de 2024.

El 30 de diciembre de 2024, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°4596, actualiza la Matrícula de Comercio N°1002807025, con la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal ubicado en el Cuarto Anillo N°4200, entre las calles Jaime Román y Víctor Pinto, Zona Equipetrol Norte, Torre Duo Centro Empresarial, piso 19 Oficina A, Santa Cruz de la Sierra.

DESEMPEÑO OPERATIVO

Las actividades de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. se desarrollan exclusivamente en la estructuración y administración de patrimonios autónomos resultantes de procesos de titularización y en la emisión de los valores correspondientes.

Durante la gestión 2024, la Sociedad continuó con la administración de los siguientes Patrimonios:

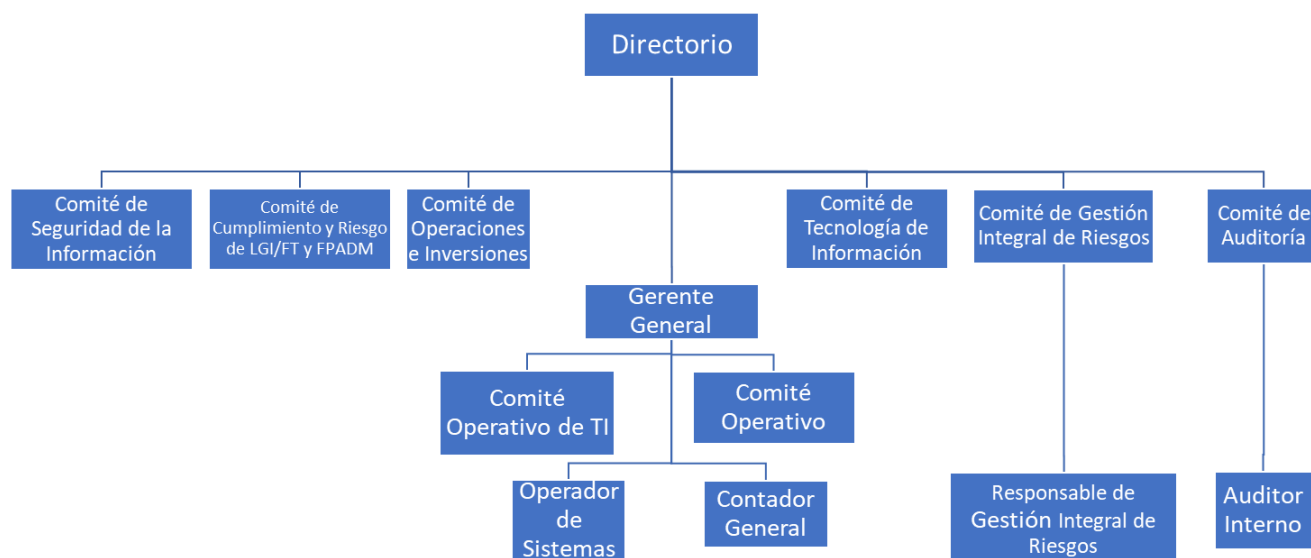
- Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST: Constituido con la cesión de los derechos sobre flujos de ventas futuras generados por el Originador, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs121,4 millones, equivalentes a US\$.17,70 millones. Al 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, se encuentra en proceso de liquidación voluntaria anticipada, según lo dispuesto por la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST celebrada el 19 de diciembre de 2023, con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó, con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, la liquidación del Patrimonio Autónomo, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.
- Patrimonio Autónomo GRANOSOL - BISA ST: Constituido con la cesión de los derechos sobre flujos de ventas futuras generados por el Originador, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs130 millones, equivalentes a US\$. 18,95 millones. Al 31 de diciembre de 2024, mantiene un saldo de capital vigente por Bs 57,7 millones, equivalentes a US\$. 8,41 millones.
- Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II: Constituido con la cesión de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs60 millones, equivalentes a US\$. 8,75 millones. Al 31 de diciembre de 2023, mantiene un saldo de capital vigente por Bs 11,2 millones equivalentes a US\$. 1,64 millones.
- Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II: Constituido con la cesión de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública, con cargo al cual se emitieron Valores de Titularización de Oferta Pública por Bs100 millones, equivalentes a US\$. 14,58 millones. Al 31 de diciembre de 2023, mantiene un saldo de capital vigente por Bs 43,1 millones, equivalentes a US\$. 6,28 millones.

En fecha 06 de septiembre, con la emisión del Testimonio N°2099/2024 correspondiente a la resolución de una declaración unilateral irrevocable de cesión del derecho de compra de pagarés, de constitución de un patrimonio autónomo y de su administración, se ha concluido con el proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE IFD, el cual se habría iniciado en fecha 15 de febrero de 2024

con el cumplimiento de la última obligación de pago de capital e intereses de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD. Asimismo, en fechas 28, 29 y 30 de agosto se realizan las transferencias correspondientes a los excedentes producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo a CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD).

Finalmente, la Sociedad ha continuado con el mercadeo de los servicios de estructuración y administración de Patrimonios Autónomos, con la expectativa de concretar la firma de contratos durante la próxima gestión, lo cual se reflejaría en nuevas emisiones de valores de titularización, colocando a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. en una mejor posición en el mercado de valores boliviano.

Estructura Administrativa



ESTADOS FINANCIEROS

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

MULTIPLIKA Sociedad de Titularizaicón S.A.
Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado evolución del patrimonio neto	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
Nota 1 Naturaleza y objeto	8
Nota 2 Bases para la preparación de los estados financieros	9
Nota 3 Cambios en políticas y estimaciones contables	12
Nota 4 Disponibilidades	13
Nota 5 Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	13
Nota 6 Inversiones bursátiles en valores de renta variable	13
Nota 7 Cuentas pendientes de cobro diversas	13
Nota 8 Inversiones no registradas en bolsa	14
Nota 9 Bienes de uso	14
Nota 10 Otros activos a largo plazo	14
Nota 11 Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	15
Nota 12 Cuentas pendientes de pago diversas	15
Nota 13 Provisiones y previsiones	15
Nota 14 Capital social	15
Nota 15 Aportes no capitalizados	16
Nota 16 Reservas	16
Nota 17 Ingresos y cargos operativos	17
Nota 18 Ingresos y cargos financieros	17
Nota 19 Cargos por activos irrecuperables	18
Nota 20 Gastos de administración	18
Nota 21 Ingresos y gastos extraordinarios	18
Nota 22 Ingresos de gestiones anteriores	19
Nota 23 Bienes de disponibilidad restringida	19
Nota 24 Cuentas de orden	19
Nota 25 Posición moneda extranjera	19
Nota 26 Cuentas de derechos y obligaciones de los patrimonios autónomos	20
Nota 27 Contingencias	27
Nota 28 Operaciones con sociedades relacionadas	28
Nota 29 Hechos posteriores	28

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico, venta de acciones del Grupo Financiero BISA S.A. y consiguiente cambio de nombre de la razón social y liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, en la que se describe que el Grupo Financiero BISA S.A. el 12 de septiembre de 2024 efectivizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del capital social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, operación que se instrumentó mediante un Contrato de compraventa de acciones. Con base este hecho, el 30 de septiembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Sociedad de Titularización S.A. aprobó la modificación a la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, estableciéndose que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de

Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; cambios que fueron autorizados por la ASFI, mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 del 10 de diciembre de 2024. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 26 b) i) de los estados financieros, en la que se describe que el 19 de diciembre de 2023 la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST., determinó aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, en razón a los incumplimientos de American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador. Durante el ejercicio 2024, luego de las gestiones realizadas por la Sociedad ante la ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A. y las diferentes reuniones de los Tenedores, el 27 de noviembre de 2024, la ASFI, notifica a BISA Sociedad de Titularización S.A. (actual MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.) con la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual se resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización de AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores del ente Regulador, por retiro voluntario. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (antes BISA Sociedad de Titularización S.A.) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron examinados por otro auditor que, expuso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará

una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 28 de febrero de 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

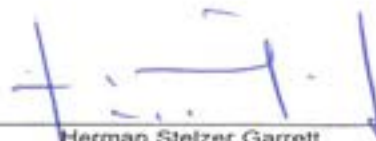
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	4	2.846.404	2.203.303
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	5	-	2.765.584
Inversiones bursátiles en valores de renta variable	6	24.165	23.390
Cuentas pendientes de cobro diversas	7	50.303	33.732
Inversiones no registradas en bolsa	8	400.000	-
Total del activo corriente		3.320.872	5.026.009
Activo no corriente			
Bienes de uso	9	27.162	46.537
Otros activos a largo plazo	10	87.118	10.740
Total del activo no corriente		114.280	57.277
Total del activo		3.435.152	5.083.286
DERECHOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	26 a)	122.790.758	281.211.765
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	11	-	1.100.000
Cuentas pendientes de pago diversas	12	53.715	77.102
Provisiones y provisiones	13	93.648	70.749
Total del pasivo corriente		147.363	1.247.851
Total del pasivo		147.363	1.247.851
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	2.231.000	2.231.000
Aportes no capitalizados	15	2.000	2.000
Ajustes por inflación de capital	16 c)	426.447	426.447
Ajustes por inflación de reservas patrimoniales	16 c)	313.655	313.655
Reservas	16 a) y b)	862.332	1.229.896
Resultados acumulados		(547.645)	(367.563)
Total del patrimonio neto		3.287.789	3.835.435
Total del pasivo y patrimonio neto		3.435.152	5.083.286
CUENTAS DE ORDEN			
Valores y documentos en custodia	24	105.405.839	105.405.839
OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	26 b)	122.790.758	281.211.765

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Herman Stelzer Garrett
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos	17 a)	947.980	1.401.389
Cargos operativos	17 b)	(41.730)	(119.330)
Margen operativo		906.250	1.282.059
Ingresos financieros	18 a)	94.037	536.451
Cargos financieros	18 b)	(2.428)	(360.998)
Margen financiero		91.609	175.453
Margen operativo financiero		997.859	1.457.512
Cargos por activos irre recuperables	19	(275.000)	(250.000)
Margen de incobrabilidad		(275.000)	(250.000)
Resultados después de incobrables		722.859	1.207.512
Gastos de administración	20	(1.337.539)	(1.597.578)
Resultado operacional		(614.680)	(390.066)
Ingresos de gestiones anteriores	22	140.000	11.895
Ingresos extraordinarios	21	5.324	11.994
Gastos gestiones anteriores		(1.385)	-
Gastos extraordinarios	21	(76.292)	-
Margen no operacional		67.667	23.889
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor e inflación		(547.013)	(366.177)
Abonos diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Cargos diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(633)	(1.401)
Ajuste por diferencia de cambio, mantenimientos de valor e inflación		(633)	(1.401)
Resultado neto del ejercicio		(547.646)	(367.578)

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



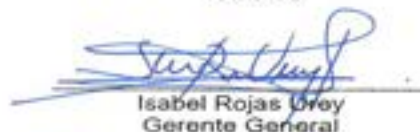
Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Herman Stelzer Garrett
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Isabel Rojas Grey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

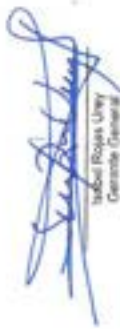
	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Ajustes por inflación de capital Bs	Ajuste por inflación de reservas patrimoniales Bs	Reservas		Resultados acumulados Bs	Total Bs
					No distribuidos Bs	Legal Bs		
Saldo al 1° de enero de 2023	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	1.115.501	365.742	4.568.742
Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(365.727)	(365.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	1.115.501	(367.578)	(367.578)
Saldo al 1° de enero de 2024	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	1.115.501	(367.553)	3.835.435
Asesoración de pérdidas acumuladas aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 1 de agosto de 2024	-	-	-	-	-	(367.564)	367.564	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(547.646)	(547.646)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.231.000	2.000	426.447	313.655	114.395	747.937	(547.646)	3.287.789

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Mauro Kulis Cochamandis
Presidente de Directorio


Herman Stalzer Garnett
Síndico


Diego Fernando Villacorta
Contralor General


Isabel Rojas Uney
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

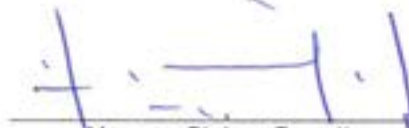
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(547.646)	(367.578)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimientos de fondos		
Provisiones	32.384	50.502
Depreciaciones y amortizaciones	53.946	25.083
Prevision para incobrabilidad	275.000	250.000
Rendimientos devengados no cobrados	-	(5.615)
Cargos devengados no pagados	-	3.290
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	(186.316)	(44.318)
Rendimientos devengados en ejercicios anteriores cobrados en el ejercicio	-	63.418
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el ejercicio	-	(33.380)
Incremento (disminución) neta en activos y pasivos operativos		
Cuentas pendientes de cobro diversas	(291.571)	(233.130)
Provisiones	22.899	(100.566)
Cuentas pendientes de pago diversas	(23.387)	1.262
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(478.375)	(346.714)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	-	(365.727)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	(365.727)
Flujo de fondos en actividades de inversión.		
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	2.765.584	15.997.013
Inversiones bursátiles en valores de renta variable	(775)	(3.143)
Inversiones no registradas en bolsa	(400.000)	-
Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	(1.100.000)	(17.660.272)
Bienes de uso	(34.571)	(17.408)
Otros activos de largo plazo	(108.762)	12.828
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.121.476	(1.670.982)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	643.101	(2.383.423)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.203.303	4.586.726
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.846.404	2.203.303

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Herman Stelzer Garrett
Síndico



Ely Hurtado Benavides
Contador General



Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (anteriormente BISA Sociedad de Titularización S.A.) es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N° 171/200 del 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 del 31 de octubre de 2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros).

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (anteriormente BISA Sociedad de Titularización S.A.) tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la Sociedad (originadores) o por la propia Sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización. Los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad

El 11 de septiembre de 2024 mediante Resolución ASFI/901/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la separación de BISA Sociedad de Titularización S.A. del Grupo Financiero BISA S.A.

El 12 de septiembre de 2024 el Grupo Financiero BISA S.A. concreta la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

El 10 de diciembre de 2024 mediante Resolución ASFI 1195/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a BISA Sociedad de Titularización la modificación de la cláusula tercera de su Escritura de Constitución, modificación del artículo 1 de su Estatuto y proseguir con los trámites señalados por el Código de Comercio para su remisión a la ASFI.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2024 mediante Escritura Pública N° 2891/2024 se modifica la Escritura de Constitución y los Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando el nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, dando cumplimiento al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 30 de septiembre de 2024 y autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 del 10 de diciembre de 2024.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

El 30 de diciembre de 2024, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4596, otorga la Matricula de Comercio N° 1002807025, con la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal ubicado en el Cuarto Anillo N°4200, entre las calles Jaime Román y Víctor Pinto, Zona Equipetrol Norte, Torre Duo Centro Empresarial, piso 19 Oficina A, Santa Cruz de la Sierra. El número de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 5 y 4 personas, respectivamente, los que cuentan con contrato indefinido.

Los estados financieros son preparados a valores históricos, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI), vigentes a la fecha.

Mediante Resolución 01/2008 del 11 de enero de 2008, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAULB), restablecía el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 tomando como índice de reexpresión la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). En fecha 25 de febrero de 2009 mediante Resolución Administrativa SPVS-ISN0087/2009, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), define suspender la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

El 8 de diciembre de 2020 el CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia mediante Resolución 03/2020, resuelve abrogar la Resolución 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

2.2 Presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio establecido por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta contable "Diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1 para ambos ejercicios.

b) Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda

Las inversiones por operaciones de reporto en: depósito a plazo fijo, valores de titularización de contenido crediticio y bonos de entidades financieras registran el valor del contrato de reporto más los correspondientes productos devengados.

c) Inversiones bursátiles en valores de renta variable

Las inversiones bursátiles en títulos valores de renta variable corresponden a inversiones en fondos de inversión en BISA SAFI S.A. valuadas al valor de la cuota de participación determinada por el Administrador de dichos fondos de inversión al cierre del ejercicio.

d) Cuentas pendientes de cobro diversas

Las cuentas pendientes de cobro diversas corresponden, principalmente a cobros por comisión de administración del Patrimonio Autónomo BISA ST - AMERICAN IRIS y pagos anticipados que representan derechos de la Sociedad frente a terceros.

e) Inversiones no registradas en bolsa

Se registra el costo de las inversiones de carácter permanentes adquiridas, la Sociedad realiza inversiones en pagarés.

f) Bienes de uso

Los activos fijos están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Dichos bienes, en su conjunto, no superan su valor de mercado.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

g) Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo

Las obligaciones bursátiles a corto plazo corresponden a valores que son objeto de reporto, representa la obligación que tiene la Sociedad de devolver en el plazo establecido.

h) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con el Decreto Supremo N°110 del 1 de mayo de 2009, al transcurrir los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

i) Patrimonio neto

El patrimonio de la Sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento con la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j) Ingresos operativos

Corresponden a comisiones cobradas por la administración de los Patrimonios Autónomos, el asesoramiento en estructuraciones para la emisión de títulos y otros, que son contabilizados por el método de devengado.

k) Cargos operativos

Corresponden a cargos pagados en el período por concepto de Tasas de Regulación e Inspección y Vigilancia pagados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por administración de los Patrimonios Autónomos, que son contabilizados por el método de devengado.

l) Ingresos financieros

Los ingresos financieros de la Sociedad corresponden principalmente a rendimientos por inversiones en fondos de inversión abiertos de corto plazo, rendimientos en inversiones bursátiles en valores representativos de deuda, que son contabilizados por el método de devengado.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

m) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente a cargos pagados por operaciones bursátiles, que son contabilizados por el método de devengado.

n) Ingresos gestiones anteriores

Registra los ingresos en el periodo originados en gestiones anteriores.

o) Ingresos y gastos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios registran las ganancias netas del periodo por otros ingresos atípicos y excepcionales y gastos con similares características.

p) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La alícuota del impuesto es del 25% sobre la utilidad impositiva y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad presenta pérdidas tributarias, por lo que, no se provisiona ningún importe por este concepto.

Asimismo, de acuerdo con la RND 102100000003 del 19 de febrero de 2021 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, modifica la RND N° 10-0034-16 del 19 de diciembre de 2016, el alcance sobre los sujetos pasivos de la Alícuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de la Sociedad, exceda el seis por ciento (6%), la utilidad neta imponible será gravada con una alícuota adicional del veinticinco por ciento (25%), dicha alícuota no será computable como un pago a cuenta de Impuestos a las Transacciones.

q) Resultado neto del ejercicio.

La Sociedad determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir del 1° de enero de 2009.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha realizado cambios significativos en políticas y estimaciones contables con relación al 2023.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuentas corrientes en bancos del país	2.846.404	2.203.303
	<u>2.846.404</u>	<u>2.203.303</u>

NOTA 5 - INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pagares emitidos por Bancos y Entidades Financieras	-	1.663.259
Derechos por operaciones de reporte	-	1.096.710
Cargos devengados pendientes de cobro	-	5.615
	<u>-</u>	<u>2.765.584</u>

NOTA 6 - INVERSIONES BURSÁTILES EN VALORES DE RENTA VARIABLE

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Participación en fondos de inversión abiertos:		
A medida	12.125	11.832
Ultra	5.276	5.104
Proyección	6.199	5.890
Premier	565	564
	<u>24.165</u>	<u>23.390</u>

NOTA 7 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones y otros pendientes de cobro a clientes	535.600	250.000
Impuestos pagados	7.791	4.033
Seguros pagados por anticipado	13.932	14.984
Otros pagos por anticipado	17.980	14.715
Provisión por incobrabilidad para cuentas y documentos pendientes de cobro diverso. (*)	(525.000)	(250.000)
	<u>50.303</u>	<u>33.732</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 7 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS (Cont.)

(*) Tomando en cuenta los eventos de conocimiento público, en aplicación del principio de prudencia, de acuerdo con las normas contables de la ASFI y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, se constituyó una provisión por comisiones y otros conceptos pendientes de cobro relacionados con el Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST, debido a la situación actual que atraviesa el mencionado Patrimonio Autónomo.

NOTA 8 – INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pagarés	400.000	-
	400.000	-

El 10 de diciembre de 2024, se suscribió como inversión un pagaré con la empresa MDO – ALL S.R.L. por 180 días con una tasa de interés de 15%.

NOTA 9 - BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores originales	Depreciación acumulada	Valor neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Muebles y enseres	17.020	(604)	16.416	3.089
Equipos e instalaciones	26.134	(17.597)	8.537	7.380
Equipos de computación	100.780	(98.571)	2.209	36.068
	143.933	(116.771)	27.162	46.537

La depreciación de los bienes de uso, cargada a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs53.948 y Bs20.001, respectivamente.

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores originales	Amortización acumulada	Valor neto	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor de costo de cargos diferidos	522.220	(458.015)	64.206	-
Activo intangible	48.928	(26.016)	22.912	10.740
	571.148	(484.031)	87.118	10.740

La amortización del activo intangible, cargado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fue Bs5.082, al 31 de diciembre de 2024 el activo estaba totalmente amortizado.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 11 - OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores reportados a entregar	-	1.096.710
Cargos devengados pendientes de pago	-	3.290
	-	1.100.000

NOTA 12 - CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	14.752	12.956
Acreedores por cargas sociales retenidas a funcionarios	5.031	4.790
Retenciones de impuestos	280	3.099
Impuestos con cargo a la entidad	10.240	37.970
Otras cuentas por pagar (*)	23.412	18.287
	53.715	77.102

(*) Corresponde a los gastos administrativos pendientes de pago.

NOTA 13 - PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Provisión de obligaciones laborales	85.016	63.289
Honorarios auditoría externa	8.632	7.460
	93.648	70.749

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs3.400.000 dividido en 3.400 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs1.000, el capital social pagado es de Bs2.231.000 correspondientes a 2.231 acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Capital social	Acciones	Porcentaje de participación %
Mateo Kuljis Cochamanidis	2.229.000	2.229	99,9104
Wilder Humberto Barrios Siles	1.000	1	0,0448
Miguel Alejandro Ballón Valle	1.000	1	0,0448
	2.231.000	2.231	100

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL (Cont.)

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2024, es de Bs1.460,94.

La composición accionaria al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Capital social	Acciones	Porcentaje de participación %
Grupo Financiero BISA S.A.	2.229.000	2.229	99,9104
Wilder Humberto Barrios Siles	1.000	1	0,0448
Jorge Alberto Palza Hurtado	1.000	1	0,0448
	<u>2.231.000</u>	<u>2.231</u>	<u>100</u>

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2023, es de Bs1.719,16.

NOTA 15 - APORTES NO CAPITALIZADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registra como aportes no capitalizados, aportes irrevocables pendientes de capitalización por la suma de Bs2.000, aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reinstalada del 31 de agosto de 2010.

NOTA 16 – RESERVAS

a) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades de cada ejercicio a la reserva legal, hasta completar una suma equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal alcanza a Bs747.937 y Bs1.115.501, respectivamente.

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 1 de agosto de 2024, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Legal por Bs367.564.

b) Reservas no distribuibles

De acuerdo con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular SPVS/IV/DI-N° 87/2009, la Sociedad ya no registra ajustes por actualización en moneda constante de las cuentas de patrimonio de la Sociedad. El monto acumulado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanza a Bs114.395.

c) Ajustes por inflación de capital y reservas patrimoniales

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son preparados en moneda nacional, sin registrar el efecto de inflación ocurrida durante el ejercicio, en cumplimiento con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N°087/09 del 25 de febrero de 2009. Esta cuenta registra la actualización por inflación de las cuentas de capital y reservas de la gestión 2008, que alcanza a Bs426.447 y Bs313.655 respectivamente.

Estas reservas no pueden ser distribuidas, solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 17 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

17 a) Ingresos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos por administración de Patrimonios Autónomos	947.980	1.381.379
Ingresos por estructuración	-	20.010
	<u>947.980</u>	<u>1.401.389</u>

17 b) Cargos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos por administración de Patrimonios Autónomos	(41.730)	(77.565)
Cargos por comisiones agencia de bolsa	-	(41.765)
	<u>(41.730)</u>	<u>(119.330)</u>

NOTA 18 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

18 a) Ingresos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Rendimiento por disponibilidades	59.616	80.295
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	33.376	451.741
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de renta variable	1.045	4.415
	<u>94.037</u>	<u>536.451</u>

18 b) Cargos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones financieras	(1)	-
Cargos pagados por operaciones bursátiles	(2.193)	(336.037)
Cargos pagados por obligaciones en otras operaciones bursátiles en instrumentos financieros	(234)	(22.256)
Valores representativos de deuda	-	(2.705)
	<u>(2.428)</u>	<u>(360.998)</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 19 – CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Constitución de provisión por cuentas y documentos pendientes de cobro diversos	(275.000)	(250.000)
	<u>(275.000)</u>	<u>(250.000)</u>

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal (*)	(775.614)	(997.850)
Servicios contratados	(166.697)	(257.050)
Seguros	(37.901)	(39.237)
Comunicaciones y traslados	(44.851)	(22.594)
Impuestos	(96.779)	(77.334)
Mantenimientos y reparaciones	(12.858)	(16.264)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(53.948)	(20.001)
Amortización de activos intangibles	-	(5.083)
Otros gastos de administración (**)	(148.887)	(162.165)
	<u>(1.337.539)</u>	<u>(1.597.578)</u>

(*) Los gastos de personal incluyen remuneraciones a funcionarios ejecutivo y dietas a directores y síndico por un total de Bs69.417 y Bs94.080 correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Las remuneraciones del Presidente del Directorio, miembros del Directorio y Síndico han sido aprobadas por sus respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas.

(**) Los otros gastos de administración corresponden principalmente a los pagos por alquileres de la oficina de la Sociedad, más otros gastos diversos.

NOTA 21 - INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros ingresos (*)	5.324	11.994
	<u>5.324</u>	<u>11.994</u>
	2024	2023
	Bs	Bs
Costo de ventas de bienes	(497)	-
Otros gastos extraordinarios (**)	(75.795)	-
	<u>(76.292)</u>	<u>-</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 21 – INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS (Cont.)

(*) Los ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2024 corresponde por ingreso de venta de bienes (activos fijos) y otros ingresos.

(**) Los otros gastos extraordinarios corresponden al registro del terreno perfeccionado a nombre de la Sociedad.

NOTA 22 – INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (*)	140.000	11.895
	<u>140.000</u>	<u>11.895</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos de gestiones anteriores corresponden, principalmente, a la reversión de la cuenta por cobrar con el registro del terreno propiedad a nombre de la Sociedad, mismo que se regulariza a su valor neto de realización con la cuenta de otros gastos extraordinarios.

NOTA 23 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valores y documentos propios en custodia	86	86
Otros bienes de la entidad	1	1
Seguros contratados	105.405.752	105.405.752
	<u>105.405.839</u>	<u>105.405.839</u>

NOTA 25 - POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo con el siguiente detalle:

Dicha posición se expresa de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
ACTIVO	Bs	Bs
Disponibilidades	434	434
Inversiones bursátiles en títulos valores de renta variable	82	82
Total del activo	<u>516</u>	<u>516</u>
PASIVO		
Total del pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición neta activa en USD	<u>516</u>	<u>516</u>
Equivalente en bolivianos	<u>3.543</u>	<u>3.543</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en moneda extranjera, son convertidos al tipo de cambio vigente a esas fechas de USD 1 por Bs6,86, para amos ejercicios.

a) Derechos de los Patrimonios Autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST i)		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	31.904	181.725
Activos titularizados	-	105.881.735
	<u>31.904</u>	<u>106.063.460</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE IFD ii)		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	-	2.050.908
Activos titularizados	-	1.672.129
	<u>-</u>	<u>3.723.037</u>
Patrimonio Autónomo GRANOSOL - BISA ST iii)		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	8.070.127	6.678.714
Cuentas Diversas	100	100
Activos titularizados	58.579.552	67.571.626
	<u>66.649.779</u>	<u>74.248.440</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II iv)		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	1.625.848	1.580.638
Activos titularizados	10.009.402	26.174.346
	<u>11.635.250</u>	<u>27.754.984</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II v)		
Derechos del Patrimonio Autónomo		
Disponibilidades	6.437.945	3.879.742
Activos titularizados	38.035.880	65.542.102
	<u>44.473.825</u>	<u>69.421.844</u>
	<u>122.790.758</u>	<u>281.211.765</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	73.809.267	12.418.544
Cuentas y documentos pendientes de pago corto plazo	38.034.053	26.057.809
Comisiones Pendientes de Pago	-	272.400
Provisiones y previsiones	-	194.050
Obligaciones financieras a largo plazo	-	68.802.354
Resultados acumulados	(111.811.416)	(1.681.697)
	<u>31.904</u>	<u>106.063.460</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE IFD		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	-	3.275.361
Provisiones y previsiones	-	23.740
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-
Resultados acumulados	-	423.936
	<u>-</u>	<u>3.723.037</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Patrimonio Autónomo GRANOSOL-BISA ST		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	9.585.096	9.529.416
Cuentas y documentos pendientes de pago corto plazo	1.136.600	7.557
Obligaciones financieras a largo plazo	48.225.010	57.716.320
Provisiones y previsiones	341.048	244.272
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	5.881.068	5.881.068
Resultados acumulados	1.480.957	869.807
	<u>66.649.779</u>	<u>74.248.440</u>
Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II		
Obligaciones del Patrimonio Autónomo		
Obligaciones financieras a corto plazo	11.256.019	15.975.567
Provisiones y previsiones	37.654	47.671
Obligaciones financieras a largo plazo	-	11.237.400
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	18.575	18.575
Resultados acumulados	323.002	475.771
	<u>11.635.250</u>	<u>27.754.984</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos (Cont.)

Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE II

Obligaciones del Patrimonio Autónomo

Obligaciones financieras a corto plazo	26.774.844	25.137.295
Provisiones y previsiones	82.979	157.456
Obligaciones financieras a largo plazo	16.418.000	43.112.480
Cuentas y documentos pendientes de pago largo plazo	145.045	145.045
Resultados acumulados	<u>1.052.957</u>	<u>869.568</u>
	<u>44.473.825</u>	<u>69.421.844</u>
	<u>122.790.758</u>	<u>281.211.765</u>

i) PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 053/2019 del 21 de enero de 2019, por un monto autorizado de Bs121.400.000.

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido el 4 de enero de 2019 mediante la suscripción de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo protocolizado mediante Testimonio N°031/2019, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios (Contrato de Cesión). El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Posteriormente, mediante Testimonio N°1082/2019 del 26 de marzo de 2019, se incluyeron obligaciones en el numeral 28.3 de la Cláusula Vigésima Octava (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES)

del Contrato de Cesión, aprobada por la asamblea de tenedores de Valores celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.

Finalmente, mediante Testimonio N°2226/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se formalizan las modificaciones al contrato de cesión conforme lo determinado por la Asamblea de Tenedores de Valores reunida el 9 de noviembre de 2022 en la cual se aprobaron modificaciones al Contrato de Cesión, bajo los siguientes aspectos relevantes:

- Incorporar un periodo de gracias y/o diferimiento de pago de capital e intereses de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST por 12 meses desde el cupón con corte al 15 de noviembre de 2022 hasta 15 de octubre de 2023.
- El monto de capital no pagado durante los 12 meses de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos de pagos durante la vida del Patrimonio Autónomo.
- El interés que debe percibir el tenedor de valores por el año de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos con el objetivo de calzar el importe dentro de la cesión de flujos.
- Se reactiva el pago de capital e intereses a partir del 15 de noviembre de 2023.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos (Cont.)

i) PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST (Cont.)

- Se define una redención anticipada parcial a partir del 15 de noviembre de 2023, cubiertos con la cesión de flujos del Originador.
- Reposición de Fondos de Liquidez utilizado.
- Se incorpora un nuevo mecanismo de seguridad adicional "Reserva de Fondos".

American Iris Paper Company S.A. continúa en incumplimiento desde junio de la gestión 2022, ya que no ha reactivado la cesión irrevocable de flujos futuros de venta, conforme los términos establecidos en la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y en consecuencia, no ha cubierto los Fondos Comprometidos señalados en la Cláusula Novena del Contrato de Cesión.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Contrato de Cesión, la Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, solicitó a American Iris Paper Company S.A. elabore un Plan de Acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los Fondos Comprometidos de los periodos en los cuales se habría incurrido en incumplimiento, señalando que este Plan deberá ser presentado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización que MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. convoque. A la fecha, no tenemos respuesta a las solicitudes realizadas.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava (Verificación del Procedimiento del Activo a Titularizar), para el proceso de titularización se contrató a Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para realizar auditorías y emitir certificaciones trimestrales respecto a la verificación de los depósitos de dineros provenientes del activo recaudado según lo determinado en las Cláusulas Quinta y Sexta del cupón Contrato de Cesión y, en su caso detectar e informar a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. sobre irregularidades o diferencias en los depósitos en el plazo establecido en la Cláusula Sexta, y si corresponde, aplicar lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava numeral 28.1.13 o en la Cláusula Trigésima Primera, según corresponda.

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. realizó las auditorías y emitió las certificaciones trimestrales, identificando montos no depositados en la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo durante los periodos de enero a marzo 2023 y abril a junio 2023. El Auditor Externo de Ventas remite su Informe en fecha 30 de noviembre de 2023, en el cual concluye que American Iris Paper Company S.A. no ha proporcionado ningún tipo de información para la revisión por el periodo de julio a septiembre de 2023 por lo que no han podido verificar y realizar los procedimientos acordado relacionados con información financiera.

Debido a que American Iris Paper Company S.A. no ha cumplido con la recaudación de Fondos Comprometidos, conforme con lo establecido en el numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta (Contabilidad y Cuentas) del Contrato de Cesión, MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, activó el Mecanismo de Cobertura descrito en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Mecanismos de Cobertura) y los Sistemas de

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos (Cont.)

i) PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST (Cont.)

Respaldo Adicional descritos en la Cláusula Décima Quinta (Sistemas de Respaldo Adicional) del Contrato de Cesión con la finalidad de cubrir los Fondos Comprometidos en los periodos que se habrían incumplido. A la fecha, American Iris Paper Company S.A. no ha repuesto el Fondo de Liquidez utilizado, incumpliendo el acuerdo aprobado en Asamblea de Tenedores de Valores de 9 de noviembre de 2022.

La Sociedad de Titularización, en calidad de Agente Pagador de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, no procedió al pago de los Cupones N° 46 y N°47 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST con vencimiento la gestión 2023, así como no procedió al pago de los Cupones N°48 al N°59 con vencimiento en la gestión 2024 respectivamente, toda vez que American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, no ha cumplido con la cesión de los flujos para alcanzar los fondos comprometidos que permita realizar el pago correspondiente.

El 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

Por otro lado, el 2 de febrero de 2024, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, donde se aprobó las acciones a seguir para el cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo, conforme a las solicitudes realizadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo.

El 20 de febrero de 2024 mediante nota ASFI/DSV/R-39820/2024, ASFI comunica que con relación al Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de la Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, celebrada el 19 de diciembre de 2023, la misma se

Enmarca en lo determinado por el numeral 5. del Artículo 2° y el Artículo 6°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización, contenido en el Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, "Aprobando" lo dispuesto en la citada Asamblea"

El 6 de marzo de 2024, la Sociedad de Titularización informó que no se procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) con corte al 31 de diciembre de 2023, debido a que según el informe emitido por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L., American Iris Paper Company S.A. no proporcionó ningún tipo de información para la revisión por el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

El 24 de abril de 2024, con la asistencia del 65,9434% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, en la cual, entre

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

- b) **Obligaciones de los Patrimonios Autónomos (Cont.)**
- i) **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST (Cont.)**

otros temas se determinó aprobar la rescisión del contrato de servicios con el Auditor Externo de Ventas, con la aprobación del 49,9897% de los de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

El 17 de mayo de 2024, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de 24 de abril de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, donde no se hicieron presentes los Representantes Legales de American Iris Paper Company S.A. En dicha Asamblea, los Tenedores de Valores determinaron rechazar la oferta de American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, para adquirir los flujos de ventas futuros cedidos al Patrimonio Autónomo, en aplicación a la Cláusula

Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo y decidieron continuar con el procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo.

El 27 de junio de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se concluyó lo siguiente: (i) Tomar conocimiento de lo informado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. respecto a la consideración de Ofertas de terceros de los Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidas al Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST; (ii) Aprobar por unanimidad el retiro voluntario de la cotización de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y del Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El 5 de agosto de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se aprobó con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización

Presentes la ejecución del Aval en el marco de lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST.

Mediante nota BBV-GVO No.2785/2024 de 09 de agosto de 2024, notificada en fecha 12 de agosto de 2024, la BBV comunica que el Comité de Inscripciones reunido en la misma fecha, determinó aceptar la solicitud de retiro voluntario y en consecuencia, proceder con la cancelación de la cotización de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en la BBV.

El 3 de octubre de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se celebró la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas, se determinó aprobar la contratación de Tudela & TH Consulting Group S.A. para la Auditoría de Liquidación del

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 26 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS (Cont.)

- b) Obligaciones de los Patrimonios Autónomos (Cont.)**
- i) PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST (Cont.)**

Patrimonio Autónomo, con el 84,0463% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.

El 27 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) notifica a BISA ST la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por retiro voluntario.

La Sociedad de Titularización, en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo ha informado los aspectos antes señalados, así como otra información relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y tenedores de valores de titularización a través del Representante Común de Tenedores de Valores.

- ii) PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE IFD**

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 150/2020 del 13 de febrero de 2020, por un monto autorizado de Bs70.000.000.

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE IFD fue constituido el 21 de enero de 2020, mediante la suscripción de una Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de

Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (CIDRE IFD) se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE IFD una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

En fecha 15 de febrero de 2024 el Patrimonio Autónomo realizó el pago del último cupón de capital e intereses de los Valores de Titularización BISA ST - CIDRE IFD. Mediante Testimonio N°2099/2024 de 06 de septiembre de 2024, se establece que, habiéndose cumplido el objeto principal de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, BISA Sociedad de Titularización S.A. procedió a la liquidación del Patrimonio Autónomo BISA ST - CIDRE IFD y revocó la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

iii) PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST fue constituido el 13 de agosto de 2020, mediante la suscripción de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga Sociedad Granelera GRANOSOL S.A.

iv) PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 716/2021 del 05 de agosto de 2021, por un monto autorizado de Bs60.000.000.

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II fue constituido el 05 de julio de 2021, mediante suscripción de una Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD) se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

v) PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – CIDRE II

Fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°774/2022 del 30 de junio de 2022, por un monto autorizado de Bs100.000.000.

El Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II fue constituido el 26 de mayo de 2022, mediante la suscripción de una Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual CIDRE Institución Financiera de Desarrollo (IFD) se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

NOTA 27 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Nota a los Estados Financieros

NOTA 28 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Activo Bs	Pasivo Bs	Activo Bs	Pasivo Bs
ACTIVOS Y PASIVOS				
Banco BISA S.A.	-	-	12,382	-
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	14,609	-
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	-	23,391	-
	-	-	50,382	-
	2024		2023	
	Ingreso Bs	Gasto Bs	Ingreso Bs	Gasto Bs
INGRESOS Y EGRESOS				
Banco BISA S.A.	-	-	-	75.112
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	39.191
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	-	-	4,415	1.120
BISA S.A. Agencia de Bolsa	-	-	-	41.765
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	-	105.130
	-	-	4,415	262.318

Al cierre de la gestión 2024 no se cuenta con operaciones con sociedades relacionadas.

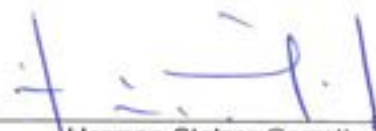
NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad del 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. a esa fecha, excepto por lo siguiente:

La Sociedad mediante nota MULTIPLIKA/12/2025 del 6 de enero de 2025, envió a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de cambio de denominación, presentado todos los requisitos descritos en la Resolución ASFI/1195/2024 del 10 de diciembre de 2024.



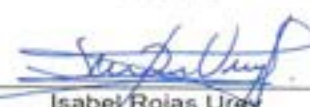
Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



Herman Stelzer Garrett
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Isabel Rojas Urey
Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

C O N T E N I D O

Páginas

PARTE I: Carta resumen de procedimientos de auditoría

- Antecedentes 1 – 5
- Objetivo, alcance y procedimientos aplicados en la auditoría 5 – 8
- Resumen sobre los resultados de la auditoría 8
- Resumen de los comentarios emitidos por la gerencia sobre los resultados y hallazgos de auditoría 9

PARTE II: Estados financieros al 31 de diciembre de 2024

- Informe de los auditores independientes 10 – 15
- Estado de situación patrimonial 16
- Estado de ganancias y pérdidas 17
- Estado de cambios en el patrimonio neto 18
- Estado de flujo de efectivo 19
- Notas a los estados financieros 20 – 35

PARTE III: Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno

- Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno 36 – 37
- Conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control Interno 38 – 45

PARTE IV: Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos

- Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos 46 – 51

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

C O N T E N I D O (Cont.)

Páginas

PARTE V:	Informe especial sobre el cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo la Declaración	52 - 53
PARTE VI:	Informe especial sobre la valoración del portafolio de inversión	54
PARTE VII:	Informe especial de cumplimiento de Propuesta de Servicio de Auditoría Externa	55 – 65

Abreviaturas utilizadas:

ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Art.	=	Artículo
Bs	=	Bolivianos
BBV	=	Bolsa Boliviana de Valores
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
Cont.	=	Continuación
D.S.	=	Decreto Supremo
DPF	=	Depósito a Plazo Fijo
IESBA	=	International Ethics Standards Board for Accountants
Nº	=	Número
M/N	=	Moneda nacional
MAT.	=	Matrícula
PROF.	=	Profesional
S.A.	=	Sociedad Anónima
SPVS	=	Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE I

CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

**CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz, Bolivia

De nuestra mayor consideración:

La presente carta resumen, refleja los resultados de la auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

I. ANTECEDENTES**SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN**

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones. Al dejar de ser accionista mayoritario el Grupo Financiero BISA S.A., se decide el cambio de nombre de la sociedad bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., por lo que se inician los trámites para el cambio de nombre.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente emisión de los valores de titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, por un monto autorizado de Bs121.400.000 (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y cualquier otro documento modificatorio (Contrato de Cesión), siendo objeto de este Contrato la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta de productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs121.400.000 (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto por serie Expresado en Bs	Tasa de interés	Plazo días calendario	Valor nominal Expresado en Bs	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie Única	121.400.000	6,00%	3.616	10.000	12.140	15-dic.-2028
Total	121.400.000					

Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo

Posteriormente, mediante Testimonio N°1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se incluyeron obligaciones en el numeral 28.3 de la Cláusula Vigésima Octava (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES) del Contrato de Cesión, aprobada por la asamblea de tenedores de Valores celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.

Finalmente, mediante Testimonio N°2226/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se formalizan las modificaciones al contrato de cesión conforme lo determinado por la Asamblea de Tenedores de Valores reunida el 9 de noviembre de 2022 en la cual se aprobaron modificaciones al Contrato de Cesión, bajo los siguientes aspectos relevantes:

- Incorporar un periodo de gracia y/o diferimiento de pago de capital e intereses de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST por 12 meses desde el cupón con corte al 15 de noviembre de 2022 hasta el 15 de octubre de 2023.
- El monto de capital no pagado durante los 12 meses de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos de pagos durante la vida del Patrimonio Autónomo.
- El interés que debe percibir el tenedor de valores por el año de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos con el objetivo de calzar el importe dentro de la cesión de flujos.
- Se reactiva el pago de capital e intereses a partir del 15 de noviembre de 2023.
- Se define una redención anticipada parcial a partir del 15 de noviembre de 2023, cubiertos con la cesión de flujos del Originador.
- Reposición del Fondo de Liquidez utilizado.
- Se incorpora un nuevo mecanismo de seguridad adicional "Reserva de Fondos".

American Iris Paper Company S.A. continúa en incumplimiento desde junio de la gestión 2022, ya que no ha reactivado la cesión irrevocable de flujos futuros de venta, conforme los términos establecidos en la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y en consecuencia, no ha cubierto los Fondos Comprometidos señalados en la Cláusula Novena del Contrato de Cesión.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Contrato de Cesión, la Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, solicitó a American Iris Paper Company S.A. elabore un Plan de Acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los Fondos Comprometidos de los periodos en los cuales se habría incurrido en incumplimiento, señalando que este Plan deberá ser presentado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización que la Sociedad de Titularización S.A. convoque. American Iris Paper Company S.A. no atendió las solicitudes realizadas.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava (Verificación del Procedimiento del Activo a Titularizar), para el proceso de titularización se contrató a Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para realizar auditorías y emitir certificaciones trimestrales respecto a la verificación de los depósitos de dinero provenientes del activo recaudado según lo determinado en las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y, en su caso detectar e informar a la Sociedad de Titularización S.A. sobre irregularidades o diferencias en los depósitos en el plazo establecido en la Cláusula Sexta, y si corresponde, aplicar lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava numeral 28.1.13 o en la Cláusula Trigésima Primera, según corresponda.

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. realizó las auditorías y emitió las certificaciones trimestrales, identificando montos no depositados en la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo durante los periodos de enero a marzo 2023 y abril a junio 2023. El Auditor Externo de Ventas remite su Informe en fecha 30 de noviembre de 2023, en el cual concluye que American Iris Paper Company S.A. no ha proporcionado ningún tipo de información para la revisión por el periodo de julio a septiembre de 2023, por lo que no han podido verificar y realizar los procedimientos acordados relacionados con información financiera.

Debido a que American Iris Paper Company S.A., no ha cumplido con la recaudación de Fondos Comprometidos, conforme a lo establecido en el numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta (Contabilidad y Cuentas) del Contrato de Cesión, la Sociedad de Titularización en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, activó el Mecanismo de Cobertura descrito en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Mecanismos de Cobertura) y los Sistemas de Respaldo Adicional descritos en la Cláusula Décima Quinta (Sistemas de Respaldo Adicional) del Contrato de Cesión con la finalidad de cubrir los Fondos Comprometidos en los periodos que se habrían incumplido. A la fecha, American Iris Paper Company S.A. no ha repuesto el Fondo de Liquidez utilizado, incumpliendo el acuerdo aprobado en Asamblea de Tenedores de Valores de 9 de noviembre de 2022.

La Sociedad de Titularización, en calidad de Agente Pagador de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, no procedió al pago de los Cupones N°46 y N°47 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST con vencimiento el 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2023, respectivamente, toda vez que American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, no ha cumplido con la cesión de los flujos para alcanzar los fondos comprometidos que permita realizar el pago correspondiente.

Información relacionada a la liquidación del Patrimonio Autónomo

fecha 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo con el 84.0463% de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo. En fecha 20 de febrero de 2024 mediante nota ASFI/DSV/R-39820/2024, ASFI comunica que en relación al Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de la Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, celebrada el 19 de diciembre de 2023, la misma se enmarca en lo determinado por el numeral 5. del Artículo 2° y el Artículo 6°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización, contenido en el Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, "Aprobando" lo dispuesto en la citada Asamblea".

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA AUDITORÍA

Objetivo:

El objetivo de la auditoría financiera fue emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad del estado de situación patrimonial, del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Alcance:

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestro objetivo de auditoría fue el de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una auditoría también incluye evaluar las Normas de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Administración, obtener un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Durante la revisión de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría:

Se obtuvieron los datos generales del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, tales como organización jurídica, contexto, Prospecto de emisión, Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración, Manual de Procedimientos y Funciones específicas para la administración del Patrimonio Autónomo y responsabilidades, presupuesto, sistemas de información, ambiente de control, tipo de operaciones que realiza y otros.

En base a ello, se definió nuestro enfoque de revisión. Asimismo, se obtuvo información acerca de lo que la Administración necesita para controlar las operaciones y reportes financieros y cómo realiza la administración del Patrimonio Autónomo y las operaciones, finalmente revisamos qué tan bien lo están haciendo, con énfasis en el negocio y en los resultados financieros. Nuestra revisión nos permitió depositar confianza en los controles de la Administración y respaldar nuestras conclusiones de auditoría, validamos su cumplimiento a través de pruebas de cumplimiento para muestras representativas de controles obtenidas en base a la aplicación de muestreo de auditoría y de forma complementaria aplicamos pruebas analíticas y de detalle, además de la verificación de la documentación de respaldo, según fue requerido.

Efectuamos un relevamiento de los procedimientos administrativo - financiero vigentes, procediendo para ello a dividir el ciclo operativo en tantas partes como fue necesario, este relevamiento se llevó a cabo mediante el seguimiento "desde el origen hasta el fin" de algunas operaciones y transacciones. A estos efectos, se revisó documentación de respaldo, se examinó y se revisaron los siguientes aspectos y documentos:

- Sistemas de autorización y aprobación de operaciones.
- Sistemas de información.
- Sistemas de controles administrativos, manuales y automatizados.
- Revisión de la razonabilidad y cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos para la realización de las operaciones.
- Análisis del cumplimiento de la normativa aprobada por el Directorio.
- Verificación del cumplimiento de las principales leyes, reglamentos y disposiciones legales que afecten las actividades del Patrimonio Autónomo.
- Análisis de la confiabilidad de los registros operativos, contables y financieros para la emisión de los estados financieros.

El siguiente paso en nuestro trabajo se orientó a la definición de los procedimientos de auditoría, los cuales detallamos a continuación:

- Efectuamos la confirmación de saldos con la entidad financiera en la que el Patrimonio Autónomo tiene cuentas aperturadas (cajas de ahorro y cuentas corrientes), para verificar los saldos expuestos en los registros contables del Patrimonio Autónomo.
- Efectuamos pruebas de detalle para la validación de los saldos de disponibilidades a través de la revisión de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y el seguimiento de las partidas pendientes conciliatorias en el plazo establecido.

- Obtuvimos el cronograma con las fechas, características e importes de los Flujos futuros establecidos en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo", para posteriormente verificar con los extractos bancarios, que las fechas e importes de la amortización de capital y pago de intereses se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Verificamos la correcta valoración y registro contable de los activos titularizados al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.
- Obtuvimos el reporte de títulos pendientes de vencimiento de la Entidad de Depósito de Valores (EDV), para verificar los valores de titularización pendientes de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo, que se encuentran desmaterializados, para verificar los valores de titularización pendiente de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Verificamos el adecuado registro contable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Verificamos el adecuado registro contable de los ingresos y cargos financieros y que las mismas sean efectuadas sobre operaciones realizadas por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Verificamos que los gastos registrados en el Estado de Ganancias y Pérdidas estén relacionados a las actividades propias y del funcionamiento del Patrimonio Autónomo; Asimismo, que dichos gastos estén de acuerdo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, establecido en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Revisamos los movimientos de los Resultados Acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y la "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Efectuamos un análisis de la situación de la posición en moneda extranjera y el riesgo cambiario, emergente de las operaciones del Patrimonio Autónomo, para determinar el posible efecto sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

- Efectuamos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos la lectura de las Actas de reuniones del Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, Comité de Auditoría Interna, Comité de Gestión Integral de Riesgo y Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Verificamos el cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3° Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos.
- Realizamos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo" suscrito entre BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y la AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A..

III. RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como mencionamos en nuestro informe del auditor independiente, de fecha 23 de mayo de 2025, incluido en la Parte II de este informe, en nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2024 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

➤ Estructura de Control interno y sistemas de información:

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado el sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo. El Patrimonio Autónomo está separado jurídica y contablemente de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y cuenta con una estructura de control interno y sistemas de información asociados a la Sociedad de Titularización.

Cabe aclarar que nuestra revisión cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

Como resultado de nuestra revisión, se ha detectado seis observaciones sobre el sistema de control interno al 31 de diciembre de 2024, las mismas que se detallan en la parte III del presente informe.

El presente informe incluye el seguimiento de observaciones y recomendaciones de control interno de auditorías previas al 31 de marzo de 2024, que se detalla en la parte IV del presente informe.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. administradora del Patrimonio Autónomo, nos ha manifestado que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no ha realizado por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, inspección al Patrimonio Autónomo.

➤ **Cumplimiento a disposiciones legales en vigencia**

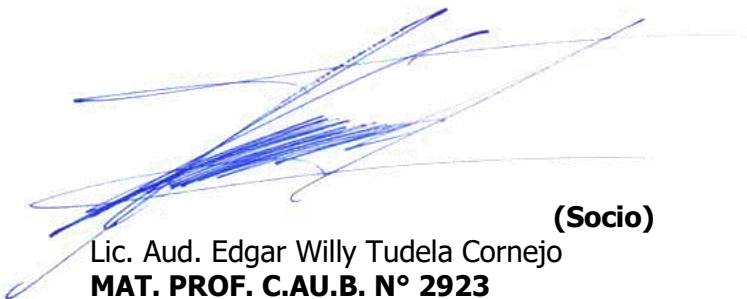
Como mencionamos en la Parte III del presente informe, el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no han detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales la Sociedad hubiera incumplido las disposiciones legales, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la normativa interna de la Sociedad de Titularización.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA GERENCIA SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS DE AUDITORÍA

La Gerencia General de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, concuerda con los resultados de la auditoría.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia

Mayo 23, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE II

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, que componen los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, los cuales exponen saldos asociados a la liquidación del Patrimonio Autónomo destinados a la distribución en proporción al valor nominal de los Valores de Titularización vigentes.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico – Liquidación del Patrimonio Autónomo

Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Liquidación del Patrimonio Autónomo

Llamamos la atención sobre la Nota 24, a los estados financieros que menciona que en fecha 27 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI notifica a BISA ST la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por retiro voluntario. En base a la determinación de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST donde se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST con el 84.0463% de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización en fecha 19 de diciembre de 2023, a la fecha, está pendiente la suscripción de la Escritura Pública para el perfeccionamiento de la Liquidación del Patrimonio Autónomo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Llamamos la atención sobre la Nota 9 a los estados financieros, la cual detalla el reconocimiento de las obligaciones estimadas que se erogarán para la liquidación del Patrimonio Autónomo durante la gestión 2025. Estas obligaciones incluyen servicios bancarios (Bs260), publicaciones en prensa (Bs1.500) y gastos notariales (Bs1.000). Nuestra opinión de auditoría no se ha modificado respecto a este asunto.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión por separado sobre esta cuestión.

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Obligaciones financieras Están constituidos por los Valores de Titularización de Oferta Pública el cual expone un saldo de Bs90.155.944, el mismo generó rendimientos por Bs5.353.685 por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.	Para abordar esta cuestión, hemos enfocado nuestro trabajo aplicando los siguientes procedimientos: - Verificamos el correcto cálculo de intereses generados por el capital de los VTD's (Valores de Titularización Desmaterializados) de conformidad a la Metodología de Valoración de

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Los mismos se encuentran valuados de acuerdo con la metodología de valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En base a lo descrito en párrafos anteriores consideramos esta cuestión como riesgo inherente y significatividad en el proceso de auditoría, debido a que las obligaciones financieras representan el 99% del total pasivo a la fecha de corte, el riesgo principal está relacionado a la probabilidad de que el cálculo de rendimientos no se encuentre de acuerdo a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2024.	la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2024. - Verificamos la adecuada exposición de las obligaciones financieras en cuentas patrimoniales a fecha de corte.
Cargos por activos irrecuperables Los cargos por activos irrecuperables corresponden a la constitución de previsión para activos titularizados, debido al incumplimiento de pago por parte del Originador en la cesión de Flujos comprometidos. Al cierre del ejercicio 2024 el mismo asciende a Bs110.129.694. Dichos cargos (previsiones) fueron constituidos a consecuencia de la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de BISA Sociedad de Titularización S.A. del día miércoles 14 de agosto de 2024, en las Notas 3.3.k), 6, 7, 16 y 24 a los Estados Financieros, se incluye información complementaria acerca de los cargos por activos irrecuperables. En base a lo descrito en párrafos anteriores consideramos esta cuestión como cuestión clave de auditoría, debido a que los cargos por activos irrecuperables representan el 95,89% del total de los gastos del ejercicio terminado, ascendiendo a Bs110.129.694. Las provisiones se registran contablemente en los resultados del ejercicio en base a la realidad económica del Originador. El riesgo principal está relacionado con la estimación de la previsión, ya que se basa en el nivel de deterioro de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.	Para abordar esta cuestión, hemos enfocado nuestro trabajo aplicando los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los Cargos (Previsión) por activos irrecuperables del Patrimonio Autónomo. - Realizamos la lectura de correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores, con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y con el Originador del Patrimonio Autónomo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión del presente informe. - Realizamos la lectura de actas de Directorio ordinarias y extraordinarias de BISA Sociedad de Titularización en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo. - Se realizó la circularización a los Asesores legales del Patrimonio Autónomo (San Miguel Abogados Soc. Civ.). - Verificamos la adecuada contabilización, que este se encuentre de acuerdo al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos emitidos por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero – ASFI y recalculamos los importes de la previsión, en base al nivel de deterioro de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Liquidación del Patrimonio Autónomo Conforme el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Supremo N°25514 y al procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión. En base a lo descrito en el párrafo anterior consideramos esta cuestión como cuestión clave de auditoría, debido a que el riesgo principal está relacionado al cumplimiento de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras respecto a proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo y que estos hayan sido reportados de manera oportuna al ente regulador.	Para abordar esta cuestión, hemos enfocado nuestro trabajo aplicando los siguientes procedimientos: - Realizamos el seguimiento al proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo según establece el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras. - Verificamos que los hechos relevantes hayan sido reportados a ASFI de manera oportuna.

Otras cuestiones

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros en fecha 22 de febrero de 2024.

En fecha 17 de diciembre de 2024 mediante Escritura Pública N°2891/2024 y por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Sociedad de Titularización S.A. celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad administradora, señalando que la Sociedad que administra el Patrimonio Autónomo girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los responsables de la Administración de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

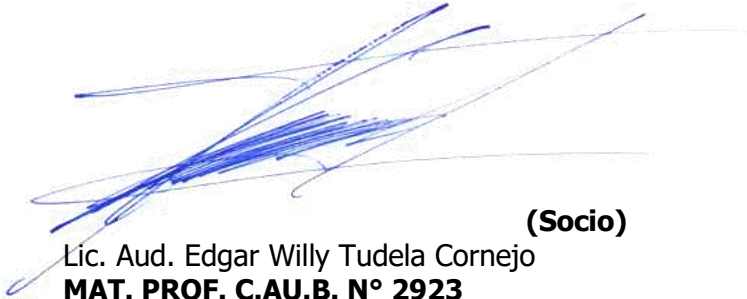
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

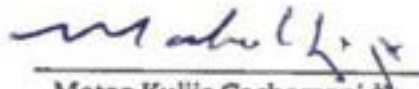
La Paz, Bolivia

Mayo 23, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	31.904	181.725
Activos titularizados a corto plazo	6	-	23.234.418
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	7	-	82.647.317
Total del activo		31.904	106.063.460
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	8	69.199.863	12.418.544
Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	9	43.983.916	5.049.652
Provisiones y previsiones	10	6.480	194.051
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	11	-	68.802.354
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	12	-	21.280.556
Total del pasivo		113.190.259	107.745.157
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	13	(113.158.355)	(1.681.697)
Total del patrimonio neto		(113.158.355)	(1.681.697)
Total del pasivo y del patrimonio neto		31.904	106.063.460
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20	116.122.399	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20	116.122.399	-

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urey
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos	14 a)	4.247.959	6.833.018
Cargos operativos	14 b)	(387.140)	(654.032)
Margen operativo		3.860.819	6.178.986
Cargos financieros	15	(5.353.685)	(1.359.687)
Margen financiero		(5.353.685)	(1.359.687)
Margen operativo financiero		(1.492.866)	4.819.299
Cargos por activos Irrecuperables	16	(110.129.694)	(11.141.938)
Margen de incobrabilidad		(111.622.560)	(6.322.639)
Gastos diversos	17	(37.851)	(166.520)
Resultado operacional		(111.660.411)	(6.489.159)
Ingresos extraordinarios	18	160	4.461.524
Ingresos gestiones anteriores	19 a)	183.593	929.614
Gastos gestiones anteriores	19 b)	-	(1.757.100)
Resultado operacional		(111.476.658)	(2.855.121)
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación		(111.476.658)	(2.855.121)
Resultado neto del periodo		(111.476.658)	(2.855.121)

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanida
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urey
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Resultados acumulados Bs
Saldo Inicial	1.173.424
Resultado neto del ejercicio 2023	(2.855.121)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.681.697)
Resultado neto del ejercicio 2024	(111.476.658)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(113.158.355)

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urey
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(111.476.658)	(2.855.121)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(4.247.959)	(7.548.606)
Cargos devengados no pagados	5.353.685	216.037
Previsión en activos irre recuperables	110.129.694	11.141.938
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	(241.238)	954.248
Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	-	23.518.980
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el ejercicio	-	(991.321)
Cambios en derechos y obligaciones operativos		
(Incremento) Disminución en activos titularizados a corto plazo	(85.802.554)	343.164
Disminución (Incremento) en activos titularizados a largo plazo	85.802.554	(22.600.012)
Disminución en cuentas pendientes de cobro diversas	-	403.911
Incremento en cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	38.934.264	25.822.394
(Disminución) en provisiones y previsiones	(187.571)	(77.351)
(Disminución) en cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	(21.280.556)	(4.517.180)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	17.224.899	22.856.833
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) en obligaciones financieras a corto plazo	51.427.634	(12.528.061)
(Disminución) en obligaciones financieras a largo plazo	(68.802.354)	(10.479.078)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(17.374.720)	(23.007.139)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	(149.821)	(150.306)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	181.725	332.031
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	31.904	181.725

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urey
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N°1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N°18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N°1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

NOTA 2: ANTECEDENTES

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente emisión de los valores de titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N°053/2019 de fecha 21 de enero de 2019, por un monto autorizado de Bs121.400.000 (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y cualquier otro documento modificatorio (Contrato de Cesión), siendo objeto de este Contrato la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas provenientes por industrialización, producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de papel, artículos de estas materias, productos de imprenta, material de encuadernación, insumos de oficina, material escolar, artículos de papelería, caracteres de imprenta, clichés de imprenta, artículos de plástico y de goma, pintura látex acrílico, textiles y cualquier otro ingreso proveniente de la venta de productos o servicios de su rubro o actividad principal que obtenga AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs121.400.000 (Ciento veintiún millones cuatrocientos mil 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000 (Diez mil 00/100 bolivianos) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto por serie Expresado en Bs	Tasa de interés	Plazo días calendario	Valor nominal Expresado en Bs	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie Única	121.400.000	6,00%	3.616	10.000	12.140	15-dic.-2028
Total	121.400.000					

Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo

Posteriormente, mediante Testimonio N°1082/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, se incluyeron obligaciones en el numeral 28.3 de la Cláusula Vigésima Octava (OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES) del Contrato de Cesión, aprobada por la asamblea de tenedores de Valores celebrada en fecha 19 de marzo de 2019.

Finalmente, mediante Testimonio N°2226/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se formalizan las modificaciones al contrato de cesión conforme lo determinado por la Asamblea de Tenedores de Valores reunida el 9 de noviembre de 2022 en la cual se aprobaron modificaciones al Contrato de Cesión, bajo los siguientes aspectos relevantes:

NOTA 2: ANTECEDENTES (Cont.)

- Incorporar un periodo de gracia y/o diferimiento de pago de capital e intereses de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST por 12 meses desde el cupón con corte al 15 de noviembre de 2022 hasta el 15 de octubre de 2023.
- El monto de capital no pagado durante los 12 meses de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos de pagos durante la vida del Patrimonio Autónomo.
- El interés que debe percibir el tenedor de valores por el año de diferimiento se prorratea en los siguientes vencimientos con el objetivo de calzar el importe dentro de la cesión de flujos.
- Se reactiva el pago de capital e intereses a partir del 15 de noviembre de 2023.
- Se define una redención anticipada parcial a partir del 15 de noviembre de 2023, cubiertos con la cesión de flujos del Originador.
- Reposición del Fondo de Liquidez utilizado.
- Se incorpora un nuevo mecanismo de seguridad adicional “Reserva de Fondos”.

American Iris Paper Company S.A. continúa en incumplimiento desde junio de la gestión 2022, ya que no ha reactivado la cesión irrevocable de flujos futuros de venta, conforme los términos establecidos en la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y en consecuencia, no ha cubierto los Fondos Comprometidos señalados en la Cláusula Novena del Contrato de Cesión.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 de la Cláusula Sexta del Contrato de Cesión, la Sociedad de Titularización S.A., en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, solicitó a American Iris Paper Company S.A. elabore un Plan de Acción para regularizar la insuficiencia de los recursos para cubrir los Fondos Comprometidos de los periodos en los cuales se habría incurrido en incumplimiento, señalando que este Plan deberá ser presentado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización que la Sociedad de Titularización S.A. convoque. American Iris Paper Company S.A. no atendió las solicitudes realizadas.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Octava (Verificación del Procedimiento del Activo a Titularizar), para el proceso de titularización se contrató a Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. para realizar auditorías y emitir certificaciones trimestrales respecto a la verificación de los depósitos de dinero provenientes del activo recaudado según lo determinado en las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato de Cesión y, en su caso detectar e informar a la Sociedad de Titularización S.A. sobre irregularidades o diferencias en los depósitos en el plazo establecido en la Cláusula Sexta, y si corresponde, aplicar lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava numeral 28.1.13 o en la Cláusula Trigésima Primera, según corresponda.

NOTA 2: ANTECEDENTES (Cont.)

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. realizó las auditorías y emitió las certificaciones trimestrales, identificando montos no depositados en la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo durante los periodos de enero a marzo 2023 y abril a junio 2023. El Auditor Externo de Ventas remite su Informe en fecha 30 de noviembre de 2023, en el cual concluye que American Iris Paper Company S.A. no ha proporcionado ningún tipo de información para la revisión por el periodo de julio a septiembre de 2023, por lo que no han podido verificar y realizar los procedimientos acordados relacionados con información financiera.

Debido a que American Iris Paper Company S.A., no ha cumplido con la recaudación de Fondos Comprometidos, conforme a lo establecido en el numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta (Contabilidad y Cuentas) del Contrato de Cesión, la Sociedad de Titularización en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, activó el Mecanismo de Cobertura descrito en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Mecanismos de Cobertura) y los Sistemas de Respaldo Adicional descritos en la Cláusula Décima Quinta (Sistemas de Respaldo Adicional) del Contrato de Cesión con la finalidad de cubrir los Fondos Comprometidos en los periodos que se habrían incumplido. A la fecha, American Iris Paper Company S.A. no ha repuesto el Fondo de Liquidez utilizado, incumpliendo el acuerdo aprobado en Asamblea de Tenedores de Valores de 9 de noviembre de 2022.

La Sociedad de Titularización, en calidad de Agente Pagador de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, no procedió al pago de los Cupones N°46 y N°47 de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST con vencimiento el 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2023, respectivamente, toda vez que American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, no ha cumplido con la cesión de los flujos para alcanzar los fondos comprometidos que permita realizar el pago correspondiente.

Información relacionada a la liquidación del Patrimonio Autónomo

fecha 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo con el 84.0463% de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo. En fecha 20 de febrero de 2024 mediante nota ASFI/DSV/R-39820/2024, ASFI comunica que en relación al Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de la Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, celebrada el 19 de diciembre de 2023, la misma se enmarca en lo determinado por el numeral 5. del Artículo 2° y el Artículo 6°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización, contenido en el Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, "Aprobando" lo dispuesto en la citada Asamblea".

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS - BISA ST, tiene registros contables independientes, elaborados por la Sociedad de Titularización, llevados de acuerdo con normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los cuales exponen saldos asociados a la liquidación del Patrimonio Autónomo destinados a la distribución en proporción al valor nominal de los Valores de Titularización vigentes.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

La Sociedad Administradora ha preparado los estados financieros del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes a la fecha.

En fecha 11 de enero de 2008 la Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, restablecía el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1º de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia mientras que la Resolución Administrativa SPVS-ISN0087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1º de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante.

Asimismo, en fecha 8 de diciembre de 2021 la Resolución CTNAC 03/2020, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, resuelve abrogar la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir de 11 de diciembre de 2020.

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación**

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los activos titularizados a corto y largo plazo corresponden a los fondos comprometidos provenientes de la cesión irrevocable de derechos sobre flujos de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal. Estos Activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar.

Además, se ha constituido una Previsión por incobrabilidad para activos titularizados a corto plazo, para cubrir el riesgo de futuras pérdidas debido a la situación actual que atraviesa el Originador y a la definición de liquidación del Patrimonio Autónomo, que se describe en la Nota 26.

b) Cuentas y documentos pendientes de cobro

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del Patrimonio Autónomo.

c) Cuentas pendientes de pago diversas

Registra los valores adeudados por el Patrimonio Autónomo por conceptos tales como el exceso devuelto al originador en los términos establecidos en el contrato de cesión. Asimismo, registra los saldos adeudados a diversos proveedores por servicios necesarios para el funcionamiento del Patrimonio Autónomo, los cuales están establecidos en el contrato de cesión y sus adendas correspondientes.

Además, se ha constituido una Previsión por incobrabilidad para cuentas y documentos pendientes de cobro diversos para cubrir el riesgo de futuras pérdidas debido a la situación actual que atraviesa el Originador y a la definición de liquidación del Patrimonio Autónomo, que se describe en la Nota 26.

d) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

e) Provisiones y previsiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 las provisiones a corto plazo corresponden a la provisión de pagos a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores, Auditor Externo y a la calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings S.A., en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el contrato de Cesión.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación (Cont.)****f) Ingresos operativos**

Los ingresos operativos corresponden a ingresos devengados en el ejercicio provenientes del flujo de ventas cedido por el originador.

g) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el ejercicio por concepto de comisiones pagadas a BISA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

h) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Patrimonio Autónomo son rendimientos provenientes de intereses ganados por depósitos en cuentas bancarias del sistema financiero, que son contabilizados por el método de devengado.

i) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

j) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el ejercicio por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores y agente pagador, que son contabilizados por el método de devengado.

k) Cargos por activos irrecuperables

Los cargos por activos irrecuperables corresponden a la constitución de la provisión por incobrabilidad para cubrir el riesgo de futuras pérdidas debido a la situación actual que atraviesa el Originador. En la gestión 2023, se castigó el 100% de la cesión de los flujos de ventas cedidos por el originador según contrato de cesión que no fueron cumplidos de los meses de marzo a diciembre de 2023 y el castigo de las cuentas por cobrar al originador por las penalidades por incumplimiento en las cláusulas del contrato de cesión.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación (Cont.)****l) Ingresos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos extraordinarios corresponden a las penalidades por cobrar al Originador por los incumplimientos en la cesión de flujos, en la presentación de información financiera, irregularidades en la cesión de flujos y otros.

m) Ingreso gestiones anteriores

Se registran las reversiones por provisiones devengadas en exceso en gestiones anteriores.

n) Gasto gestiones anteriores

Comprende el registro de la reversión del devengamiento de ingresos operativos en exceso por Bs150.272 y de penalidades en exceso por Bs765.570 por incumplimiento del originador, además del registro del reconocimiento de Bs682.039 por intereses generados en la cuenta fondo de liquidez correspondientes a gestiones anteriores.

NOTA 4: CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 los estados financieros se encuentran preparado de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, los cuales exponen saldos asociados a la liquidación del Patrimonio Autónomo destinados a la distribución en proporción al valor nominal de los Valores de Titularización vigentes.

Al 31 de diciembre de 2023 los estados financieros se encuentran preparado de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras del Grupo Financiero, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 5: DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	31.904	181.725
	31.904	181.725

NOTA 6: ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos futuros de caja proyectados a corto plazo	-	27.475.003
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	-	1.752.120
Previsión por Incobrabilidad para Activos Titularizados (*)	-	(5.992.705)
	-	23.234.418

(*) Al 31 de diciembre de 2024, en aplicación del proceso de liquidación voluntaria aprobada en Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de fecha 19 de diciembre de 2023, considerando que el Patrimonio Autónomo se encuentra en etapa final del proceso de liquidación voluntaria se procedió a la constitución de una previsión para activos titularizados, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad de Titularización de fecha 14 de agosto de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, en aplicación del principio de prudencia, de acuerdo con las normas contables de la ASFI y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, se constituyó una previsión por incobrabilidad para activos titularizados debido al incumplimiento con la cesión irrevocable de flujos de ventas futuras.

NOTA 7: ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos futuros de caja proyectados a largo plazo	-	76.850.831
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	-	5.796.486
	-	82.647.317

En aplicación del proceso de liquidación voluntaria aprobada en Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de fecha 19 de diciembre de 2023, considerando que el Patrimonio Autónomo se encuentra en etapa final del proceso de liquidación voluntaria se procedió a la constitución de una previsión para activos titularizados, según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad de Titularización de fecha 14 de agosto de 2024.

NOTA 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones por emisión de valores	68.802.354	12.202.506
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	397.510	216.038
	69.199.864	12.418.544

NOTA 9: CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión de fondos (*)	43.983.916	4.777.243
Comisiones pendientes de pago	-	272.400
	43.983.916	5.049.643

(*) Corresponde a la cuenta por pagar por los siguientes conceptos:

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado principalmente corresponde a: i) obligaciones pendientes de pago por cupones de capital (correspondientes a los cupones 46 al 52 y del 55 al 59), ii) intereses vencidos (cupones 46 al 59) y, iii) provisiones por obligaciones contractuales con el Representante Común de Tenedores de Valores, el Administrador de Cuentas Bancarias y la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, conforme a lo estipulado en los contratos correspondientes. Adicionalmente, este pasivo registra contablemente el saldo correspondiente al Exceso Devuelto al Originador (EDO), producto de la reestructuración del flujo de la cesión, el cual está sujeto a revisión y descargo posterior.

Finalmente, se reconocen otras obligaciones estimadas que serán erogadas durante la gestión 2025, tales como servicios bancarios (Bs260), publicaciones en prensa (Bs1.500) y gastos notariales (Bs1.000), que forman parte de los compromisos operativos del patrimonio autónomo.

NOTA 10: PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	-	98.598
Bolsa Boliviana de Valores	-	12.103
Calificadora de Riesgo	-	51.040
Auditoría externa	6.480	32.310
	6.480	194.051

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado corresponde a provisiones reconocidas por el pago del servicio de auditoría externa, cuyo desembolso está previsto para la gestión 2025.

NOTA 11: OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones por Emisiones de Valores	-	68.802.354
	<u>-</u>	<u>68.802.354</u>

En aplicación del proceso de liquidación voluntaria aprobada en Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de fecha 19 de diciembre de 2023, considerando que el Patrimonio Autónomo se encuentra en etapa final del proceso de liquidación voluntaria se procedió a la reclasificación de obligaciones financieras de largo plazo a corto plazo según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad de Titularización de fecha 14 de agosto de 2024.

NOTA 12: CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuenta por pagar fondo de liquidez	-	-
Exceso para devolución al Originador (EDO) por pagar (*)	-	21.280.556
	<u>-</u>	<u>21.280.556</u>

(*) En cumplimiento a lo establecido en el numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta (Contabilidad y Cuentas) del Contrato de Cesión, se activaron los mecanismos de cobertura de la emisión haciendo uso del Fondo de Liquidez.

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022, la reposición del Fondo de liquidez utilizado a esa fecha, se realizaría con recursos del exceso devuelto al Originador (EDO) a partir del periodo N°58 (15 de noviembre de 2023), hasta el periodo N°69 (15 de octubre de 2024) para alcanzar el importe de Bs2.939.780,00 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta 00/100 Bolivianos).

El Patrimonio Autónomo no registró recaudación durante los periodos con corte al 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2023 (Periodo 58 y 59), razón por la cual no se ha alcanzado los Fondos Comprometidos y no se ha generado el EDO para dar inicio a la reposición del Fondo de Liquidez.

En aplicación del proceso de liquidación voluntaria aprobada en Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de fecha 19 de diciembre de 2023, considerando que el Patrimonio Autónomo se encuentra en etapa final del proceso de liquidación voluntaria se procedió a la reclasificación de cuentas pendientes de pago diversas de largo plazo a corto plazo según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad de Titularización de fecha 14 de agosto de 2024.

NOTA 13: RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados acumulados por pérdidas ascienden a Bs113.158.355 y Bs1.681.697 respectivamente.

NOTA 14: INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS**14 a) INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de ventas futuras	4.247.959	6.833.018
	4.247.959	6.833.018

14 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Costo de servicio	-	300.000
Otros costos operativos	387.140	354.032
	387.140	654.032

NOTA 15: CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	5.353.685	1.359.687
	5.353.685	1.359.687

NOTA 16: CARGOS POR ACTIVOS IRRECUPERABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Constitución de previsión por cuentas y documentos pendientes de cobro diversos	-	5.149.233
Constitución de previsión activos titularizados	110.129.694	5.992.705
	110.129.694	11.141.938

NOTA 17: GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Gastos de auditoría externa	9.960	75.445
Gastos notariales y judiciales	1.355	355
Gastos de imprenta	1.500	2.450
Gastos por servicios bancarios	840	4.648
Gastos diversos	7.494	11.236
Gastos por servicios contratados	16.702	72.386
	37.851	166.520

NOTA 18: INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos extraordinarios	(*) 160	4.461.524
	160	4.461.524

(*) El saldo de la gestión 2024 corresponde a provisiones en exceso ajustados al 31 de diciembre del 2024, en la cuenta provisiones en la cuenta EDV y Otros documentos pendientes de pago.

NOTA 19: INGRESOS Y GASTO GESTIONES ANTERIORES**19 a) INGRESOS GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos gestiones anteriores	(*) 183.593	929.614
	183.593	929.614

(*) Corresponden a las provisiones en exceso por pagos a Auditoría Externa, ASFI, BBV y calificadora de riesgos, ajustados al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 19: INGRESOS Y GASTO GESTIONES ANTERIORES (Cont.)**19 b) GASTOS GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Gastos de gestiones anteriores	(*) -	1.757.100
	<u>-</u>	<u>1.757.100</u>

- (*) Los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a: i) ingresos operativos en exceso por Bs150.272 debido a la modificación del flujo de ventas futuro del mes de noviembre y diciembre de 2022; ii) penalidades en exceso por Bs765.570 por incumplimiento del originador y iii) registro del reconocimiento de la pérdida por los importes no repuestos por el Originador resultantes del uso del Fondo de Liquidez de las gestiones 2021 y 2022 por Bs682.039, los cuales corresponden a los intereses generados en la cuenta fondo de liquidez.

NOTA 20: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

Se registra el importe de Bs116.122.399 por el castigo de activos titularizados según los ajustes aprobados por el Directorio de la Sociedad de Titularización celebrada el 14 de agosto del 2024, considerando que el Patrimonio Autónomo se encuentra en etapa final del proceso de liquidación voluntaria.

NOTA 21: POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 22: SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo Nº12º de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 23: CONTINGENCIAS

El Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST al 31 de diciembre de 2024 declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 24: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En fecha 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo con el 84.0463% de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

En fecha 20 de febrero de 2024 mediante nota ASFI/DSV/R-39820/2024, ASFI comunica que en relación al Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de la Titularización del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, celebrada el 19 de diciembre de 2023, la misma se enmarca en lo determinado por el numeral 5. del Artículo 2° y el Artículo 6°, Sección 1, Capítulo VI del Reglamento de Titularización, contenido en el Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, “Aprobando” lo dispuesto en la citada Asamblea”

Por otro lado, en fecha 2 de febrero de 2024, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización, donde se aprobó las acciones a seguir para el cumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo, conforme a las solicitudes realizadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo.

En fecha 06 de marzo de 2024, Sociedad de Titularización S.A. informó que no se procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) con corte al 31 de diciembre de 2023, debido a que según el informe emitido por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L., American Iris Paper Company S.A. no proporcionó ningún tipo de información para la revisión por el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

En fecha 24 de abril de 2024, con la asistencia del 65,9434% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, en la cual, entre otros temas se determinó aprobar la rescisión del contrato de servicios con el Auditor Externo de Ventas, con la aprobación del 49,9897% de los de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.

En fecha 17 de mayo de 2024, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST de 24 de abril de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, donde no se hicieron presentes los Representantes Legales de American Iris Paper Company S.A. En dicha Asamblea, los Tenedores de Valores determinaron rechazar la oferta de American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador, para adquirir los flujos de ventas futuros cedidos al Patrimonio Autónomo, en aplicación a la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo y decidieron continuar con el procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo.

NOTA 24: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (Cont.)

En fecha 27 de junio de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se concluyó lo siguiente: (i) Tomar conocimiento de lo informado por BISA Sociedad de Titularización S.A. respecto a la consideración de Ofertas de terceros de los Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras cedidas al Patrimonio Autónomo; (ii) Aprobar por unanimidad el retiro voluntario de la cotización de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y del Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

En fecha 5 de agosto de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo sin necesidad de convocatoria la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas se aprobó con el 84.0463% de los Tenedores de Valores de Titularización presentes la ejecución del Aval en el marco de lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

Mediante nota BBV-GVO No.2785/2024 de 09 de agosto de 2024, notificada en fecha 12 de agosto de 2024, la BBV comunica que el Comité de Inscripciones reunido en la misma fecha, determinó aceptar la solicitud de retiro voluntario y en consecuencia, proceder con la cancelación de la cotización de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en la BBV.

En fecha 03 de octubre de 2024, con la asistencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST en circulación vigentes, se celebró la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST, en la cual, entre otros temas, se determinó aprobar la contratación de Tudela & TH Consulting Group S.R.L. para la Auditoría de Liquidación del Patrimonio Autónomo, con el 84,0463% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS - BISA ST.

En fecha 27 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI notifica a BISA ST la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por retiro voluntario.

La Sociedad de Titularización S.A. en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo ha informado los aspectos antes señalados, así como otra información relevante, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y tenedores de valores de titularización a través del Representante Común de Tenedores de Valores.

NOTA 24: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (Cont.)

La Sociedad de Titularización en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, ha dado estricto cumplimiento al procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión. Asimismo, ha contratado los servicios de Tudela & TH Consulting Group S.R.L. para la presente Auditoría de Liquidación del Patrimonio Autónomo con corte al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de concluir con el procedimiento de liquidación.

NOTA 25: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, se han producido hechos o circunstancias que no afectan de forma significativa los estados financieros a dicha fecha. Estos eventos incluyen la realización de pagos parciales relacionados con gastos de auditoría y otros servicios, según el siguiente detalle:

	Fecha de Pago	Monto Bs
Circularización de saldos - Banco Nacional	8/1/2025	130
Publicaciones en prensa	11/1/2025	750
Circularización de saldos - Banco Nacional	10/2/2025	130
Pago Saldo de Auditoría Externa - Tudela & TH Consulting	28/2/2025	3.480
		4.490


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE III

**INFORME DE RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS
RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO**



INFORME CON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST** en adelante “Patrimonio Autónomo”, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2024. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Administración del Patrimonio Autónomo, que tienen la intención de mejorar el control interno se presentan en el presente informe.

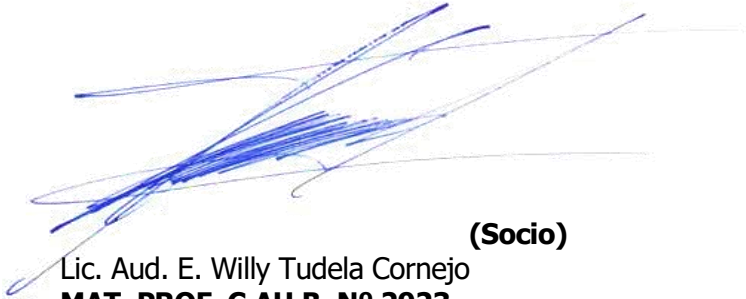
Al 31 de diciembre de 2024, como resultado del conocimiento y comprensión del sistema de control interno, hemos identificado deficiencias menores que reportamos en el presente informe.

Este informe fue preparado únicamente para el conocimiento del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación a los Informes de Auditoría Externa, hemos efectuado la comprensión y conclusiones del Sistema de Control Interno, que se detalla en este informe.

Este informe es sólo para información y uso del Patrimonio Autónomo y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y no deberá ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Mayo 23, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

De conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Este alcance se basó en la Norma Internacional de Auditoría 315 y lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11º, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que establece las políticas y procedimientos establecidos por la entidad supervisada en función al tamaño y naturaleza de sus actividades, para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los siguientes objetivos: objetivos operativos, objetivos de información y los objetivos de cumplimiento, incluyendo los cinco componentes a ser evaluados por el auditor, tomando en cuenta los objetivos de control interno (NIA 315.4c) como un proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad, respecto a la confiabilidad y oportunidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.

Los componentes de control interno que se contemplaron son:

- El ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de monitoreo

Nuestro alcance para la verificación de las actividades de control, que ha implementado la entidad se establece en tres niveles, como señala la norma:

- Revisiones del Directorio y Comité de Auditoría.
- Controles gerenciales.
- Controles de operaciones que comprenden: Controles físicos; Controles de accesos lógicos; Controles cruzados; Conciliaciones; Segregación de funciones; Aprobaciones y Control de personal.

Todas estas evaluaciones y la determinación del enfoque de auditoría, se efectuó previamente con la valoración de los riesgos de error en los estados financieros incluidos los riesgos de fraude, como lo establecen las normas profesionales.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido las siguientes observaciones.

I. Observaciones y Recomendaciones emitidas al 31 de diciembre de 2024

b.1) Falta de implementación de controles de seguridad de la información ante los cambios organizacionales y la nueva arquitectura de tecnología de la información

Condición:

De acuerdo con nuestra revisión, se ha observado que, a partir del 1 de noviembre de 2024, el Administrador del Patrimonio Autónomo dejó de contar con el "*Contrato de Servicio Administrativo Compartido - SAC*", que le brindaba el Banco BISA S.A., asumiendo desde esa fecha la gestión directa de su infraestructura tecnológica. Como parte de esta transición, el **18 de octubre de 2024**, el Comité Operativo de Tecnología de la Información (TI) aprobó un *Plan de Migración de TI* para implementarlo en su nueva arquitectura tecnológica que este alineada a las operaciones con la nueva identidad corporativa.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Migración de TI aún se encuentra en proceso de implementación. En ese marco, se identificaron los siguientes aspectos:

- a. El "**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2025**", aprobado formalmente por el Directorio en diciembre de 2023, hace referencia a la vigencia del Contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC). Sin embargo, se ha identificado un nuevo "**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025**" aprobado por Directorio en diciembre de 2024, el cual no contempla los meses de noviembre y diciembre de 2024, periodo en el cual el Administrador del Patrimonio ya había asumido la gestión directa de su infraestructura tecnológica.
- b. El Administrador de Patrimonio no cuenta con políticas y procedimientos para:
 - a. La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - b. La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - c. Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

Adicionalmente, se evidenció que aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de Multiplika ST la formalización de las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

- a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
- b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
- a. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
- b. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
- c. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
- d. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- e. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020

Criterio:

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en su Libro 11°, Título I, Capítulo I, se establecen los siguientes lineamientos aplicables a la gestión de tecnologías de la información y seguridad de la información:

Sección 1 - Artículo 1 (Objeto): *"El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las entidades supervisadas inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), deben cumplir para la gestión de seguridad de la información, de acuerdo a su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones."*

Sección 2 - Artículo 1 (Planificación estratégica): *La entidad supervisada debe desarrollar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (TI), que esté alineado con la estrategia institucional y que considere la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones, procesos, estructura, análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información realizado. Este documento debe ser **aprobado por su Directorio**. El nivel ejecutivo de la entidad supervisada que sea responsable de TI, debe efectuar un seguimiento continuo de las tendencias tecnológicas, así como a las regulaciones emitidas por ASFI, de modo que éstas sean consideradas al momento de elaborar y actualizar la planificación estratégica del área de TI.*

Sección 7 - Artículo 1 (Políticas y procedimientos) *La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos **para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base**, con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas. Asimismo, debe desarrollar políticas y procedimientos para la correcta **administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones**. Para este efecto, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:*

- a. *Garantizar que los planes de adquisición de hardware y software, reflejen las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de TI;*

- b. *Garantizar la protección de los datos que se transmiten a través de la red de telecomunicaciones, mediante técnicas de cifrado estándar a través de equipos o aplicaciones definidas para tal fin;*
- c. *Asegurar que las redes de voz y/o datos cumplan con estándares de cableado estructurado;*
- d. *Definir los niveles de acceso de los usuarios de los sistemas de información a las redes y servicios de red, en función de las autorizaciones predefinidas;*
- e. *Controlar el acceso a los puertos de diagnóstico;*
- f. *Establecer controles de acceso para redes compartidas, particularmente respecto a aquellas que se extienden a usuarios fuera de la entidad supervisada.*

Sección 7 - Artículo 5° - (Configuración de hardware y software) *La entidad supervisada debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación, procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:*

- a. *Contar con procedimientos formalmente establecidos para: Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones;*

Sección 3 - Artículo 2 (Políticas de seguridad de la información) *De acuerdo con su **estrategia de seguridad de la información y el análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información** efectuado, la entidad supervisada debe tener formalizadas por escrito, actualizadas e implementadas las políticas aprobadas por el Directorio.*

Las políticas de seguridad de la información, deben ser publicadas y comunicadas a las diferentes instancias de la entidad supervisada, en forma entendible y accesible.

La entidad supervisada, al menos una (1) vez al año, debe revisar y actualizar las políticas de seguridad de la información, considerando su naturaleza, tamaño, cambios y complejidad de sus operaciones, asegurando la correcta implementación de las mejores prácticas de seguridad de la información.

Sección 3 - Artículo 11 (Manuales de procedimientos de protección física) *La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren mínimamente, los siguientes aspectos:*

- a. *Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;*
- b. *Administración de accesos;*
- c. *Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.*

Sección 10 - Artículo 1° - (Plan de Contingencias Tecnológicas) *La entidad supervisada debe contar con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que considere mínimamente:*

- a. Objetivo;*
- b. Metodología que incluya lo siguiente:*
 - 1. Análisis y evaluación de riesgo tecnológico;*
 - 2. Definición de eventos que afecten la operación de los sistemas de información;*
 - 3. Definición de procesos críticos relacionados a los sistemas de información.*
- c. Procedimientos de recuperación de operaciones críticas para cada evento identificado;*
- d. Descripción de responsabilidades, funciones e identificación del personal que ejecutará el plan;*
- e. Medidas de prevención;*
- f. Recursos mínimos asignados para la recuperación de los servicios y sistemas;*
- g. Convenios realizados para la recuperación de los servicios y sistemas;*
- h. Revisión anual y evaluaciones frecuentes del plan de contingencias tecnológicas de acuerdo con el análisis y evaluación de riesgo tecnológico efectuado y/o los incidentes de seguridad de información acontecidos;*
- i. Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas;*
- j. Situaciones no cubiertas y supuestos.*

Sección 10 - Artículo 2° (Plan de Continuidad del Negocio) *La entidad supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que incluya al menos:*

- a. Inicio del proyecto;*
- b. Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información;*
- c. Análisis de impacto al negocio (BIA);*
- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;*
- e. Respuesta ante emergencias;*
- f. Desarrollo e implementación del BCP;*
- g. Programa de concientización y capacitación;*
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;*
- i. Comunicación de crisis.*

Causa:

Los cambios organizacionales, la nueva arquitectura de Tecnología de la Información (TI), y gestión interna de servicios tecnológicos durante la gestión auditada. Además, del corto plazo disponible para implementar y adecuar los cambios a lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

Efecto:

La falta de políticas y procedimientos formalizados y aprobados, en el contexto de los cambios organizacionales y tecnológicos asumidos desde noviembre de 2024, podría comprometer la gestión segura y eficiente de la nueva infraestructura tecnológica del Administrador del Patrimonio Autónomo. Esta situación representa un incumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por ASFI.

Recomendación:

Se recomienda al Administrador del Patrimonio Autónomo:

- Revisar el "Plan Estratégico de TI 2025" que refleje la gestión directa de la infraestructura tecnológica, de tal forma que este alineado con la nueva identidad corporativa y la nueva arquitectura tecnológica independiente.
- Implementar políticas y procedimientos formalizados que regulen:
 - La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - La identificación, el registro y actualización de los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.
- Revisar y aprobar por parte del Directorio de Multiplika ST los siguientes documentos:
 - a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
 - b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
 - c. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
 - d. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
 - e. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
 - f. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
 - g. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020
- Gestionar el cumplimiento del cronograma del "Plan de Migración de TI". Una vez que este plan esté concluido, debe presentar un informe detallado al Directorio, que incluya una evaluación de los resultados y cualquier ajuste realizado durante el proceso, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos y las normativas aplicables.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

Se toma conocimiento de la observación. Durante el periodo señalado, la entidad se encontraba en una etapa de transición hacia una nueva arquitectura tecnológica, enmarcada en el Plan de Migración de TI aprobado por el Comité Operativo de Tecnología de la Información.

Dicho plan contempla, entre sus principales componentes, la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme a un cronograma establecido. En ese sentido, la implementación de estos elementos se encuentra programada como parte de las actividades previstas en la gestión 2025.

b.2) Personal desvinculado como “firma autorizada” en cuentas mantenidas con entidades de intermediación financiera

Condición:

De acuerdo a la nota de respuesta a la carta de confirmación de saldos realizada a entidades de intermediación financiera respecto a los saldos del patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2024, hemos observado que una de las Firmas Autorizadas por parte del patrimonio en la cuenta corriente corresponde al Sr. Jaime Cuenca Coss quien figura como personal desvinculado desde el 4 de octubre de 2024.

El detalle de las cuentas bancarias es el siguiente:

<u>Entidad de Intermediación Financiera</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Nro. de cuenta</u>
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Cuenta corriente	4011031334

Criterio:

De acuerdo al Código de Comercio, en su Título I, capítulo III, Sección I:

Art. 1349 (CAPACIDAD E IDENTIDAD DEL DEPOSITANTE) La apertura de una cuenta corriente obliga al Banco a comprobar la capacidad jurídica e identidad del cuentacorrentista, y lo hará responsable de los daños y perjuicios causados a terceros por el incumplimiento de esta obligación.

Art. 1351 (AUTORIZACIÓN A UN TERCERO PARA EL MANEJO DE LA CUENTA) Mediante poder notariado el cuentacorrentista puede autorizar a un tercero el giro de cheques.

Causa:

Falta de controles en la actualización de información proporcionada a entidades de intermediación financiera.

Efecto:

Riesgo financiero y operativo debido a la posible autorización de accesos no controlados a los fondos, asimismo, exposición de la empresa a posibles fraudes y dificultades legales.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo, efectuar un mayor control en la administración de cuentas bancarias, especialmente cuando existan retiros de personal, realizar la actualización de información con las autoridades correspondientes.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

La cuenta corriente en mención se encuentra en proceso de cierre como parte del proceso de liquidación anticipada voluntaria del patrimonio autónomo, actualmente no registra saldos disponibles.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

Hemos efectuado el proceso de valoración de riesgos inherentes a nivel de la Sociedad, de los procesos y de estados financieros y considerando la evaluación de los controles que mitiguen la posibilidad de errores o irregularidades incluido el fraude en la presentación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo. Nuestras pruebas selectivas, determinaron que el sistema de controles generales de información financiera de la Sociedad es confiable y permite un enfoque de controles a nivel de estados financieros del Patrimonio Autónomo. Asimismo, las pruebas sobre los controles clave de los principales procesos, ciclos de transacciones contables determinaron controles efectivos y permiten un enfoque basado en controles. Las deficiencias menores se reportan en el punto b) del informe sobre el control interno.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno de la Sociedad fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 tomados en su conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros del Patrimonio Autónomo y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno de la Sociedad.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Al 31 de diciembre de 2024, no fueron reportados aspectos de incumplimiento graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada que afecten a la Sociedad.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE IV

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(ASFI), ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI),
ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), respecto al seguimiento a las observaciones y comentarios de la inspección realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informamos que nuestra firma no realizó el trabajo de seguimiento a informes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) debido a que esta, no ha realizado ninguna inspección ni ha enviado a la Sociedad administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST** ningún informe por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024; Asimismo, no se tienen observaciones pendientes que no hayan sido superadas al 31 de diciembre de 2023.

El presente informe incluye el seguimiento a las observaciones de control interno de auditorías previas al 31 de diciembre de 2024 realizadas por los auditores externos.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Mayo 23, 2025

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS – BISA ST
LA PAZ – BOLIVIA**

**SEGUIMIENTO A LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES DE
GESTIONES ANTERIORES DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

Ejercicio 2022

1. "Diferencia en la confirmación de saldos con el originador"

Condición:

Hemos identificado una diferencia de saldos al 31 de diciembre de 2022 con el Originador.

Nombre del Originador	Saldo según Estados Financieros Bs	Saldo según respuesta Bs	Diferencia Bs
AMERICAN IRIS PAPER COMPANY S.A.	82.068.986	83.375.474	(1.306.488)

Criterio:

Las conciliaciones formales de saldos con el Originador permitirán asegurar la exactitud y la integridad de los saldos contables.

Causa:

Ausencia de conciliaciones formales de saldos con el Originador.

Efecto:

Diferencias entre los estados financieros y los saldos que mantiene el Originador al 31 de diciembre de 2022.

Recomendación:

La Sociedad Administradora debe implementar un procedimiento de conciliación formal con el Originador a objeto de verificar la exactitud y la integridad de los saldos en los estados financieros."

Seguimiento al 31 de diciembre de 2023:

La observación se mantiene. La Sociedad Administradora no implementó un procedimiento formal de conciliación con el Originador que permita verificar la exactitud y la integridad de los saldos en los estados financieros.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2023, el Originador no ha respondido a la solicitud de confirmación de saldos que le fue enviada.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024:

La observación se mantiene. No se verificó evidencia respecto a conciliación de saldos con el Originador; así mismo, el Originador no respondió a la solicitud de confirmación saldos enviada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

El Patrimonio Autónomo se encuentra en proceso de liquidación anticipada voluntaria. La Sociedad de Titularización, en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo ha continuado con los requerimientos de información correspondientes, sin obtener respuesta por parte del Originador.

2. "Incumplimiento de ciertas cláusulas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras y sus posteriores adendas por el originador"

Condición:

En la verificación del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros de Ventas Futuras y sus posteriores adendas, identificamos que:

- i) El originador no cumplió con los siguientes compromisos financieros: a) Ratio deuda sobre el patrimonio correspondiente al primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre de la gestión 2022, y b) Ratio plazo promedio de cobro correspondiente al 31 de marzo 2022.
- ii) El Originador envió los Estados Financieros y los ratios financieros a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST con posterioridad a los sesenta (60) días calendario correspondiente al primer trimestre y segundo trimestre de la gestión 2022.
- iii) El Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la gestión 2022.
- iv) El Originador no envió la información financiera al auditor externo de cuentas correspondiente al segundo trimestre y tercer trimestre de la gestión 2022.

Criterio:

- i) De acuerdo con la cláusula vigésima octava, numeral 28.3.16, se establece que el Originador debe cumplir con los siguientes compromisos: a) Ratio deuda sobre el patrimonio ≥ 1 (trimestralmente), y b) Plazo promedio de cobro (días) ≤ 200 días (cada cierre de gestión).

- ii) De acuerdo a la cláusula vigésima octava, numeral 28.3.16, se establece que el Originador debe enviar los Estados Financieros no auditados con el respectivo cálculo de los ratios financieros a BISA ST en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario posteriores al cierre de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- iii) De acuerdo a la cláusula quinta, se establece las transferencias de los activos cedidos que el Originador debe realizar a la cuenta recaudadora.
- iv) De acuerdo a la cláusula vigésima octava, numeral 28.3.6, se establece que el Originador debe "permitir al auditor externo recabar toda la información que considere necesaria e indispensable para dar cumplimiento al contrato suscrito con BISA ST en representación del Patrimonio Autónomo.

Causa:

El Originador no cumplió con las cláusulas anteriormente mencionadas, debido a que su situación financiera se encuentra deteriorada.

Efecto:

Incumplimiento de las cláusulas tercera, quinta, vigésima octava del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras.

Recomendación:

Recomendamos al Originador dar cumplimiento a las cláusulas tercera, quinta, vigésima octava del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras."

Seguimiento al 31 de diciembre de 2023:

La observación se mantiene. De la verificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras al 31 de diciembre de 2023, identificamos que el Originador no dio cumplimiento al mismo de acuerdo con el siguiente detalle:

- i) El Originador envió los Estados Financieros y los ratios financieros a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST con posterioridad a los sesenta (60) días calendario correspondiente al primer trimestre de la gestión 2023.
- ii) El Originador no cumplió con el envío de los Estados Financieros y los ratios financieros a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestres de la gestión 2023.
- iii) El Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la gestión 2023.

- iv) Los informes del Auditor Externo de Ventas correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres de la gestión 2023, fueron presentados con retraso de uno, doce y seis días, respectivamente, a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST.
- v) Al 31 de diciembre de 2023, el Originador no realizó la reposición del Fondo de Liquidez por Bs2.939.780.
- vi) La Sociedad Administradora, con cargo al Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST, no canceló de forma adelantada los servicios de calificación de riesgo, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- vii) El Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST, no cumplió con el coeficiente de riesgo correspondiente al 31 de diciembre de 2023, debido a que el Originador no realizó la reposición del Fondo de Liquidez.
- viii) El Originador no entregó la información financiera para que el Auditor Externo de Ventas realice la revisión de las ventas trimestrales y recaudaciones depositadas correspondientes al tercer y cuarto trimestre de la gestión 2023.
- ix) La Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST no percibió la remuneración por administración de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- x) El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización no percibió la remuneración de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- xi) En los informes del primer y segundo trimestre de 2023, el Auditor Externo de Ventas informó que las cobranzas realizadas por el Originador correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023 no fueron transferidas a la Cuenta Recaudadora ni fueron regularizadas dentro los cinco días calendario de ocurrido el hecho (no fueron transferidas a la fecha).
- xii) Los Tenedores de Valores no percibieron el capital y los rendimientos financieros de la gestión 2023, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- xiii) El Originador no cumplió con el envío de los Estados Financieros Auditados anuales correspondiente a la gestión 2023 a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris - BISA ST.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024:

La observación se mantiene, al 31 de diciembre de 2024 los incumplimientos por parte del Originador ocasionaron la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 determinada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

El Patrimonio Autónomo se encuentra en proceso de liquidación anticipada voluntaria. La Sociedad de Titularización en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo ha cumplido estrictamente el procedimiento de liquidación establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE V

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES
DE TITULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**



**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES
DE TITULARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**

A los señores

Presidente y miembros del Directorio de

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del Contrato de "Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo", por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, hemos detectado situaciones de importancia relativa, por los cuales no se ha dado cumplimiento a los aspectos financieros por parte del Originador establecidos en el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo" y sus adendas:

- a) El Originador no envió los Estados Financieros y los ratios financieros a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris- BISA ST correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024.
- b) El Originador no cumplió con el envío de los Estados Financieros y los Ratios Financieros a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024.
- c) El Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024.
- d) El Auditor Externo de Ventas no presento los informes correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST a consecuencia de que en fecha 24 de abril de 2024, con la asistencia del 65,9434% de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en circulación vigentes, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST, en la cual, entre otros temas se determinó aprobar la rescisión del contrato de servicios con el Auditor Externo de Ventas, con la aprobación del 49,9897% de los de los Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST.
- e) Al 31 de diciembre de 2024, el Originador no realizó la reposición del Fondo de Liquidez por Bs2.939.780.

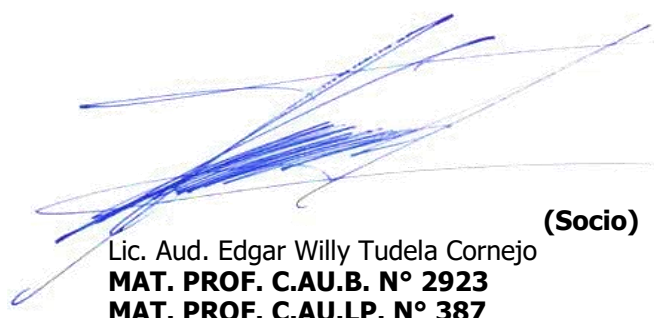
- f) La Sociedad Administradora, con cargo al Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST, no cancelo de forma adelantada los servicios de calificadora de riesgo, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- g) El Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST, no cumplió con el coeficiente de riesgo correspondiente al 31 de diciembre de 2024.
- h) La Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST no percibió la remuneración por administración durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de activos cedidos.
- i) Los Tenedores de Valores no percibieron el capital y los rendimientos financieros correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, debido a que el Originador no cumplió con la transferencia de los activos cedidos.
- j) El Originador no cumplió con el envío de los Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo American Iris – BISA ST.

El Originador presenta una continuidad en los incumplimientos referidos desde ejercicios anteriores, por cual en fecha 19 de diciembre de 2023, se celebró la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST con la presencia del 100% de los Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se aprobó la liquidación del Patrimonio Autónomo con el 84.0463% de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo.

En fecha 27 de noviembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI notifica a BISA ST la Resolución ASFI/1155/2024, mediante la cual resuelve disponer la cancelación del registro de la emisión y oferta pública de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por retiro voluntario.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Mayo 23, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE VI

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en la fecha.

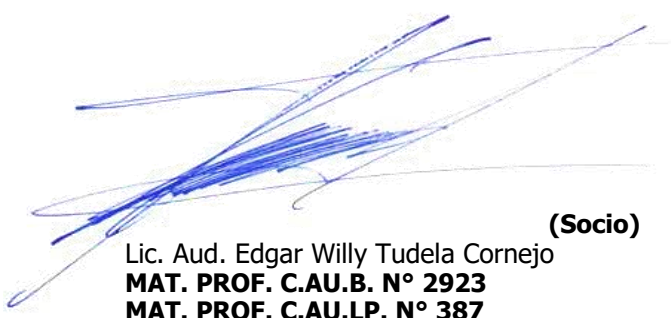
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de la "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios", la valuación de las inversiones en valores será determinado de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Valuación aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS – N°174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no hemos detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales las inversiones financieras, hayan sido valuados sin haber considerado las disposiciones legales vigentes.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Mayo 23, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
AMERICAN IRIS – BISA ST**

PARTE VII

**INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA**



INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo a lo establecido y en cumplimiento del Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitimos para su conocimiento el presente informe especial de cumplimiento a la propuesta técnica y tiene el objeto de evaluar el cumplimiento al contrato suscrito para el servicio de Auditoría externa del **P PATRIMONIO AUTÓNOMO AMERICAN IRIS - BISA ST** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Resultado de cumplimiento de la propuesta:

1. FECHAS DE INICIO DE LOS EXÁMENES DE AUDITORÍA EXTERNA

El informe especial considera la propuesta técnica para la auditoría financiera, la misma que contempla los aspectos señalados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de esta forma dicho trabajo, consideró los aspectos señalados en la propuesta técnica, la cual fue realizada en dos visitas efectuadas a la Sociedad de Titularización.

La visita preliminar con fecha de corte al 31 de octubre de 2024, se realizó a partir del 2 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024.

La visita final con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, se realizó de acuerdo a cronograma acordado con las instancias correspondientes.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el desarrollo del trabajo realizado se detectaron seis observaciones que se encuentran en nuestra carta de informe de control Interno y que fue puesto en conocimiento de la gerencia y ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo en cada una de las visitas efectuadas y el grado de cumplimiento del trabajo realizado es el siguiente:

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Fecha de inicio de los exámenes de auditoría externa;	Informes Preliminar y Final.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió con las fechas previstas para nuestra revisión
Objetivo, alcance del examen y enfoque de la auditoría;	- Carta resumen de procedimientos de auditoría, - Opinión profesional sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, - Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno, - Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos, - Informe sobre el cumplimiento del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo". - Informe sobre valoración del portafolio de inversión, Además, se realizaron las evaluaciones a las siguientes áreas: - Cumplimiento de normativa vigente del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables.	Relacionado con los acápite del Informe Final. Además, la realización de otros procedimientos para cumplir con los procedimientos acordados.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
	- Revisión del sistema informático, ambiente tecnológico y de procesamiento de datos. - Procedimientos aplicados para la determinación de muestras.		
Evaluación del sistema de control interno;	Informe de Control Interno (Primera y Segunda Visita).	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Determinación del riesgo de auditoría, de las áreas de riesgo y el porcentaje o monto para el cálculo del nivel de materialidad;	Informe sobre la valoración del portafolio de inversión (Primera y Segunda Visita).		
Procedimientos específicos para la revisión de las demás cuentas del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas;	Acápites del Informe Final.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Relación de los socios responsables y de todos los miembros del equipo de auditoría, así como del especialista de auditoría en sistemas informáticos independiente;	En su integridad, durante la primera visita del trabajo de campo y en la segunda visita el personal fue de acuerdo al grado de avance de la auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Fijación de carga horaria a los socios responsables y a todos los miembros del equipo de auditoría;	Establecida en la planificación de auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Compromiso de la Firma de Auditoría de no remplazar al socio responsable, director, gerente, supervisor, encargado, especialista o experto, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados y autorizados por escrito por la Sociedad de Titularización, La documentación respaldatoria de dichos cambios debe ser resguardada por la Sociedad de Titularización, quedando a disposición de ASFI para cuando así lo quiera;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió con los puntos especificados.
Declaración de la independencia de la firma;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Procedimientos que aplica la Firma de Auditoría para el control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría;	Papeles de Trabajo.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Informes a emitir por la Firma de Auditoría;	Legajo de Informes de Auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Plazo de entrega de los informes de auditoría;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Cláusula que especifique la sanción pecuniaria por el retraso en la presentación de los informes de auditoría;	No Aplicable.	No Aplicable.	No aplica. Se cumplió los plazos establecidos para la presentación de informes.
Reuniones de Trabajo.	En cada una de las visitas se estableció reuniones de acuerdo al requerimiento de la Sociedad de Titularización, para la validación de los hallazgos determinados, así como la obtención de descargos por los responsables involucrados.	Fechas establecidas acorde a los hallazgos y visitas de auditoría.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptados en Bolivia y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Los procedimientos empleados durante la realización de la auditoría externa, fueron los siguientes:

PLANIFICACION DE LA AUDITORÍA

Para la planificación de la auditoría externa, se consideró.

- Análisis de los estados financieros más recientes del Patrimonio Autónomo, para determinar la naturaleza e importancia de sus saldos contables.
- Aspectos principales del sistema contable y los controles relacionados con movimientos de fondos. Pondremos énfasis en:

- Sistemas de autorización y aprobación de operaciones,
 - Sistemas de información,
 - Registro y custodia de activos,
 - Control físico de activos,
 - Sistemas de controles administrativos automáticos (para tal tarea se prevé la participación de personal especializado en la materia) y
 - Controles de monitoreo.
- Obtención y documentación de nuestro conocimiento sobre los aspectos generales relacionados con el ambiente de información tecnológica de la Sociedad de Titularización. Entendimiento del sistema contable, utilizado para el registro y proceso de las transacciones, con el fin de identificar los procedimientos de control interno que operan en puntos clave del sistema contable, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría adecuados que permitan: identificar deficiencias que puedan resultar en errores importantes tanto y en cuanto a la preparación de los estados financieros, como en cuanto a la generación de información para la toma de decisiones.
 - Conocimiento del sistema de control interno relativo al Ambiente de Control, a los procedimientos de control y registro de los principales componentes, como paso previo para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.
 - Conocimiento del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo mediante el diseño y la aplicación de un programa de pruebas de cumplimiento para determinar si los controles estuvieron operando adecuadamente en las gestiones sujetas a auditoría, tanto para la parte sistematizada como los sistemas operativos.

Verificar que se haya cumplido con lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11°, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

PROCEDIMIENTOS GENERALES

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
Procedimientos generales	
- Verificaremos la importancia relativa del rubro de efectivo, activos titularizados respecto de los estados financieros.	File Principal File Corriente
- Verificaremos el control interno contable existente y corroboraremos su aplicación.	File Principal File Corriente

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Revisaremos los movimientos de los Resultados Acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y el "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo".	File Corriente
- Verificaremos el correcto cálculo y cargo a resultados de las comisiones pagadas a la Sociedad de Titularización.	File Corriente
- Efectuaremos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Principal
- Efectuaremos la lectura de las Actas de reuniones de Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Principal
- Efectuaremos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Corriente
- Verificaremos el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3º Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos y sus modificaciones a la fecha de nuestra evaluación.	File Corriente
- Realizaremos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo".	File de cumplimiento la Declaración Unilateral Irrevocable
- Verificaremos las transferencias de efectivo realizadas a la Cuenta Corriente provisora de pagos, para el cumplimiento de pago de los cupones a los tenedores de valores.	File Corriente

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
Sistemas Informáticos - Revisaremos los sistemas informáticos con el objeto de determinar si la información procesada es confiable, integra y oportuna. Las pruebas y técnicas de auditoría se definen en función al grado en que componentes de los estados financieros u operaciones de la Sociedad de Titularización son procesados a través de sistemas informáticos. Para ello consideramos la revisión de las características del sistema y los factores de riesgo tecnológico que se identifiquen. - Verificaremos que se haya cumplido con lo establecido en el Libro 3° Regulación de Riesgos, Título VII Requisitos Mínimos de Seguridad, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI). - El trabajo de revisión tomara en cuenta lo siguiente: • Áreas a evaluar. • Auditoría Informática • Desarrollo de sistemas • Integridad de datos • Operación de sistemas informáticos • Seguridad informática y continuidad operacional • Comunicaciones	File de Tecnología de Información
Procedimientos específicos y criterios para determinación de las "Cuestiones clave de auditoría" - Obtendremos conocimiento sobre el Patrimonio Autónomo y su entorno con el fin de identificar y valorar aquellos riesgos de importancia relativa que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto. - En base al punto anterior, determinaremos e identificaremos aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad, y podrían ser considerados cuestiones clave reportables.	File principal File de armado de informe

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Las cuestiones clave identificadas en el punto anterior, serán comunicadas al inicio del proceso de auditoría a los responsables del gobierno de la Sociedad de Titularización a fin de determinar las "Cuestiones Clave" a ser consideradas durante el proceso de auditoría, y tendremos en cuenta lo siguiente: a. Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada). b. Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. c. El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el período sujeto a revisión. d. Aplicaremos otros procedimientos según las circunstancias y que tengan relación con el cumplimiento de la NIA 701. - Describiremos cada cuestión clave de la auditoría en una sección separada del informe de auditoría titulada "Cuestiones clave"	
Procedimientos a aplicarse para verificar el grado de cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, su normativa interna y otras disposiciones aplicables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Relevaremos y verificaremos el ambiente de control y el sistema de control interno de la Sociedad de Titularización como administrador del Patrimonio Autónomo, relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. - En base a los resultados de nuestra revisión, definiremos aquellos límites legales y relaciones técnicas establecidos por la Ley de Mercado de Valores, normas aplicables a las Sociedades de Titularización en la administración de Patrimonios Autónomos, normativa interna y disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).	File Principal File de armado de informe

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Verificaremos el cumplimiento a través de pruebas específicas definidas en base a nuestros relevamientos y verificaciones.	

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia

Mayo 23, 2025

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Parte I - Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Parte II - Informe sobre comentarios y recomendaciones resultantes de la evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativo – contables vigentes

Parte III - Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los últimos auditores externos

Parte IV - Informe especial sobre cumplimiento de la propuesta técnica

Parte V - Informe sobre el cumplimiento del contrato de declaración unilateral de cesión irrevocable

Parte VI - Informe sobre la valoración de los portafolios de inversión

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST,
ADMINISTRADO MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST,
ADMINISTRADO MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de febrero de 2025

A los Señores
Accionistas y Directores de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST, (el Patrimonio Autónomo), administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (la Sociedad Administradora), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 diciembre de 2024, y el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo al 31 diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al Patrimonio Autónomo cumplir con los requerimientos de la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Ingresos operativos Los ingresos operativos corresponden a los ingresos devengados por los flujos de ventas futuras cedidos por el Originador y que fueron cedidos al Patrimonio Autónomo, que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a un monto de Bs5.213.050. Dichos ingresos son devengados en función a las condiciones contractuales definidas en los mencionados flujos de ventas futuras, considerando el valor nominal, la tasa de interés y el tiempo transcurrido por dichos flujos de venta futuras. En base a lo descrito en párrafos anteriores consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que los ingresos operativos representan el 96,97% del total de los ingresos del ejercicio terminado en esa fecha y, por lo tanto, hemos realizado procedimientos de auditoría enfocados a atender dicha cuestión. En las Notas 3.3.f), y 15.a) a los estados financieros, se incluye información complementaria acerca de los ingresos operativos.	Para atender esta cuestión, nuestro trabajo ha incluido los siguientes procedimientos: - Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los ingresos operativos del Patrimonio Autónomo. - Realizamos la lectura de la correspondencia mantenida con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y con el Originador del Patrimonio Autónomo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha del presente informe. - Verificamos las condiciones contractuales del valor nominal, fecha de adquisición, fecha de vencimiento, plazo y la tasa de interés de los flujos de venta futuras cedidos por el Originador al Patrimonio Autónomo. - Recalculamos la tasa de interés equivalente, los días de vida, el valor presente de los flujos de venta futuras cedidos y los ingresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. - Verificamos la adecuada contabilización de los ingresos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. - Realizamos la solicitud de confirmación de saldos de los flujos de venta futuras cedidos por el Originador. En caso de no recibir una respuesta a la solicitud de confirmación de saldos, realizamos procedimientos alternativos para obtener evidencia de auditoría. - Verificamos los cobros en efectivo de los ingresos devengados de los flujos de venta futuras cedidos por el Originador.

Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, descritas en la Nota 3 a los estados financieros, y del control interno que la Gerencia de la Sociedad Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia de la Sociedad Administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Gonzalo Aniscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024 Bs	2023 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	611.150	1.346.761
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(1.578.247)	(5.094.968)
Cargos devengados no pagados	(15.309)	109.096
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	(982.406)	(3.639.111)
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores	5.094.968	15.923.874
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el ejercicio	(109.096)	(204.946)
Cambios en Derechos y Obligaciones Operativos		
Disminución en activos titularizados a corto plazo	(4.578.388)	22.365.650
Disminución (Incremento) en activos titularizados a largo plazo	10.053.740	23.314.496
Disminución (Incremento) en cuentas pendientes de cobro diversos	-	2.073.413
(Disminución) Incremento en cuentas pendientes de pago diversas	1.144.352	(3.746.507)
Incremento en provisiones y previsiones	205.873	71.233
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10.829.043	56.158.102
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución en obligaciones financieras a corto plazo	55.680	(8.569.038)
(Disminución) Incremento en obligaciones financieras a largo plazo	(9.491.310)	(47.526.522)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(9.435.630)	(56.095.560)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	1.393.413	62.542
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	6.676.714	6.614.172
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.070.127	6.676.714

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urcy
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos	15 a	5.213.050	6.124.666
Cargos operativos	15 b	(392.768)	(481.428)
Margen operativo		4.820.282	5.643.238
Ingresos financieros	16 a	162.815	156.594
Cargos financieros	16 b	(4.189.211)	(4.173.838)
Margen financiero		(4.026.396)	(4.017.244)
Margen operativo financiero		793.886	1.625.994
Gastos diversos	17	(157.091)	(182.801)
Ingresos de gestiones anteriores	18	-	37.681
Gastos de gestiones anteriores	19	(25.645)	(134.113)
Resultado Operacional		611.150	1.346.761
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación		611.150	1.346.761
Resultado neto del periodo		611.150	1.346.761

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Ure
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Resultados acumulados</u> Bs
Saldo al 1° de enero de 2023	(476.954)
Resultado neto del ejercicio 2023	<u>1.346.761</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	869.807
Saldo al 1° de enero de 2024	869.807
Resultado neto del ejercicio 2024	<u>611.150</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>1.480.957</u>

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	8.070.127	6.676.714
Cuentas y documentos diversos pendientes de cobro	6	100	100
Activos titularizados a corto plazo	7	12.956.939	13.473.519
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	8	45.622.614	54.098.107
Total del activo		66.649.780	74.248.440
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	9	9.585.096	9.529.416
Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	10	1.136.600	7.557
Provisiones y previsiones	11	341.049	244.272
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	12	48.225.010	57.716.320
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	13	5.881.068	5.881.068
Total del pasivo		65.168.823	73.378.633
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	14	1.480.957	869.807
Total del patrimonio neto		1.480.957	869.807
Total del pasivo y patrimonio neto		66.649.780	74.248.440
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20	-	745.023
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20	-	745.023

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Huizado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

NOTA 2 – ANTECEDENTES

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.- (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 – ANTECEDENTES (Cont.)

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs130.000.000.- (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

	Monto por serie Expresado en Bs	Tasa de interés	Plazo días calendario	Valor nominal Expresado en Bs	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie Única	130.000.000	6,50%	3.666	10.000	13.000	22-dic.-2030
Total	130.000.000					

Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo

- Testimonio N°567/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de Tenedores de Valores reunida el 16 de diciembre de 2022 y 13 de enero de 2023 en las cuales se aprobó lo siguiente:
 - Modificación a la fórmula de cálculo del margen de amortización de deuda (MAD).
 - Modificaciones en los plazos de presentación de los estados financieros del Originador.
 - Modificación de los fondos comprometidos, ajustando los importes al monto colocado de la emisión.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.
- Testimonio N°1397/2024 de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de Tenedores de Valores reunida el 26 de marzo de 2024 en la cuales se aprobó lo siguiente:
 - Modificación a la fórmula de cálculo del ratio de activación del dispositivo de recaudación B.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere, que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

Al respecto la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

3.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los activos titularizados a corto plazo corresponden a los fondos comprometidos provenientes de la cesión irrevocable de derechos sobre flujos de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de los productos o servicios del objeto social de la Sociedad Granelera GRANOSOL S.A. a favor del Patrimonio Autónomo. Estos Activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros y gastos devengados por cobrar.

b) Cuentas pendientes de pago diversas

Las cuentas pendientes de pago corresponden a depósitos del originador a la cuenta distribuidora como provisión de fondos para el pago de obligaciones bursátiles del ejercicio.

c) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 Criterios de valuación (Cont.)

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones a corto plazo corresponden a la provisión de pagos: a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores, auditor externo, representante común de tenedores de valores y a la calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings S.A.

e) Cuentas de orden

Las Cuentas de Orden deudoras y acreedoras registran los documentos y valores del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron registrados a su valor nominal.

f) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el periodo provenientes del flujo de ventas cedido por el originador.

g) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el período por concepto de comisiones pagadas a BISA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

h) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Patrimonio Autónomo son rendimientos provenientes de intereses ganados por depósitos en cuentas bancarias del sistema financiero

i) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

j) Ingresos de gestiones anteriores

Los ingresos de gestiones anteriores registran el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causado por el Patrimonio Autónomo por conceptos en operaciones atípicas y excepcionales.

k) Gastos de gestiones anteriores

Los gastos de gestiones anteriores comprenden el registro de aquellos Valores correspondientes a gastos de ejercicios contables anteriores no contabilizados oportunamente.

l) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el ejercicio por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023, asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	8.070.127	6.676.714
	<u>8.070.127</u>	<u>6.676.714</u>

NOTA 6 – CUENTAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS PENDIENTES DE COBRO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cuentas y Documentos Diversos Pendientes de Cobro	100	100
	<u>100</u>	<u>100</u>

NOTA 7 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Instrumentos en valores representativos de deuda	10.950.483	12.363.805
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	2.006.456	1.109.714
	<u>12.956.939</u>	<u>13.473.519</u>

NOTA 8 – ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Instrumentos en valores representativos de deuda	39.162.370	50.112.853
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	6.460.244	3.985.254
	<u>45.622.614</u>	<u>54.098.107</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones por emisión de valores	9.491.309	9.420.320
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	93.787	109.096
	<u>9.585.096</u>	<u>9.529.416</u>

NOTA 10 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión de fondos	1.136.600	7.557
	<u>1.136.600</u>	<u>7.557</u>

NOTA 11 – PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	167.070	140.904
Bolsa Boliviana de Valores	15.649	4.250
Auditoría externa	20.493	13.308
Bisa Sociedad de Titularización S.A.	75.000	75.000
Otras Provisiones	62.837	10.810
	<u>341.049</u>	<u>244.272</u>

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones por Emisiones de Titularización	48.225.010	57.716.320
	<u>48.225.010</u>	<u>57.716.320</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 13 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Cuenta y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo	<u>5.881.068</u>	<u>5.881.068</u>
	<u>5.881.068</u>	<u>5.881.068</u>

NOTA 14 – RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados acumulados son de Bs1.480.957 y Bs869.807, respectivamente.

NOTA 15 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

15 a) INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ingresos por cartera	<u>5.213.050</u>	<u>6.124.666</u>
	<u>5.213.050</u>	<u>6.124.666</u>

15 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Costo de servicio	300.000	375.000
Otros costos operativos	<u>92.768</u>	<u>106.428</u>
	<u>392.768</u>	<u>481.428</u>

NOTA 16 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

16 a) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Ingresos por intereses en disponibilidades	<u>162.815</u>	<u>156.594</u>
	<u>162.815</u>	<u>156.594</u>

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 16 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS (Cont.)

16 b) CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	4.189.211	4.173.838
	<u>4.189.211</u>	<u>4.173.838</u>

NOTA 17 – GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de auditoría externa	52.011	66.520
Gastos Notariales y Judiciales	155	2.170
Gastos de Imprenta	350	350
Gastos por servicios bancarios	37.974	37.995
Gastos diversos	113	5.686
Gastos por servicios contratados	66.488	70.080
	<u>157.091</u>	<u>182.801</u>

NOTA 18 – INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores (*)	-	37.681
	<u>-</u>	<u>37.681</u>

(*) Corresponde a la reversión de provisiones en demasía para el pago a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y otros (BBV) Bs793 y por el servicio de auditoría externa por Bs36.888, en la gestión 2023.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 19 – GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Gastos de Gestiones Anteriores (*)	25.645	134.113
	<u>25.645</u>	<u>134.113</u>

- (*) El saldo al 31 de diciembre de 2024, corresponde al registro de devolución de fondos de la cuenta de libre disponibilidad de la Sociedad Granelera S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, corresponde al registro de provisiones para pagos a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de las gestiones 2020, 2021 y 2022 por Bs134.113

NOTA 20 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Otras cuentas de registro y acreedores por otras cuentas de registro (*)	-	745.023
	<u>-</u>	<u>745.023</u>

- (*) Corresponde al registro los valores y documentos en custodia del patrimonio, los cuales se encuentran a valor nominal.

NOTA 21 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en bolivianos, no incluyen equivalentes de saldos en dólares estadounidenses.

NOTA 22 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (TUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

El Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2024, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



Mateo Kuljis Cochamanids
Presidente del Directorio



Herman Stelzer Garrett
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Isabel Rojas Urey
Gerente General

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PARTE II - INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVO - CONTABLES VIGENTES**



INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO - CONTABLES VIGENTES

17 de abril de 2025

A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (“la Sociedad Administradora”), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, no han surgido observaciones y recomendaciones relativas a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo que requieran ser informadas a la Gerencia de la Sociedad Administradora.

Es importante mencionar que, este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin, podría revelar.

Para facilitar su lectura, el presente informe ha sido ordenado de la siguiente manera:

	<u>Pág.</u>
A ALCANCE	2
B OBSERVACIONES RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	2
C CONCLUSIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2
D RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, O LA INFRACCIÓN GRAVE DE LOS REQUISITOS DE CONDUCTA, EXIGENCIAS LEGALES O ACUERDOS CONTRACTUALES	3

A ALCANCE

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos

de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura de control interno del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 31 de diciembre de 2024, y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

Por todo lo mencionado anteriormente, es importante aclarar que el trabajo realizado no refleja todos los aspectos que podrían surgir de un trabajo específico de auditoría operacional, el cual tendría un mayor alcance y procedimientos más detallados.

B OBSERVACIONES RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos evaluado su sistema de control interno, y de este trabajo no han surgido observaciones y/o recomendaciones sobre aspectos relativos al sistema de control interno vigente en el PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que requieran ser informadas.

C CONCLUSIONES SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de la auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. al 31 de diciembre de 2024, concluimos que, el sistema de control interno del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., vigente durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que entre otros incluye procedimientos relacionados con los controles en los procesos clave, prevención y detección de errores o fraude en reportes contables, las operaciones y la información divulgada, ha funcionado de manera efectiva en todo aspecto significativo.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PARTE III - INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD
DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES DE LOS ÚLTIMOS AUDITORES EXTERNOS**



D RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, O LA INFRACCIÓN GRAVE DE LOS REQUISITOS DE CONDUCTA, EXIGENCIAS LEGALES, NORMATIVAS O ACUERDOS CONTRACTUALES

En cumplimiento al Artículo 4° de la Sección 5 del Capítulo I del Título II del Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y como resultado de los procedimientos aplicados, en el marco de la auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., al 31 de diciembre de 2024, no hemos tomado conocimiento de incumplimientos significativos al código de conducta, exigencias legales, de la normativa o acuerdos contractuales.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PARTE III-1 - INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD
DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI**



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - ASFI

17 de abril de 2025

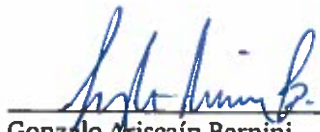
A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), referidas a auditoría externa, informamos sobre el seguimiento de las acciones ejecutadas por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ("la Sociedad Administradora") al 31 de diciembre de 2024, relacionadas con las observaciones e instrucciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI en sus últimas inspecciones en el Patrimonio Autónomo. Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2023, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad Administradora nos confirmó que durante la gestión 2024 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 31 de diciembre de 2024.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PORTE III-2 - INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS
ÚLTIMOS AUDITORES EXTERNOS**

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÚLTIMOS AUDITORES EXTERNOS

17 de abril de 2025

A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

Como parte de nuestro examen de los estados financieros de PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (“la Sociedad Administradora”), al 31 de diciembre de 2024, hemos realizado el seguimiento del último informe de auditoría externa sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2023. Al respecto, cabe mencionar que las recomendaciones y observaciones de gestiones anteriores que fueron informadas por los últimos auditores externos como superadas al 31 de diciembre de 2023, no son incluidas en nuestro informe. Consecuentemente, informamos únicamente sobre aquellas recomendaciones y observaciones que se mantenían o que no habían sido totalmente superadas a esa fecha y sobre el seguimiento de las acciones seguidas por la Sociedad Administradora, para su regularización y/o implementación futura.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con la Gerencia de la Sociedad Administradora, y sus opiniones se incluyen a continuación de cada recomendación como Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora.

Para facilitar su lectura, el presente informe ha sido ordenado de la siguiente forma:

RESUMEN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES DE GESTIONES ANTERIORES

Como resultado del seguimiento, hemos elaborado el siguiente cuadro, cuyo objeto es mostrar la eficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en gestiones anteriores por auditoría externa.

Seguimiento a los comentarios y recomendaciones sobre el sistema de control interno y procedimientos administrativo-contables	Se mantiene	Superado	Total
Comentarios y recomendaciones sobre el sistema de control interno y procedimientos administrativos - contables al 31 de diciembre de 2023	-	1	1
TOTAL	-	1	1

I SEGUIMIENTO A LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES

1	Deficiencias en el registro de cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	2
----------	---	----------

I SEGUIMIENTO A LOS COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES

1 "DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE CARGOS PAGADOS POR OBLIGACIONES POR EMISIONES DE TITULARIZACIÓN

Condición

De la revisión efectuada a la cuenta de gasto "882.02.01.1 Instrumentos Representativos de Deuda", al 31 de diciembre de 2022, hemos observado que no se está registrando correctamente los intereses por el tiempo, el importe observado asciende a Bs4.693,00.

El detalle de los casos observados es el siguiente:

<u>Meses</u>	<u>Según Auditoría</u>	<u>Según Contabilidad</u>	<u>Diferencia</u>
Marzo	727.638,89	732.331,89	(4.693,00)
Total	727.638,89	732.331,89	(4.693,00)

Criterio

La Resolución Administrativa SPVS-IV. N°257 emitida el 4 de abril de 2005, en su Artículo Segundo aprueba el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, en su Anexo 2, establece:

Cuenta: 882.02 Cargos Pagados por Obligaciones por emisiones de Titularización

Descripción. En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de intereses, originalmente por las Obligaciones por Emisión de Titularización.

Débitos. Por los intereses y comisiones pagadas y por los devengados por pagar a la fecha de la información, con crédito a la cuenta de activo o pasivo correspondiente.



Por la Actualización de Valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta con crédito a: Abonos por Ajustes por Inflación, Ajustes de Egresos y Actualización de Cargos Financieros”.

Causa

Indeterminada.

Efecto

Esta situación constituye un incumplimiento al Manual de Cuentas y origina que el saldo de la cuenta no se encuentre adecuadamente expuesto.

Recomendación

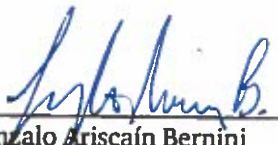
Recomendamos realizar el adecuado cálculo de los intereses, que permita realizar el correcto reconocimiento contable para cada período que corresponde.”

Seguimiento al 31 de diciembre de 2024

La observación fue superada. La Sociedad Administradora revisó los cálculos y realizó los ajustes contables correspondientes. De nuestro recálculo al 31 diciembre de 2024, no hemos identificado diferencias en la contabilización de cargos pagados por obligaciones por emisiones de Titularización.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

PARTE IV – INFORME ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA



INFORME ESPECIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

17 de abril de 2025

A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

De acuerdo con lo establecido en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), referidas a auditoría externa, debemos informar sobre el cumplimiento a la propuesta de servicios profesionales de auditoría externa.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2024, formulamos los siguientes comentarios:

1 Fecha de inicio de la auditoría

El inicio del trabajo de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (Actualmente MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.) a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024. El trabajo de auditoría se dividió en tres visitas: de movilización (Planificación), de construcción de evidencia (Ejecución) y de finalización y emisión de informes.

2 Alcance y enfoque de auditoría

Nuestro trabajo fue efectuado con el alcance requerido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI en el Libro 7° Título II, Capítulo I "Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa" de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

El enfoque de auditoría fue realizado de acuerdo con lo establecido en la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024, caracterizado principalmente por un enfoque basado en riesgo.

Hemos documentado nuestro enfoque en los siguientes papeles de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
Navegador	Actividades de planificación	Procedimientos iniciales: * Evaluación de A&C y Carta de encargo. * Requisitos éticos, incluida la independencia.	1000 - 1000 1000 - 1200

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
Navegador	Actividades de planificación	Valoración de riesgos, desarrollar la estrategia y plan de auditoría: * Valoración del riesgo de estimaciones contables. * Valoración del riesgo de fraude. * Otros procedimientos de valoración de riesgo. * Determinar la estrategia y el plan de auditoría. * Determinar el alcance y realizar la valoración de riesgos inherentes.	1000 – 3550 1000 – 2100 1000 – 2200 1000 – 3200 1000 – 5000

3 Metodología para: i) la evaluación del sistema de control interno; ii) determinación del riesgo de auditoría, de las áreas de riesgo; y iii) de la materialidad (cálculo del nivel de materialidad)

- i) El sistema de control interno fue evaluado de acuerdo con nuestras herramientas internas de acuerdo con lo establecido en la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

Hemos documentado nuestra evaluación del sistema de control interno en los siguientes papeles de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
Navegador	Actividades de planificación	Valoración de riesgos, desarrollar la estrategia y plan de auditoría: * Comprender y evaluar los componentes de control interno. * Comprender la entidad y su entorno y el marco de información financiera aplicable. * Entendimiento de journal entries. * Comprender y evaluar la complejidad del ambiente de TI. * Determinar la estrategia y el plan de auditoría.	1000 – 3020/3040 /3060/3080 1000 – 2000 1000 – 6930 1000 – 3600 1000 – 3200

- ii) Los riesgos de auditoría fueron identificados en la etapa de movilización, como resultado del análisis del negocio del Patrimonio Autónomo tal como se menciona en la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

Hemos documentado la evaluación de los riesgos de auditoría en los siguientes papeles de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
Navegador	Riesgos de auditoría	Riesgos a nivel de estados financieros. Estado de situación patrimonial Riesgos a nivel de los distintos rubros del estado de	Riesgos de

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
		situación patrimonial (disponibilidades, activos titularizados a corto y largo plazo, cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo, obligaciones financieras a corto y largo plazo, resultados acumulados, etc.).	auditoría (Vista todas las pruebas)
		Estado de ganancias y pérdidas Riesgos a nivel de los distintos rubros del estado de ganancias y pérdidas (ingresos operativos, cargos operativos, cargos financieros, etc.).	Riesgos de auditoría (Vista todas las pruebas)
		Metodológicos Vulneración de controles por parte de la gerencia. Empresa en marcha. Partes relacionadas. Leyes y regulaciones. Reconocimiento de ingresos.	Riesgos de auditoría (Vista todas las pruebas)

- iii) Para establecer el nivel de significatividad aceptable de manera global para los estados financieros en su conjunto, de acuerdo con la metodología de PricewaterhouseCoopers que se encuentra descrita en nuestra propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024. Nos basamos en nuestro conocimiento acumulado de Patrimonios Autónomos, y en el criterio profesional, considerando las circunstancias del Patrimonio Autónomo. La materialidad determinada fue informada formalmente a la Gerencia de la Sociedad Administradora, siendo el parámetro utilizado al 31 de diciembre de 2024 el 1% del total de los activos.

Hemos documentado nuestro cálculo de la materialidad en los siguientes papeles de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia en la base de datos
Navegador	Materialidad	Materialidad	Materialidad
Navegador	Actividades de planificación	Valoración de riesgos, desarrollar la estrategia y plan de auditoría: * Determinar la estrategia y el plan de auditoría.	1000 - 3200
Navegador	Actividades de finalización	Evaluar el impacto de la revisión de la materialidad	9000 - 4000

4 Procedimientos específicos y criterios para la determinación de las “cuestiones clave de auditoría”

Hemos incluido en el “Informe de Auditoría emitido por un auditor independiente” del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024, la cuestión clave de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dicha cuestión clave de la auditoría, ha sido identificada y comunicada a la Gerencia de la Sociedad Administradora, conforme con los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoría, NIA 701 “Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el Informe de auditoría emitido

por un Auditor independiente”, el artículo 3, de la Sección 5, Capítulo I, Título II, del Libro 7 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de la ASFI, y de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

Hemos documentado nuestro trabajo en relación con este tema en el siguiente papel de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre programa de trabajo	Referencia adicional en la base de datos
Navegador	Actividades de planificación	Finalización de la planificación: * Comunicaciones de la planificación	1000-4000
Navegador	Actividades de finalización	Actualización de la evaluación preliminar y procedimientos de finalización: * Determinar y comunicar las cuestiones clave de la auditoría	9000 – 4650

5 Procedimientos específicos para la evaluación de las cuentas de los Estados Financieros

Los procedimientos para la verificación de las cuentas de: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos y cuentas de orden, estuvieron enfocados para efectuar pruebas analíticas y de detalle para complementar nuestra verificación. Los procedimientos efectuados estuvieron de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

Hemos documentado nuestra verificación de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos y cuentas de orden en los siguientes papeles de trabajo:

Vista de la Base de Datos	Sección de la Base	Nombre del programa de trabajo	Referencia en la Base de Datos
Navegador	Todas las pruebas	Estado de situación patrimonial	
		Disponibilidades	3000
		Activos titularizados a corto plazo	3010
		Activos titularizados a largo plazo	3010
		Obligaciones financieras a corto plazo	4060
		Obligaciones financieras a largo plazo	4061
		Patrimonio neto	5000
		Estado de ganancias y pérdidas	
		Ingresos operativos	
		Cargos operativos	6000
		Cargos Financieros	6171
			6340

Las referencias que se detallan en el cuadro anterior corresponden a algunas referencias citadas de manera enunciativa y no limitativa, todos los papeles de trabajo se encuentran documentados en la base de datos y legajos de papeles externos.

6 Procedimiento sobre la evaluación sobre el cumplimiento del contrato de declaración unilateral de cesión irrevocable.

En la parte V del informe a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se presenta el “Informe sobre el cumplimiento del contrato de declaración unilateral de cesión irrevocable”, en este informe se detallan los procedimientos para la verificación del cumplimiento del contrato de declaración unilateral de cesión irrevocable, estos estuvieron de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

7 Procedimiento sobre la evaluación sobre de los criterios de valoración de los portafolios de inversión del Patrimonio Autónomo, en concordancia con la normativa emitida por ASFI

En la parte VI del informe a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se presenta el “Informe sobre la valoración de los portafolios de inversión”, en este informe se detallan los procedimientos para la valoración de los portafolios de inversión, estos estuvieron de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

8 Integrantes del equipo de auditoría: i) experiencia general y en entidades financieras; ii) profesión y nivel profesional; iii) tiempo que lleva auditando en PwC; iv) cargo y responsabilidades y v) años en la recurrencia de la Sociedad Administradora

El equipo de trabajo que efectuó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024. Los integrantes del equipo de trabajo designado son personal permanente de la Firma y tienen una amplia experiencia en auditorías de entidades financieras, y además han participado en trabajos similares a los requeridos en otras entidades financieras, públicas y privadas, grandes y pequeñas.

9 Carga de horas de los integrantes del equipo de auditoría

Se cumplió con las horas estimadas para la realización del trabajo, de acuerdo con la estimación de tiempos incluida en la propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

10 Compromiso de no reemplazar al Socio y responsables del equipo de auditoría

Se presentó el compromiso de no reemplazar al Socio y responsables del equipo de auditoría, mediante nuestra propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

11 Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría del Patrimonio Autónomo, fueron efectuados de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

12 Informes a emitir por los auditores externos

Los informes fueron emitidos de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

13 Plazo de entrega de informes de auditoría

Los plazos de entrega de informes de auditoría fueron cumplidos de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, la cual ha sido confirmada con la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

14 Sanciones por incumplimiento

Los plazos de entrega de informes de auditoría fueron cumplidos de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales con cite PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, la cual ha sido confirmada con la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024., en este sentido no fue necesario la aplicación de sanciones por incumplimiento.

15 Participación en reuniones de trabajo, con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y/o Directores, Gerentes, Comité de Auditoría y/o Auditores Internos

La participación en reuniones de trabajo con funcionarios de la Sociedad Administradora (incluyendo el Auditor Interno) y presentaciones al Comité de Auditoría fueron realizadas de acuerdo con la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha

9 de febrero de 2024. No se requirió de ninguna reunión con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

- 16 **Informar al Comité de Auditoría, Directorio y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, según sea aplicable, sobre irregularidades, errores o hechos significativos que pongan en riesgo las inversiones de clientes, participantes o inversionistas, la situación de liquidez del Patrimonio Autónomo u otro aspecto afectando de manera adversa en la opinión a emitirse o el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hemos tomado conocimiento de irregularidades, errores o hechos significativos que pongan en riesgo las inversiones de clientes, participantes o inversionistas, la situación de liquidez del Patrimonio Autónomo u otro aspecto que afecte de manera adversa en la opinión a emitirse o el cumplimiento de sus obligaciones con terceros, y que deban ser informadas al Comité de Auditoría, Directorio y a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

- 17 **Desarrollo del trabajo de auditoría conforme con lo establecido en el "Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa" de ASFI, así como con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes en Bolivia, Normas Internacionales de Auditoría (ISA - International Standards on Auditing, por sus siglas en inglés), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Gestión de Calidad (ISQM 1 - International Standard on Quality Management 1, por sus siglas en inglés), vigente a partir del 15 de diciembre de 2022.**

Nuestra auditoría fue realizada conforme con lo establecido en el "Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa" de ASFI, así como con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes en Bolivia, Normas Internacionales de Auditoría (ISA - International Standards on Auditing, por sus siglas en inglés), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y la Norma Internacional de Gestión de Calidad (ISQM 1 - International Standard on Quality Management 1, por sus siglas en inglés), vigente a partir del 15 de diciembre de 2022; y en conformidad con lo establecido en la propuesta de servicios profesionales PwC/2996/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, habiéndose confirmado la aceptación de la propuesta por parte de la Sociedad Administradora a través de la firma del contrato privado de prestación de servicios profesionales de auditoría externa de fecha 4 de octubre de 2023 y la adenda de fecha 9 de febrero de 2024.

- 18 **Equipo de auditoría conformado por profesionales incluidos en la "Tarjeta de Registro de las Empresas de Auditoría Externa" inscrita en el RMV, excepto en los casos de encargados, principiantes o ayudantes**
Los miembros del equipo de auditoría, que incluyen a los Socios, Socio revisor de calidad, Gerente, se encuentran registrados en la "Tarjeta de Registro de las Empresas de Auditoría Externa" inscrita en el RMV, excepto en los casos de encargados, principiantes o ayudantes.

- 19 **Compromiso de la Firma de no mantener en mora el pago de las obligaciones**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de este informe, nuestra Firma no ha mantenido en mora el pago de sus obligaciones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI ni tampoco ha sido sujeta a una sanción de prohibición temporal para la realización de trabajos de auditoría.



Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gonzalo Ariscaín Bernini".

(Socio)

Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**PARTE V - INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE
CESIÓN IRREVOCABLE**

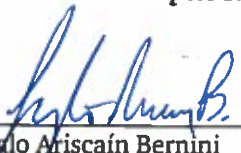
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE

17 de abril de 2025

A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

- 1 Hemos examinado el estado de situación patrimonial del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (“la Sociedad Administradora”), al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en fecha 28 de febrero de 2025, que se incluye en la Parte I de este informe.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicables a auditorías de cumplimiento y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, contenidas en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), Libro 7° - Título II – Capítulo I “Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa”, referidas a auditoría externa. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.
- 3 El cumplimiento del “Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras” y sus adendas, del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad de Administradora.
- 4 Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST, administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., al 31 de diciembre de 2024, no hemos detectado situaciones significativas en nuestras muestras, en las cuales la Sociedad Administradora hubiera incumplido con los aspectos financiero-contables establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras y sus adendas.
- 5 Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

**PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST,
ADMINISTRADO POR MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

PARTE VI - INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN



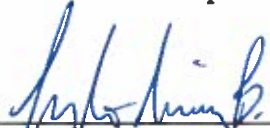
INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

17 de abril de 2025

A los Señores
Directores y Ejecutivos de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz

- 1 Hemos examinado el estado de situación patrimonial del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (“la Sociedad Administradora”) al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en fecha 28 de febrero de 2025 que se incluye en la Parte I de este informe.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referidas a auditoría externa. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.
- 3 La valoración del portafolio de inversión, que debe realizarse en función al Texto Ordenado de la Metodología de Valoración, aprobado mediante Resolución ASFI N° 390/2012 de fecha 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones posteriores, es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora.
- 4 Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos, sobre el portafolio de inversiones del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST administrado por MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., al 31 de diciembre de 2024, no hemos detectado situaciones significativas en nuestras muestras, en las cuales la Sociedad Administradora hubiera incumplido con la valoración del portafolio de inversiones de acuerdo con el Texto Ordenado de la Metodología de Valoración, aprobado mediante Resolución ASFI N° 390/2012 de fecha 9 de agosto de 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 5 Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de los Directores y de los Ejecutivos de MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., y de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y para su presentación a la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


(Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

C O N T E N I D O

Páginas

PARTE I:	Carta resumen de procedimientos de auditoría	
	- Antecedentes	1 – 2
	- Objetivo, alcance y procedimientos aplicados en la auditoría	3 – 6
	- Resumen sobre los resultados de la auditoría	6
	- Resumen de los comentarios emitidos por la gerencia sobre los resultados y hallazgos de auditoría	7
PARTE II:	Estados financieros al 31 de diciembre de 2024	
	- Informe de los auditores independientes	8 – 11
	- Estado de situación patrimonial	12
	- Estado de ganancias y pérdidas	13
	- Estado de cambios en el patrimonio neto	14
	- Estado de flujo de efectivo	15
	- Notas a los estados financieros	16 – 24
PARTE III:	Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno	
	- Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno	25 – 26
	- Conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control Interno	27 – 37
PARTE IV:	Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos	
	- Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos	38

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

**INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

C O N T E N I D O (Cont.)

Páginas

PARTE V:	Informe especial sobre el cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés	39
PARTE VI:	Informe especial sobre la valoración del portafolio de inversión	40
PARTE VII:	Informe especial de cumplimiento de Propuesta de Servicio de Auditoría Externa	41 – 51

Abreviaturas utilizadas:

ASFI	=	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Art.	=	Artículo
Bs	=	Bolivianos
BBV	=	Bolsa Boliviana de Valores
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
Cont.	=	Continuación
D.S.	=	Decreto Supremo
DPF	=	Depósito a Plazo Fijo
IFD	=	Institución Financiera de Desarrollo
IESBA	=	International Ethics Standards Board for Accountants
Nº	=	Número
M/N	=	Moneda nacional
MAT.	=	Matrícula
PROF.	=	Profesional
S.A.	=	Sociedad Anónima
SPVS	=	Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE I

CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA



CARTA RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
Santa Cruz, Bolivia

De nuestra mayor consideración:

La presente carta resumen, refleja los resultados de la auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

I. ANTECEDENTES

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones. Al dejar de ser accionista mayoritario el Grupo Financiero BISA S.A., se decide el cambio de nombre de la sociedad bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., por lo que se inician los trámites para el cambio de nombre.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (en adelante Patrimonio Autónomo), fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 716/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, por un monto autorizado de Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo, fue constituido el 05 de julio de 2021 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

De acuerdo a la declaración unilateral irrevocable de cesión del derecho de compra de pagarés para la emisión de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo BISA ST- FUBODE II tiene vigencia hasta el 22 de agosto de 2025.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos), de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie (Expresado en Bs)	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal (Expresado en Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie A	12.000.000	5,20%	347	1.000	12.000	22-jul-22 (*)
Serie B	14.500.000	5,50%	712	1.000	14.500	22-jul-23 (*)
Serie C	15.500.000	5,70%	1.078	1.000	15.500	22-jul-24 (*)
Serie D	18.000.000	6,00%	1.474	1.000	18.000	22-ago-25
TOTAL	60.000.000					

(*) Las series A, B y C fueron canceladas en su totalidad en las fechas de vencimiento respectivas.

II. OBJETIVO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA AUDITORÍA

Objetivo:

El objetivo de la auditoría financiera fue emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad del estado de situación patrimonial, del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Alcance:

Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestro objetivo de auditoría fue el de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una auditoría también incluye evaluar las Normas de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Administración, obtener un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría:

Durante la revisión de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría:

Se obtuvieron los datos generales del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, tales como organización jurídica, contexto, Prospecto de emisión, Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

En base a ello, se definió nuestro enfoque de revisión. Asimismo, se obtuvo información acerca de lo que la Administración necesita para controlar las operaciones y reportes financieros y cómo realiza la administración del Patrimonio Autónomo y las operaciones, finalmente revisamos qué tan bien lo están haciendo, con énfasis en el negocio y en los resultados financieros. Nuestra revisión nos permitió depositar confianza en los controles de la Administración y respaldar nuestras conclusiones de auditoría, validamos su cumplimiento a través de pruebas de cumplimiento para muestras representativas de controles obtenidas en base a la aplicación de muestreo de auditoría y de forma complementaria aplicamos pruebas analíticas y de detalle, además de la verificación de la documentación de respaldo, según fue requerido.

Efectuamos un relevamiento de los procedimientos administrativo - financiero vigentes, procediendo para ello a dividir el ciclo operativo en tantas partes como fue necesario, este relevamiento se llevó a cabo mediante el seguimiento "desde el origen hasta el fin" de algunas operaciones y transacciones. A estos efectos, se revisó documentación de respaldo, se examinó y se revisaron los siguientes aspectos y documentos:

- Sistemas de autorización y aprobación de operaciones.
- Sistemas de información.
- Sistemas de controles administrativos, manuales y automatizados.
- Revisión de la razonabilidad y cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos para la realización de las operaciones.
- Análisis del cumplimiento de la normativa aprobada por el Directorio.
- Verificación del cumplimiento de las principales leyes, reglamentos y disposiciones legales que afecten las actividades del Patrimonio Autónomo.
- Análisis de la confiabilidad de los registros operativos, contables y financieros para la emisión de los estados financieros.

El siguiente paso en nuestro trabajo se orientó a la definición de los procedimientos de auditoría, los cuales detallamos a continuación:

- Efectuamos la confirmación de saldos con la entidad financiera en la que el Patrimonio Autónomo tiene cuentas aperturadas (cajas de ahorro y cuentas corrientes), para verificar los saldos expuestos en los registros contables del Patrimonio Autónomo.
- Efectuamos pruebas de detalle para la validación de los saldos de disponibilidades a través de la revisión de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y el seguimiento de las partidas pendientes conciliatorias en el plazo establecido.
- Obtuvimos el cronograma con las fechas, características e importes de los pagarés establecidos en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", para posteriormente verificar con los extractos bancarios, que las fechas e importes de la amortización de capital y pago de intereses se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Verificamos la correcta valoración y registro contable de los activos titularizados al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.
- Obtuvimos el reporte de títulos pendientes de vencimiento de la Entidad de Depósito de Valores (EDV), para verificar los valores de titularización pendientes de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo, que se encuentran desmaterializados, para verificar los valores de titularización pendiente de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

- Verificamos el adecuado registro contable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Verificamos el adecuado registro contable de los ingresos y cargos financieros y que las mismas sean efectuadas sobre operaciones realizadas por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Verificamos que los gastos registrados en el Estado de Ganancias y Pérdidas estén relacionados a las actividades propias y del funcionamiento del Patrimonio Autónomo; Asimismo, que dichos gastos estén de acuerdo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Revisamos los movimientos de los Resultados Acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios".
- Efectuamos un análisis de la situación de la posición en moneda extranjera y el riesgo cambiario, emergente de las operaciones del Patrimonio Autónomo, para determinar el posible efecto sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- Efectuamos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos la lectura de las Actas de reuniones del Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, Comité de Auditoría Interna, Comité de Gestión Integral de Riesgo y Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Efectuamos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.
- Verificamos el cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3° Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos.

- Realizamos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del "Contrato de Derechos de Compra de Pagarés" suscrito entre BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. y la Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD).

III. RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como mencionamos en nuestro informe del auditor independiente, de fecha 13 de febrero de 2025, incluido en la Parte II de este informe, en nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2024 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

➤ Estructura de Control interno y sistemas de información:

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado el sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo. El Patrimonio Autónomo está separado jurídica y contablemente de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y cuenta con una estructura de control interno y sistemas de información asociados a la Sociedad de Titularización.

Cabe aclarar que nuestra revisión cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

Como resultado de nuestra revisión, se ha detectado seis observaciones sobre el sistema de control interno al 31 de diciembre de 2024, las mismas que se detallan en la parte III del presente informe.

El presente informe no incluye el seguimiento de observaciones y recomendaciones de control interno de auditorías previas al 31 de marzo de 2024, debido a que, no se han reportado observaciones de control interno.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. administradora del Patrimonio Autónomo, nos ha manifestado que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no ha realizado por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, inspección al Patrimonio Autónomo.

➤ Cumplimiento a disposiciones legales en vigencia

Como mencionamos en la Parte III del presente informe, el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no han detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales la Sociedad hubiera incumplido las disposiciones legales, la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la normativa interna de la Sociedad de Titularización.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LA GERENCIA SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS DE AUDITORÍA

La Gerencia General de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, concuerda con los resultados de la auditoría.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE II

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

Otras cuestiones

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros en fecha 22 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo

La Administración de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

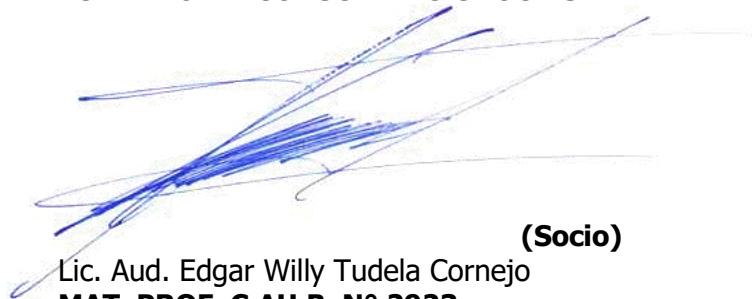
Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable

Comunicamos a los responsables de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	1.625.848	1.580.638
Activos titularizados a corto plazo	6	10.009.402	16.845.946
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	7	-	9.328.400
Total del activo		11.635.250	27.754.984
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	8	11.256.019	15.975.567
Provisiones y previsiones	9	37.654	47.671
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	11.237.400
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	11	18.575	18.575
Total del pasivo		11.312.248	27.279.213
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	12	323.002	475.771
Total del patrimonio neto		323.002	475.771
Total del pasivo y del patrimonio neto		11.635.250	27.754.984
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	18	7.890.011	22.074.874
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	18	7.890.011	22.074.874

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
Contador General

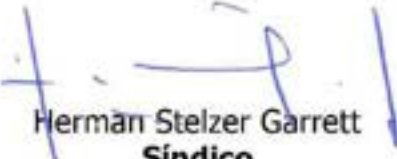

 Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos operativos	13 a)	1.299.083	2.438.565
Cargos operativos	13 b)	(235.380)	(251.680)
Margen operativo		1.063.703	2.186.885
Ingresos financieros	14 a)	34.365	-
Cargos financieros	14 b)	(1.185.047)	(2.069.832)
Margen financiero		(1.150.682)	(2.069.832)
Margen operativo financiero		(86.979)	117.053
Gastos diversos	15	(65.790)	(82.735)
Ingresos de gestiones anteriores	16	-	26.911
Resultado neto del periodo		(152.769)	61.229

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Grey
Gerente General

**MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Resultados acumulados Bs
Saldo Inicial	414.542
Resultado neto del ejercicio 2023	61.229
Saldo al 31 de diciembre de 2023	475.771
Resultado neto del ejercicio 2024	(152.769)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	323.002

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente del Directorio


Hermani Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General

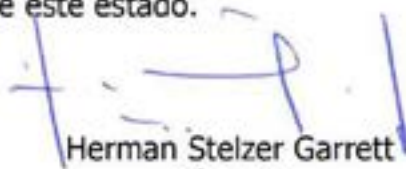

Isabel Rojas Urey
Gerente General

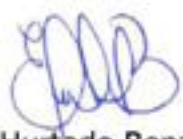
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	2024	2023
	Bs	Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	(152.769)	61.229
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(2.119.291)	(4.099.371)
Cargos devengados no pagados	63.079	40.067
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	(2.208.981)	(3.998.075)
Rendimientos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados devengados en ejercicios anteriores	(2.660.983)	3.936.457
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el ejercicio	(40.067)	(61.108)
Cambios en derechos y obligaciones operativos		
(Incremento) Disminución en activos titularizados a corto plazo	11.616.818	17.916.747
(Incremento) Disminución en activos titularizados a largo plazo	9.328.400	(2.829.095)
(Disminución) Incremento en cuentas pendientes de pago diversas	-	-
Incremento (Disminución) en provisiones y provisiones	(10.017)	(76.913)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	16.025.170	14.888.013
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) en obligaciones financieras a corto plazo	(4.742.560)	(14.963.202)
Incremento (Disminución) en obligaciones financieras a largo plazo	(11.237.400)	40.067
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(15.979.960)	(14.923.135)
INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	45.210	(35.122)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.580.638	1.615.760
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.625.848	1.580.638

Las notas 1 a 21 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamandis
 Presidente del Directorio


 Herman Stelzer Garrett
 Síndico


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 Isabel Rojas Urey
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad anónima con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 "Ley del Mercado de Valores", se constituyó mediante Testimonio N°171/200 de 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones. Al dejar de ser accionista mayoritario el Grupo Financiero BISA S.A., se decide el cambio de nombre de la sociedad bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., por lo que se inician los trámites para el cambio de nombre.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modifica la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO (Cont.)

La estructura accionaria al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

NOTA 2: ANTECEDENTES

El Patrimonio Autónomo BISA ST – FUBODE II (en adelante Patrimonio Autónomo), fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 716/2021 de fecha 5 de agosto de 2021, por un monto autorizado de Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos).

El Patrimonio Autónomo, fue constituido el 05 de julio de 2021 mediante la suscripción de la Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de esta Declaración es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponible a terceros del derecho de dominio del Contrato de Derechos de Compra de Pagarés, mediante el cual la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD Institución Financiera de Desarrollo (FUBODE IFD), se compromete a emitir pagarés de oferta privada a favor del Patrimonio Autónomo una vez que se cumplan las condiciones establecidas en dicho contrato.

De acuerdo a la declaración unilateral irrevocable de cesión del derecho de compra de pagarés para la emisión de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo BISA ST- FUBODE II tiene vigencia hasta el 22 de agosto de 2025.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de Valores de titularización de oferta pública por un monto de Bs60.000.000 (Sesenta Millones 00/100 bolivianos), de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie (Expresado en Bs)	Tasa de interés	Plazo (días calendario)	Valor nominal (Expresado en Bs)	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
Serie A	12.000.000	5,20%	347	1.000	12.000	22-jul-22 (*)
Serie B	14.500.000	5,50%	712	1.000	14.500	22-jul-23 (*)
Serie C	15.500.000	5,70%	1.078	1.000	15.500	22-jul-24 (*)
Serie D	18.000.000	6,00%	1.474	1.000	18.000	22-ago-25
TOTAL	60.000.000					

(*) Las series A, B y C fueron canceladas en su totalidad en las fechas de vencimiento respectivas.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste.

En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

Al respecto la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación**

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los Activos titularizados están compuestos por pagarés emitidos por FUBODE - IFD a favor del Patrimonio Autónomo. Los compromisos del período provenientes de estos activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros devengados por cobrar.

b) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

c) Provisiones y previsiones

Las provisiones a corto plazo corresponden a la provisión de pagos: a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), auditor externo y a la calificadora de riesgo Pacific Credit Ratings S.A.

d) Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras registran los documentos y valores del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron registrados a su valor nominal.

e) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos devengados en el ejercicio de los pagarés emitidos a diferentes fechas por la Fundación Boliviana para el Desarrollo IFD (FUBODE IFD).

f) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el ejercicio por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

NOTA 3: BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**3.3 Criterios de valuación (Cont.)****g) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros corresponden a ingresos cobrados por rendimientos del periodo por depósitos en cuenta remunerada en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

h) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

i) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el ejercicio por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

NOTA 4: CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2023.

NOTA 5: DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	1.625.848	1.580.638
	1.625.848	1.580.638

NOTA 6: ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	7.890.111	14.184.963
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	2.119.291	2.660.983
	10.009.402	16.845.946

NOTA 7: ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Instrumento en valores representativos de deuda	-	7.890.012
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	-	1.438.388
	-	9.328.400

NOTA 8: OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones por emisión de valores	11.256.019	15.935.500
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	-	40.067
	11.256.019	15.975.567

NOTA 9: PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	26.616	28.699
Bolsa Boliviana de Valores	1.143	1.143
Calificadora de Riesgo	-	13.920
Auditoría externa	9.895	3.909
	37.654	47.671

NOTA 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones por Emisiones de Valores	-	11.237.400
	-	11.237.400

NOTA 11: CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo	18.575	18.575
	18.575	18.575

NOTA 12: RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados acumulados son de Bs323.002 y Bs475.771, respectivamente.

NOTA 13: INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS**13 a) INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos por cartera	1.299.083	2.438.565
	1.299.083	2.438.565

13 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Costo de servicio	216.000	216.000
Otros costos operativos	19.380	35.680
	235.380	251.680

NOTA 14: INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS**14 a) INGRESOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos por intereses en disponibilidades	34.365	-
	34.365	-

NOTA 14: INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS (Cont.)**14 b) CARGOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	1.185.047	2.069.832
	1.185.047	2.069.832

NOTA 15: GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de auditoría externa	23.664	22.620
Gastos notariales y judiciales	310	195
Gastos de imprenta	350	350
Gastos por servicios bancarios	610	410
Gastos diversos	488	4.872
Gastos por servicios contratados	40.368	54.288
	65.790	82.735

NOTA 16: INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	(*) -	26.911
	-	26.911

(*) Corresponde al registrado de la reversión de provisiones en exceso para el pago por tasas de regulación a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) Bs22.075 y por el servicio de auditoría externa por Bs4.836.

NOTA 17: POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 18: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras cuentas de registro y acreedores por otras cuentas de registro (*)	7.890.011	22.074.874
	7.890.011	22.074.874

(*) Corresponde al registro de los valores y documentos en custodia del patrimonio, los cuales se encuentran registradas a valor nominal.

NOTA 19: SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 20: CONTINGENCIAS

La Sociedad Administradora declara que el Patrimonio Autónomo BISA ST - FUBODE II no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza al 31 de diciembre de 2024, más allá de las registradas contablemente.

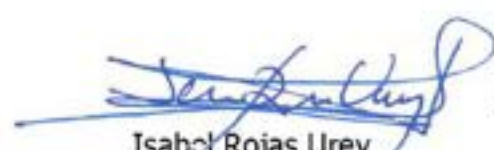
NOTA 21: HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2024, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.


Mateo Kuljis Cochamandis
Presidente del Directorio


Herman Stelzer Garrett
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Isabel Rojas Urey
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE III

**INFORME DE RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS
RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO**



INFORME CON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** en adelante "Patrimonio Autónomo", administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2024. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante nuestra auditoría notamos ciertos asuntos menores relacionados con el control interno en operación y otros asuntos operacionales que se presentan para su consideración. Estos comentarios y recomendaciones, los cuales han sido discutidos con la Administración del Patrimonio Autónomo, que tienen la intención de mejorar el control interno se presentan en el presente informe.

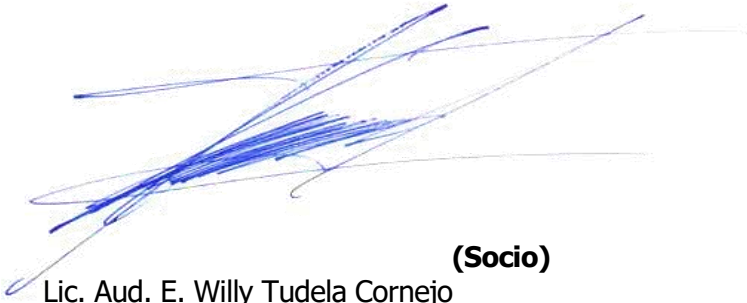
Al 31 de diciembre de 2024, como resultado del conocimiento y comprensión del sistema de control interno, hemos identificado deficiencias menores que reportamos en el presente informe.

Este informe fue preparado únicamente para el conocimiento del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación a los Informes de Auditoría Externa, hemos efectuado la comprensión y conclusiones del Sistema de Control Interno, que se detalla en este informe.

Este informe es sólo para información y uso del Patrimonio Autónomo y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y no deberá ser utilizado, referido o distribuido con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II****CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

De conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo de los estados financieros que expresen la imagen fiel, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Este alcance se basó en la Norma Internacional de Auditoría 315 y lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11º, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que establece las políticas y procedimientos establecidos por la entidad supervisada en función al tamaño y naturaleza de sus actividades, para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los siguientes objetivos: objetivos operativos, objetivos de información y los objetivos de cumplimiento, incluyendo los cinco componentes a ser evaluados por el auditor, tomando en cuenta los objetivos de control interno (NIA 315.4c) como un proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad, respecto a la confiabilidad y oportunidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.

Los componentes de control interno que se contemplaron son:

- El ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y Comunicación
- Actividades de monitoreo

Nuestro alcance para la verificación de las actividades de control, que ha implementado la entidad se establece en tres niveles, como señala la norma:

- Revisiones del Directorio y Comité de Auditoría.
- Controles gerenciales.
- Controles de operaciones que comprenden: Controles físicos; Controles de accesos lógicos; Controles cruzados; Conciliaciones; Segregación de funciones; Aprobaciones y Control de personal.

Todas estas evaluaciones y la determinación del enfoque de auditoría, se efectuó previamente con la valoración de los riesgos de error en los estados financieros incluidos los riesgos de fraude, como lo establecen las normas profesionales.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como resultado de la evaluación del sistema de control interno, han surgido las siguientes observaciones.

I. Observaciones y Recomendaciones emitidas al 31 de diciembre de 2024

b.1) Falta de implementación de controles de seguridad de la información ante los cambios organizacionales y la nueva arquitectura de tecnología de la información

Condición:

De acuerdo con nuestra revisión, se ha observado que, a partir del 1 de noviembre de 2024, el Administrador del Patrimonio Autónomo dejó de contar con el "*Contrato de Servicio Administrativo Compartido - SAC*", que le brindaba el Banco BISA S.A., asumiendo desde esa fecha la gestión directa de su infraestructura tecnológica. Como parte de esta transición, el **18 de octubre de 2024**, el Comité Operativo de Tecnología de la Información (TI) aprobó un *Plan de Migración de TI* para implementarlo en su nueva arquitectura tecnológica que este alineada a las operaciones con la nueva identidad corporativa.

Sin embargo, al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Migración de TI aún se encuentra en proceso de implementación. En ese marco, se identificaron los siguientes aspectos:

- a. El "**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2025**", aprobado formalmente por el Directorio en diciembre de 2023, hace referencia a la vigencia del Contrato de Servicio Administrativo Compartido (SAC). Sin embargo, se ha identificado un nuevo "**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025**" aprobado por Directorio en diciembre de 2024, el cual no contempla los meses de noviembre y diciembre de 2024, periodo en el cual el Administrador del Patrimonio ya había asumido la gestión directa de su infraestructura tecnológica.
- b. El Administrador de Patrimonio no cuenta con políticas y procedimientos para:
 - a. La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - b. La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - c. Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

Adicionalmente, se evidenció que aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de Multiplika ST la formalización de las siguientes políticas, manuales y procedimientos:

- a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,

- b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
- a. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
- b. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
- c. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
- d. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
- e. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020

Criterio:

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en su Libro 11º, Título I, Capítulo I, se establecen los siguientes lineamientos aplicables a la gestión de tecnologías de la información y seguridad de la información:

Sección 1 - Artículo 1 (Objeto): *"El presente Reglamento tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las entidades supervisadas inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), deben cumplir para la gestión de seguridad de la información, de acuerdo a su naturaleza, tamaño y complejidad de operaciones."*

Sección 2 - Artículo 1 (Planificación estratégica): *La entidad supervisada debe desarrollar un Plan Estratégico de Tecnología de la Información (TI), que esté alineado con la estrategia institucional y que considere la naturaleza, tamaño, complejidad de las operaciones, procesos, estructura, análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información realizado. Este documento debe ser **aprobado por su Directorio**. El nivel ejecutivo de la entidad supervisada que sea responsable de TI, debe efectuar un seguimiento continuo de las tendencias tecnológicas, así como a las regulaciones emitidas por ASFI, de modo que éstas sean consideradas al momento de elaborar y actualizar la planificación estratégica del área de TI.*

Sección 7 - Artículo 1 (Políticas y procedimientos) *La entidad supervisada debe contar con políticas y procedimientos **para la instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base**, con el propósito de asegurar que proporcionen la plataforma tecnológica que permita soportar las aplicaciones relacionadas con las redes y telecomunicaciones y minimicen la frecuencia e impacto de las fallas de desempeño de las mismas. Asimismo, debe desarrollar políticas y procedimientos para la correcta **administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones**. Para este efecto, la entidad supervisada debe considerar lo siguiente:*

- a. *Garantizar que los planes de adquisición de hardware y software, reflejen las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de TI;*
- b. *Garantizar la protección de los datos que se transmiten a través de la red de telecomunicaciones, mediante técnicas de cifrado estándar a través de equipos o aplicaciones definidas para tal fin;*
- c. *Asegurar que las redes de voz y/o datos cumplan con estándares de cableado estructurado;*
- d. *Definir los niveles de acceso de los usuarios de los sistemas de información a las redes y servicios de red, en función de las autorizaciones predefinidas;*

- e. *Controlar el acceso a los puertos de diagnóstico;*
- f. *Establecer controles de acceso para redes compartidas, particularmente respecto a aquellas que se extienden a usuarios fuera de la entidad supervisada.*

Sección 7 - Artículo 5° - (Configuración de hardware y software) *La entidad supervisada debe establecer un registro formal que contenga toda la información referente a los elementos de configuración del hardware, software, parámetros, documentación, procedimientos y herramientas para operar, acceder y utilizar los sistemas de información. Asimismo, debe considerar los siguientes aspectos:*

- a. *Contar con procedimientos formalmente establecidos para: Identificar, registrar y actualizar los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones;*

Sección 3 - Artículo 2 (Políticas de seguridad de la información) *De acuerdo con su **estrategia de seguridad de la información y el análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información** efectuado, la entidad supervisada debe tener formalizadas por escrito, actualizadas e implementadas las políticas aprobadas por el Directorio.*

Las políticas de seguridad de la información, deben ser publicadas y comunicadas a las diferentes instancias de la entidad supervisada, en forma entendible y accesible.

La entidad supervisada, al menos una (1) vez al año, debe revisar y actualizar las políticas de seguridad de la información, considerando su naturaleza, tamaño, cambios y complejidad de sus operaciones, asegurando la correcta implementación de las mejores prácticas de seguridad de la información.

Sección 3 - Artículo 11 (Manuales de procedimientos de protección física) *La entidad supervisada debe contar con manuales de procedimientos de protección física para el Centro de Procesamiento de Datos, que consideren mínimamente, los siguientes aspectos:*

- a. *Operación y mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos;*
- b. *Administración de accesos;*
- c. *Pruebas a dispositivos de seguridad para garantizar su correcto funcionamiento.*

Sección 10 - Artículo 1° - (Plan de Contingencias Tecnológicas) *La entidad supervisada debe contar con un Plan de Contingencias Tecnológicas formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que considere mínimamente:*

- a. *Objetivo;*
- b. *Metodología que incluya lo siguiente:*
 - 1. *Análisis y evaluación de riesgo tecnológico;*
 - 2. *Definición de eventos que afecten la operación de los sistemas de información;*
 - 3. *Definición de procesos críticos relacionados a los sistemas de información.*
- c. *Procedimientos de recuperación de operaciones críticas para cada evento identificado;*
- d. *Descripción de responsabilidades, funciones e identificación del personal que ejecutará el plan;*
- e. *Medidas de prevención;*
- f. *Recursos mínimos asignados para la recuperación de los servicios y sistemas;*

- g. Convenios realizados para la recuperación de los servicios y sistemas;*
- h. Revisión anual y evaluaciones frecuentes del plan de contingencias tecnológicas de acuerdo con el análisis y evaluación de riesgo tecnológico efectuado y/o los incidentes de seguridad de información acontecidos;*
- i. Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas;*
- j. Situaciones no cubiertas y supuestos.*

Sección 10 - Artículo 2° (Plan de Continuidad del Negocio) *La entidad supervisada debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), formalizado, actualizado, implementado y aprobado por el Directorio, que incluya al menos:*

- a. Inicio del proyecto;*
- b. Análisis y evaluación de riesgos en seguridad de la información;*
- c. Análisis de impacto al negocio (BIA);*
- d. Desarrollo de estrategias para el BCP;*
- e. Respuesta ante emergencias;*
- f. Desarrollo e implementación del BCP;*
- g. Programa de concientización y capacitación;*
- h. Mantenimiento y ejercicio del BCP;*
- i. Comunicación de crisis.*

Causa:

Los cambios organizacionales, la nueva arquitectura de Tecnología de la Información (TI), y gestión interna de servicios tecnológicos durante la gestión auditada. Además, del corto plazo disponible para implementar y adecuar los cambios a lo establecido en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

Efecto:

La falta de políticas y procedimientos formalizados y aprobados, en el contexto de los cambios organizacionales y tecnológicos asumidos desde noviembre de 2024, podría comprometer la gestión segura y eficiente de la nueva infraestructura tecnológica del Administrador del Patrimonio Autónomo. Esta situación representa un incumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información emitido por ASFI.

Recomendación:

Se recomienda al Administrador del Patrimonio Autónomo:

- Revisar el "Plan Estratégico de TI 2025" que refleje la gestión directa de la infraestructura tecnológica, de tal forma que este alineado con la nueva identidad corporativa y la nueva arquitectura tecnológica independiente.
- Implementar políticas y procedimientos formalizados que regulen:
 - La instalación y mantenimiento del hardware y su configuración base.
 - La administración de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.
 - La identificación, el registro y actualización de los elementos de configuración existentes en el repositorio de configuraciones.

- Revisar y aprobar por parte del Directorio de Multiplika ST los siguientes documentos:
 - a. Política de Seguridad de la Información - TP-255-0013,
 - b. Procedimientos de Seguridad de la Información TM-351-0055.
 - c. Manual de Procedimientos de Gestión de Operaciones de TI V4 - M-323-0056.
 - d. Plan de Continuidad de Negocio V3 - TPL-252-0029.
 - e. Plan de Contingencias Tecnológicas V4- TPL-252-0057
 - f. Reglamento Funcionamiento del Comité De TI V4 - TR-252-0015
 - g. Reglamento Comité Operativo de Tecnología de la Información V4- TR-332-0020
- Gestionar el cumplimiento del cronograma del "Plan de Migración de TI". Una vez que este plan esté concluido, debe presentar un informe detallado al Directorio, que incluya una evaluación de los resultados y cualquier ajuste realizado durante el proceso, para asegurar la alineación con los objetivos estratégicos y las normativas aplicables.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

Se toma conocimiento de la observación. Durante el periodo señalado, la entidad se encontraba en una etapa de transición hacia una nueva arquitectura tecnológica, enmarcada en el Plan de Migración de TI aprobado por el Comité Operativo de Tecnología de la Información.

Dicho plan contempla, entre sus principales componentes, la adecuación y formalización de las políticas, procedimientos y normativa interna asociada a la nueva gestión tecnológica, conforme a un cronograma establecido. En ese sentido, la implementación de estos elementos se encuentra programada como parte de las actividades previstas en la gestión 2025.

b. 2) Provisiones en exceso

Condición:

De acuerdo a la revisión efectuada al rubro "provisiones" del Patrimonio Autónomo FUBODE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo registra provisiones en exceso el cual difiere de la documentación de respaldo, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Provisión			Gasto		
	s/g Contabilidad Bs	s/g Auditoria Bs	Diferencia Bs	s/g Contabilidad Bs	s/g Auditoria Bs	Diferencia Bs
Auditoría externa	(9.895)	(6.229)	(3.666)	23.664	12.458	11.206
Pacific Credit Rating	-	-	-	27.840	41.760	(13.920)
(ASFI) ex - Superintendencia de						
Valores, Pensiones y Seguros	(26.616)	-	(26.616)	15.950	18.032	(2.082)
Bolsa Boliviana de Valores	(1.143)	-	(1.143)	3.430	6.538	(3.108)
Total	(37.654)	(6.229)	(31.425)	70.884	78.788	(7.904)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 900: Obligaciones del Patrimonio Autónomo, 920. Provisiones y Previsiones a Corto Plazo:

“Comprende los valores provisionados por el Patrimonio Autónomo por concepto de obligaciones para gastos tales como auditorías externas y otras provisiones expresamente normadas. Cuando se establezca que una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la reversión de la provisión se abonará a la subcuenta recuperaciones reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores, o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

Comprende los valores previsionados para atender a contingencias o necesidades previsibles.”

Causa:

La Sociedad administradora realiza la provisión de pagos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo.

Efecto:

Los saldos expuestos en los estados financieros no presentan la realidad económica del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar un análisis detallado de la aplicación de provisiones para determinados gastos y efectuar los ajustes necesarios, con el fin de asegurar una adecuada exposición de la situación financiera y cumplir con lo establecido en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

b. 3) Devengamiento inadecuado de gastos pagados por anticipado

Condición:

De acuerdo a la revisión efectuada a los gastos del Patrimonio Autónomo FUBODE II, con corte al 31 de diciembre de 2024, hemos identificado que el Patrimonio Autónomo no registra de manera adecuada el devengamiento de gastos pagados por anticipado, los mismos de acuerdo a documentación de respaldo registran el pago hasta julio de 2025, el detalle de casos identificados a la fecha de corte es el siguiente:

Detalle	Pago anticipado		
	s/g Contabilidad Bs	s/g Auditoria Bs	Diferencia Bs
Bolsa Boliviana de Valores	-	2.001	(2.001)
Pacific Credit Rating	-	24.360	(24.360)
Total	-	26.361	(24.360)

Criterio:

De acuerdo con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, menciona:

Capítulo 881: Cargos operativos:

Comprende las erogaciones operativas en que incurre el Patrimonio Autónomo en el desarrollo principal de sus actividades, durante la gestión:

Grupo 881.01: Cargos operativos:

En esta cuenta se registran los cargos pagados y los devengados por pagar en el periodo por concepto de los costos incurridos en el desarrollo de la actividad del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 1, es su capítulo I, párrafo 2: Principios Generales, expone en el inciso g) Devengado:

"Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se ha cobrado o pagado."

Causa:

La Sociedad administradora realiza el reconocimiento de gastos en función al presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el Contrato de Cesión y no así en función de la documentación de respaldo los cuales mencionan que dichos pagos corresponden proporcionalmente al periodo posterior.

Efecto:

Exposición de saldos contables en función a estimaciones del presupuesto del Patrimonio Autónomo sin ajustes respecto a la documentación de respaldo sin considerar los gastos pagados por anticipado.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo realizar el registro de pagos anticipados en la cuenta: Capítulo 800: Derechos del patrimonio autónomo, Grupo 825. Cuentas y Documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo, nos describe en su punto 825.03 Compra de bienes y servicios:

“Registra los saldos a favor del Patrimonio Autónomo, por concepto de anticipos en el pago por la adquisición de bienes y servicios”

Para posteriormente realizar el devengamiento de gastos cuando corresponda de acuerdo a la documentación de respaldo.

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

b.4) Diferencia en respuesta a carta de circularización enviada al Banco, con respecto al importe registrado en los estados financieros**Condición:**

De acuerdo a la nota de respuesta a la carta de confirmación de saldos realizada a entidades de intermediación financiera respecto a los saldos del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024, hemos observado que existe una diferencia de importes en una de las cuentas corrientes perteneciente al patrimonio autónomo.

El detalle de la observación es el siguiente:

Entidad de Intmd. <u>Financiera</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Nro. de cuenta</u>	<u>Importe según:</u>		<u>Diferencia</u>
			<u>Confirmación</u> <u>recibida</u>	<u>Registros</u> <u>contables</u>	
Banco BISA S.A.	Cuenta corriente	790865-004-7	70.914	69.174	(1.740)

Criterio:

De acuerdo al Código de Comercio, en su Título I, capítulo IV, artículo N°36: Obligación de llevar Contabilidad, establece lo siguiente:

“Todo comerciante está en la obligación de llevar una contabilidad adecuada a la naturaleza, importancia y organización de la empresa, sobre una base uniforme que permita demostrar la situación de sus negocios y una justificación clara de todos y cada uno de los actos y operaciones sujetos a contabilización, debiendo además conservar en buen estado los libros, documentos y correspondencia que los respalden”.

Causa:

Deficiencia en los controles para la verificación de saldos contables y su conciliación con los saldos reales en entidades financieras.

Efecto:

Diferencias en la presentación de saldos a la fecha de corte, generando incertidumbre sobre la fiabilidad de la información en los estados financieros.

Recomendación:

Recomendamos a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. como administrador del Patrimonio Autónomo, efectuar un mayor control en la administración de cuentas bancarias, implementar controles más rigurosos para el seguimiento mensual de los saldos mantenidos en entidades de intermediación financiera (conciliaciones bancarias mensuales).

Comentario de la Gerencia de la Sociedad Administradora:

Para el cierre de los estados financieros al 31 de enero de 2025 se realizaron los ajustes correspondientes en atención a las observaciones preliminares realizadas por la Auditoría.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

Hemos efectuado el proceso de valoración de riesgos inherentes a nivel de la Sociedad, de los procesos y de estados financieros y considerando la evaluación de los controles que mitiguen la posibilidad de errores o irregularidades incluido el fraude en la presentación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo. Nuestras pruebas selectivas, determinaron que el sistema de controles generales de información financiera de la Sociedad es confiable y permite un enfoque de controles a nivel de estados financieros del Patrimonio Autónomo. Asimismo, las pruebas sobre los controles clave de los principales procesos, ciclos de transacciones contables determinaron controles efectivos y permiten un enfoque basado en controles. Las deficiencias menores se reportan en el punto b) del informe sobre el control interno.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno de la Sociedad fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 tomados en su conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros del Patrimonio Autónomo y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno de la Sociedad.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales, normativa o acuerdos contractuales que podrían conllevar procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada.

Al 31 de diciembre de 2024, no fueron reportados aspectos de incumplimiento graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras en contra de la entidad supervisada que afecten a la Sociedad.

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE IV

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
(ASFI), ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES
DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI),
ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

A los señores

Presidente y miembros del Directorio de

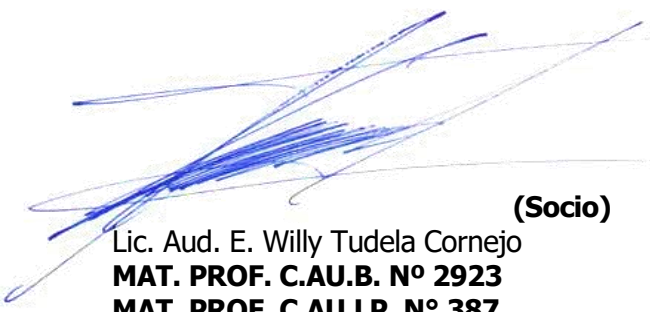
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo con lo requerido en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), respecto al seguimiento a las observaciones y comentarios de la inspección realizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informamos que nuestra firma no realizó el trabajo de seguimiento a informes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) debido a que esta, no ha realizado ninguna inspección ni ha enviado a la Sociedad administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** ningún informe por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024; Asimismo, no se tienen observaciones pendientes que no hayan sido superadas al 31 de diciembre de 2023.

El presente informe no incluye el seguimiento de observaciones y recomendaciones de control interno de auditorías previas al 31 de marzo de 2024, debido a que, no se han reportado observaciones de control interno.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia

Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE V

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN
UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE
COMPRA DE PAGARÉS**



**INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN
UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE
COMPRA DE PAGARÉS**

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés", del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no hemos detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo hubiere incumplido con el Contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés".

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE VI

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

Hemos examinado el estado de situación patrimonial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión profesional en la fecha.

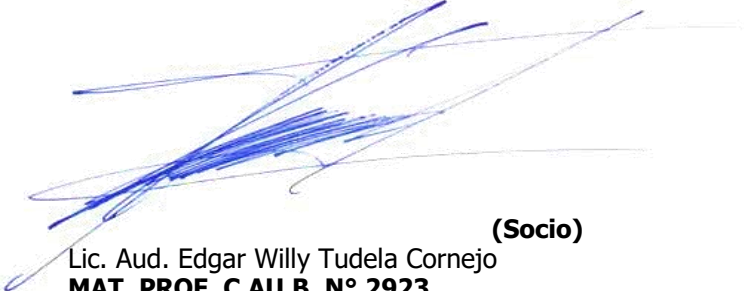
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios", la valuación de las inversiones en valores será determinado de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Valuación aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS – N°174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no hemos detectado situaciones de importancia relativa, en las cuales las inversiones financieras, hayan sido valuados sin haber considerado las disposiciones legales vigentes.

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST
FUBODE II**

PARTE VII

**INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE
SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA**



INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE PROPUESTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

De acuerdo a lo establecido y en cumplimiento del Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitimos para su conocimiento el presente informe especial de cumplimiento a la propuesta técnica y tiene el objeto de evaluar el cumplimiento al contrato suscrito para el servicio de Auditoría externa del **P PATRIMONIO AUTÓNOMO BISA ST – FUBODE II** (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024.

Resultado de cumplimiento de la propuesta:

1. FECHAS DE INICIO DE LOS EXÁMENES DE AUDITORÍA EXTERNA

El informe especial considera la propuesta técnica para la auditoría financiera, la misma que contempla los aspectos señalados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de esta forma dicho trabajo, consideró los aspectos señalados en la propuesta técnica, la cual fue realizada en dos visitas efectuadas a la Sociedad de Titularización.

La visita preliminar con fecha de corte al 31 de octubre de 2024, se realizó a partir del 2 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024.

La visita final con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, se realizó a partir del 27 de enero de 2025 al 13 de febrero de 2025.

2. CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el desarrollo del trabajo realizado se detectaron seis observaciones que se encuentran en nuestra carta de informe de control Interno y que fue puesto en conocimiento de la gerencia y ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo en cada una de las visitas efectuadas y el grado de cumplimiento del trabajo realizado es el siguiente:

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Fecha de inicio de los exámenes de auditoría externa;	Informes Preliminar y Final.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió con las fechas previstas para nuestra revisión
Objetivo, alcance del examen y enfoque de la auditoría;	- Carta resumen de procedimientos de auditoría, - Opinión profesional sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, - Informe de recomendaciones y comentarios resultantes de la revisión del sistema de control interno, - Informe de seguimiento a las observaciones e instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las observaciones y recomendaciones de los auditores externos, - Informe sobre el cumplimiento de la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración" emitidos por FUBODE IFD". - Informe sobre valoración del portafolio de inversión, Además, se realizaron las evaluaciones a las siguientes áreas: - Cumplimiento de normativa vigente del Mercado de	Relacionado con los acápites del Informe Final. Además, la realización de otros procedimientos para cumplir con los procedimientos acordados.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
	Valores y otras disposiciones aplicables. - Revisión del sistema informático, ambiente tecnológico y de procesamiento de datos. - Procedimientos aplicados para la determinación de muestras.		
Evaluación del sistema de control interno;	Informe de Control Interno (Primera y Segunda Visita).	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Determinación del riesgo de auditoría, de las áreas de riesgo y el porcentaje o monto para el cálculo del nivel de materialidad;	Informe sobre la valoración del portafolio de inversión (Primera y Segunda Visita).		
Procedimientos específicos para la revisión de las demás cuentas del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas;	Acápites del Informe Final.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Relación de los socios responsables y de todos los miembros del equipo de auditoría, así como del especialista de auditoría en sistemas informáticos independiente;	En su integridad, durante la primera visita del trabajo de campo y en la segunda visita el personal fue de acuerdo al grado de avance de la auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Fijación de carga horaria a los socios responsables y a todos los miembros	Establecida en la planificación de auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
del equipo de auditoría;			
Compromiso de la Firma de Auditoría de no remplazar al socio responsable, director, gerente, supervisor, encargado, especialista o experto, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados y autorizados por escrito por la Sociedad de Titularización, La documentación respaldatoria de dichos cambios debe ser resguardada por la Sociedad de Titularización, quedando a disposición de ASFI para cuando así lo quiera;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió con los puntos especificados.
Declaración de la independencia de la firma;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Procedimientos que aplica la Firma de Auditoría para el control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría;	Papeles de Trabajo.	Papeles de Trabajo.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

ESPECIFICACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	REFERENCIA CON INFORMES	REFERENCIA CON PROGRAMA	OBSERVACIÓN
Informes a emitir por la Firma de Auditoría;	Legajo de Informes de Auditoría.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Plazo de entrega de los informes de auditoría;	Propuesta Técnica.	De conformidad con la propuesta técnica.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.
Cláusula que especifique la sanción pecuniaria por el retraso en la presentación de los informes de auditoría;	No Aplicable.	No Aplicable.	No aplica. Se cumplió los plazos establecidos para la presentación de informes.
Reuniones de Trabajo.	En cada una de las visitas se estableció reuniones de acuerdo al requerimiento de la Sociedad de Titularización, para la validación de los hallazgos determinados, así como la obtención de descargos por los responsables involucrados.	Fechas establecidas acorde a los hallazgos y visitas de auditoría.	Cumple. Se cumplió los puntos especificados.

3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, fue practicado de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptados en Bolivia y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Los procedimientos empleados durante la realización de la auditoría externa, fueron los siguientes:

PLANIFICACION DE LA AUDITORÍA

Para la planificación de la auditoría externa, se consideró.

- Análisis de los estados financieros más recientes del Patrimonio Autónomo, para determinar la naturaleza e importancia de sus saldos contables.

- Aspectos principales del sistema contable y los controles relacionados con movimientos de fondos. Pondremos énfasis en:
 - Sistemas de autorización y aprobación de operaciones,
 - Sistemas de información,
 - Registro y custodia de activos,
 - Control físico de activos,
 - Sistemas de controles administrativos automáticos (para tal tarea se prevé la participación de personal especializado en la materia) y
 - Controles de monitoreo.
- Obtención y documentación de nuestro conocimiento sobre los aspectos generales relacionados con el ambiente de información tecnológica de la Sociedad de Titularización. Entendimiento del sistema contable, utilizado para el registro y proceso de las transacciones, con el fin de identificar los procedimientos de control interno que operan en puntos clave del sistema contable, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría adecuados que permitan: identificar deficiencias que puedan resultar en errores importantes tanto y en cuanto a la preparación de los estados financieros, como en cuanto a la generación de información para la toma de decisiones.
- Conocimiento del sistema de control interno relativo al Ambiente de Control, a los procedimientos de control y registro de los principales componentes, como paso previo para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar.
- Conocimiento del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo mediante el diseño y la aplicación de un programa de pruebas de cumplimiento para determinar si los controles estuvieron operando adecuadamente en las gestiones sujetas a auditoría, tanto para la parte sistematizada como los sistemas operativos.

Verificar que se haya cumplido con lo establecido en el Reglamento de Control Interno y Auditores Internos de la RNMV, Libro 11°, Título II "Control Interno", Capítulo 1 "Reglamento de Control Interno y Auditores Internos", de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

PROCEDIMIENTOS GENERALES

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
Procedimientos generales - Verificaremos la importancia relativa del rubro de efectivo, activos titularizados respecto de los estados financieros.	File Principal File Corriente

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Verificaremos el control interno contable existente y corroboraremos su aplicación.	File Principal File Corriente
- Realizaremos confirmaciones bancarias de entidades financieras con las que existan saldos u operaciones significativas.	File de Circularización
- Revisaremos las conciliaciones bancarias preparadas por la Sociedad de Titularización, correspondientes al Patrimonio Autónomo.	File Corriente
- Obtendremos el detalle de montos y vencimientos de los Pagarés establecidos en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración", para posteriormente verificar que las transferencias realizadas estén de acuerdo a las fechas de vencimiento de los Pagarés y esté cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión de Derecho de Compra de Pagarés".	File Corriente
- Verificaremos la correcta valuación y el registro contable de los importes expuestos como activos titularizados a la fecha de corte, de acuerdo con lo establecido en la "Metodología de Valoración" aprobada.	File Corriente
- Obtendremos el reporte de títulos pendientes de vencimiento del Patrimonio Autónomo, para verificar los valores de titularización pendientes de vencimiento, registrados en el Patrimonio Autónomo, que se encuentran desmaterializados.	File Corriente
- Verificaremos el adecuado registro contable de los importes expuestos como obligaciones financieras de acuerdo a cronograma de pagos, establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración".	File Corriente
- Verificaremos el adecuado cálculo y registro contable de los importes expuestos en ingresos y cargos financieros.	File Corriente
- Verificaremos que los gastos registrados en el Estado de Ganancias y Pérdidas estén relacionados a las actividades propias y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo; asimismo, que dichos gastos estén de acuerdo al presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo, establecido en la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión de Derecho de Compra de Pagarés".	File Corriente

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Revisaremos los movimientos de los Resultados Acumulados (importes y conceptos) y su adecuada exposición de acuerdo a las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y la "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración".	File Corriente
- Verificaremos el correcto cálculo y cargo a resultados de las comisiones pagadas a la Sociedad de Titularización.	File Corriente
- Efectuaremos la revisión de la correspondencia recibida y enviada con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con la finalidad de identificar asuntos que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Principal
- Efectuaremos la lectura de las Actas de reuniones de Directorio, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para identificar asuntos de importancia relativa que pudieran tener un impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Principal
- Efectuaremos pruebas para la revisión de los hechos posteriores al cierre del período, para constatar la no existencia de asuntos de relevancia que pudieran afectar a los estados financieros del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.	File Corriente
- Verificaremos el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y Decreto Reglamentario a la Ley y el Libro 3º Título I Reglamento de Titularización de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores en los aspectos que se establecen para las Sociedades de Titularización y los Patrimonios Autónomos y sus modificaciones a la fecha de nuestra evaluación.	File Corriente
- Realizaremos el seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del "Declaración Unilateral Irrevocable de Cesión del Derecho de Compra de Pagarés, de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración".	File de cumplimiento la Declaración Unilateral Irrevocable
- Verificaremos las transferencias de efectivo realizadas a la Cuenta Corriente provisora de pagos, para el cumplimiento de pago de los cupones a los tenedores de valores.	File Corriente

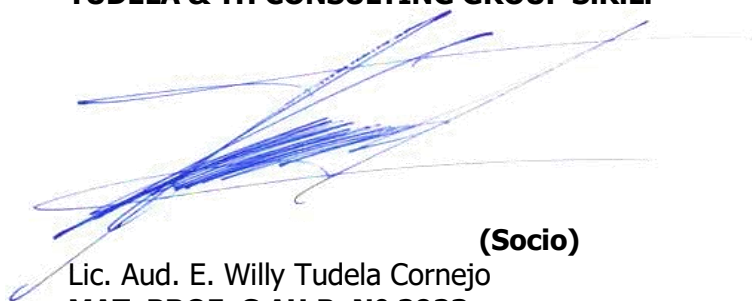
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
Sistemas Informáticos - Revisaremos los sistemas informáticos con el objeto de determinar si la información procesada es confiable, integra y oportuna. Las pruebas y técnicas de auditoría se definen en función al grado en que componentes de los estados financieros u operaciones de la Sociedad de Titularización son procesados a través de sistemas informáticos. Para ello consideramos la revisión de las características del sistema y los factores de riesgo tecnológico que se identifiquen. - Verificaremos que se haya cumplido con lo establecido en el Libro 3° Regulación de Riesgos, Título VII Requisitos Mínimos de Seguridad, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitidas por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI). - El trabajo de revisión tomara en cuenta lo siguiente: • Áreas a evaluar. • Auditoría Informática • Desarrollo de sistemas • Integridad de datos • Operación de sistemas informáticos • Seguridad informática y continuidad operacional • Comunicaciones	File de Tecnología de Información
Procedimientos específicos y criterios para determinación de las "Cuestiones clave de auditoría" - Obtendremos conocimiento sobre el Patrimonio Autónomo y su entorno con el fin de identificar y valorar aquellos riesgos de importancia relativa que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto. - En base al punto anterior, determinaremos e identificaremos aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad, y podrían ser considerados cuestiones clave reportables.	File principal File de armado de informe

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Las cuestiones clave identificadas en el punto anterior, serán comunicadas al inicio del proceso de auditoría a los responsables del gobierno de la Sociedad de Titularización a fin de determinar las "Cuestiones Clave" a ser consideradas durante el proceso de auditoría, y tendremos en cuenta lo siguiente: a. Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada). b. Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. c. El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el período sujeto a revisión. d. Aplicaremos otros procedimientos según las circunstancias y que tengan relación con el cumplimiento de la NIA 701. - Describiremos cada cuestión clave de la auditoría en una sección separada del informe de auditoría titulada "Cuestiones clave"	
Procedimientos a aplicarse para verificar el grado de cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, su normativa interna y otras disposiciones aplicables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Relevaremos y verificaremos el ambiente de control y el sistema de control interno de la Sociedad de Titularización como administrador del Patrimonio Autónomo, relacionado con el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. - En base a los resultados de nuestra revisión, definiremos aquellos límites legales y relaciones técnicas establecidos por la Ley de Mercado de Valores, normas aplicables a las Sociedades de Titularización en la administración de Patrimonios Autónomos, normativa interna y disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).	File Principal File de armado de informe

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	REF. W/P
- Verificaremos el cumplimiento a través de pruebas específicas definidas en base a nuestros relevamientos y verificaciones.	

El presente informe, es sólo para información del Presidente, Miembros del Directorio y Ejecutivos de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del presente informe, que con aprobación de **MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, es un documento de interés público.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. E. Willy Tudela Cornejo

MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923

MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

La Paz, Bolivia
Febrero 13, 2025

ESTADOS FINANCIEROS

Patrimonio Autónomo BISA ST – CIDRE II

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023